



# DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO  
3.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N° 5**

26 de marzo de 2015

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

De la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

### **SECRETARÍA**

De la Lic. María Inés ZINGONI

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Del director general de Administración, Lic. Claudio Javier VÁZQUEZ

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR**

#### **NEUQUINO (MPN)**

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica<sup>(1)</sup>

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar<sup>(2)</sup>

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

### **INSTRUMENTO ELECTORAL POR**

#### **LA UNIDAD POPULAR (UPie)**

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

### **BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO**

#### **ENCUENTRO (FREGRANE)**

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

### **PARTIDO NUEVO**

#### **NEUQUÉN (PANUNE)**

GALLIA, Sergio Adrián

### **MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN**

#### **Y DESARROLLO (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

### **MOVIMIENTO LIBRES DEL**

#### **SUR (MOLISUR)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(1)</sup>

### **PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)**

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

TODERO, Pablo Alejandro

### **EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN**

#### **NEUQUINA (FyPN)**

MUCCI, Pamela Laura<sup>(2)</sup>

RIOSECO, José Héctor<sup>(2)</sup>

### **UNIÓN POPULAR (UNPO)**

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela<sup>(2)</sup>

ROMERO, Gabriel Luis<sup>(2)</sup>

### **UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

### **FEDERALISMO Y**

#### **MILITANCIA (FyM)**

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

### **NUEVO COMPROMISO**

#### **NEUQUINO (NCN)**

FUERTES, Manuel José

### **COALICIÓN CÍVICA ARI**

#### **NEUQUÉN (ARI)**

KREITMAN, Beatriz Isabel

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS**

#### **TRABAJADORES (FIT)**

SUPPICICH, María Gabriela

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**S U M A R I O**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	195
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	195
I - Comunicaciones oficiales	195
II - Despachos de Comisión	196
III - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.P-009/15 - Proyecto 8994 Expte.D-035/15 - Proyecto 8995 Expte.D-040/15 - Proyecto 9001	197
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 20:33)	200
I - Asuntos reservados en Presidencia	200
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	200
I - Expte.D-011/15 - Proyecto 8967 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	200
II - Expte.P-003/15 c/Cde.1, 2, 3 y 4 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	201
III - Expte.O-019/15 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	201
IV - Expte.O-020/15 Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	201
V - Expte.O-021/15 Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	202
VI - Expte.D-040/15 - Proyecto 9001 Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba.	202
VII - Expte.D-002/15 - Proyecto 8981 Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	202
VIII - Expte.D-003/15 - Proyecto 8985 Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	203
IX - Expte.D-035/15 - Proyecto 8995 Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	203

II - Homenajes	204
1 - A la ciudad de Plottier, con motivo de su aniversario	204
2 - A los trabajadores de prensa, a Rodolfo Walsh y a Osvaldo Arabarco	205
3 - Adhesión a los homenajes a la ciudad de Plottier y al Sindicato de Periodistas	206
4 - Al 24 de marzo y a los treinta mil desaparecidos	206
5 - Al diputado Baum, con motivo de su cumpleaños	206
6 - A la democracia y al 24 de marzo	206
7 - A la doctora María Carlota Pérez	208
III - Otros Asuntos	209
1 - Situación de la Ruta provincial 50 en la localidad de Piedra del Águila	209
2 - Proyecto de constitución de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	211
3 - Referencia a anteriores homenajes y homenaje a los desaparecidos	212
4 - Accionar de Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén	213
5 - Toma de un terreno en la ciudad de Plottier	213
6 - Paro de los trabajadores por el Impuesto a las Ganancias	213
7 - Justificación de la ausencia del diputado Fuentes y alusión a la visita de funcionarios y dirigentes nacionales a la Provincia	214
<b>4 - PRÓRROGA DE LA LEY 2764 —SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE VIVIENDAS ÚNICAS—</b> (Expte.D-011/15 - Proyecto 8967) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	214
<b>5 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b> (Sorteo de abogados matriculados) (Expte.P-003/15 c/Cde.1, 2, 3 y 4) Quedan designados.	215
<b>6 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b> (Designación de diputados)	217
I - Solicitud de abstención de votar (Art.201 - RI) Efectuada por la diputada María Gabriela Suppich. Se aprueba.	217
Quedan designados.	
<b>7 - DEFENSOR PÚBLICO DE EJECUCIÓN PARA LA CIUDAD DE NEUQUÉN</b> (Dra. Luciana Petraglia) (Su designación) (Expte.O-019/15)	219
I - Solicitud de votación nominal (Art.197 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	219

II - Solicitud de abstención de votar (Art.201 - RI) Efectuada por los diputados Daniel Baum y María Gabriela Suppicich. Se aprueban.	220
Queda designada.	
<b>8 - JUEZ PENAL DEL COLEGIO DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL</b> (Dr. Martín Matías Marcovesky) (Su designación) (Expte.O-020/15)	221
I - Solicitud de abstención de votar (Art.201 - RI) Efectuada por los diputados Daniel Baum y María Gabriela Suppicich. Se aprueba.	222
Queda designado.	
<b>9 - DEFENSOR PÚBLICO DE EJECUCIÓN PARA LA CIUDAD DE ZAPALA</b> (Dr. Lisandro Federico Fidel Borgonovo) (Su designación) (Expte.O-021/15)	223
I - Solicitud de abstención de votar (Art.201 - RI) Efectuada por los diputados Daniel Baum y María Gabriela Suppicich. Se aprueban.	224
Queda designado.	
<b>10 - REPUDIO AL ENVÍO DE TROPAS MILITARES INGLESAS A LAS ISLAS MALVINAS</b> (Expte.D-035/15 - Proyecto 8995)	225
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 8995. Se aprueba.	225
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1691.	228
<b>11 - CONFORMACIÓN DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR</b> (Expte.D-002/15 - Proyecto 8981)	228
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Resolución 8981. Se aprueba.	228
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 889.	229

<b>12 - CONFORMACIÓN DEL BLOQUE DEMÓCRATA CRISTIANO</b> (Expte.D-003/15 - Proyecto 8985)	229
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Resolución 8985. Se aprueba.	229
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 890.	231
<b>13 - SOLICITUD DE INFORME AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN</b> (Expte.D-040/15 - Proyecto 9001)	231
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Resolución 9001. Se aprueba.	231
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 891.	234

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-011/15 - Proyecto 8967
- Expte.P-003/15 c/Cde.1, 2, 3 y 4
- Expte.O-019/15
- Expte.O-020/15
- Expte.O-021/15
- Expte.D-035/15 - Proyecto 8995
- Expte.D-002/15 - Proyecto 8981
- Expte.D-003/15 - Proyecto 8985
- Expte.D-040/15 - Proyecto 9001

**Proyectos presentados**

- 8984, de Ley
- 8986, de Ley
- 8987, de Ley
- 8988, de Ley
- 8989, de Resolución
- 8990, de Comunicación
- 8991, de Ley
- 8992, de Ley
- 8993, de Ley
- 8994, de Declaración
- 8995, de Declaración
- 9001, de Resolución

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1691
- Resolución 889
- Resolución 890
- Resolución 891

**Planillas de votación electrónica**

- Expte.D-011/15 - Proyecto 8967
- Expte.D-035/15 - Proyecto 8995
- Expte.D-002/15 - Proyecto 8981
- Expte.D-003/15 - Proyecto 8985
- Expte.D-040/15 - Proyecto 9001

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de marzo de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 20:16, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Buenas tardes, señoras y señores diputados, nos vamos acomodando en las bancas, por favor.

Autoridades, público presente, vamos a comenzar la Reunión 5, del día 26 de marzo de 2015 (*Dialogan varios diputados. Suena el timbre de orden*).

Por Secretaría se pasará lista a los señores y señoras diputados presentes, a fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria). —Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Béttiga, Canini, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Lucca, Marcote, Mattio, Muñoz Saavedra, Podestá, Rodríguez, Rojas, Russo, Sapag, Suppicich, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Con la presencia de veintisiete señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO). —Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Gabriel Romero y la demora de la diputada Fernanda Esquivel.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE). —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Rioseco y de la diputada Pamela Mucci que están en un acto partidario, han vuelto de Bolivia y están más cerca, en Cutral C6 (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-045, 049 y 051/15).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- La Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue solicita se declare de interés del Poder Legislativo el VII Simposio Internacional y XIII Jornadas Nacionales de Investigación —Acción en Turismo— CONDET y el VII Congreso Internacional de Turismo CIT 2015, a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre de 2015 (Expte.O-047/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- La Secretaría de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial eleva —para conocimiento— nota remitida por la Dirección de Gestión de Bosque Nativo de la Provincia, informando la modificación al Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo dentro del ejido municipal de Caviahue y Copahue (Expte.O-048/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- La Secretaría de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial eleva nota remitida por el diputado Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, por medio de la cual solicita la separación del cargo de diputado al señor Darío Marcos Lucca —diputado del Bloque Federalismo y Militancia— por resultar incompatible su ejercicio con la designación de secretario general de la Cooperativa CALF —artículo 178 inciso c), en concordancia con el artículo 179 de la Constitución Provincial— (Expte.O-050/15).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

**c) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial).**

- La señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial solicita anuencia legislativa (Expte.O-046/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

**d) De los señores diputados:**

- La diputada Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista— informa nómina de autoridades de ese Bloque para el período legislativo año 2015 (Expte.D-026/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se prorroga, hasta el 31 de marzo de 2016, la vigencia de la Ley 2394 —de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias hipotecarias para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar— (Expte.D-011/15 - Proyecto 8967).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN). —Buenas noches, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas noches.

Sr. RUSSO (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado. Para a ser reservado.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-003/15 y agregados Cde.1, 2, 3 y 4).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— También, es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasa a ser reservado, entonces.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Luciana Petraglia, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público de Ejecución, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Expte.O-019/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, era pedir la reserva en Presidencia de este y los otros dos próximos expedientes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias diputado.

Entonces, vamos primero a reservar en Presidencia este que forma parte del resto de la lista.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Martín Matías Marcovesky, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal, integrante del Colegio de Jueces, correspondiente a la planta de magistrados, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial (Expte.O-020/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De acuerdo con lo acaba de expresar el diputado Russo y en Labor Parlamentaria, pasa a ser reservado en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Lisandro Federico Fidel Borgonovo, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público de Ejecución, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala (Expte.O-021/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Lo mismo que los anteriores, pasa a ser reservado en Presidencia.

### **III**

#### **Proyectos presentados**

- 8984, de Ley. Iniciado por el señor Ignacio Luis Vivas —presidente Federación Mutuales del Neuquén—. Por el cual se establece un marco normativo para el funcionamiento de las asociaciones mutuales constituidas en el territorio provincial (Expte.P-007/15).
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8986, de Ley. Iniciado por el señor Adrián Urrutia y Daiana Torres —presidente y vicepresidenta 2º, respectivamente, de la Asociación Civil Mesa por la Igualdad Neuquén—. Por el cual se instituye —en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco— el 18 de marzo de cada año como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans (Expte.P-008/15).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8987, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se modifican los artículos 178 y 231 de la Ley 2784 —Código de Procedimiento Procesal Penal del Neuquén— (Expte.D-027/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8988, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Luis Romero —Bloque Unión Popular—. Adhiere el diputado Manuel José Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.023, que establece que todos los medios de transporte público de pasajeros, de origen nacional, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado nacional y también fuera del mismo, están obligados a disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda “Las Islas Malvinas son argentinas” (Expte.D-028/15).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8989, de Resolución. Iniciado por el diputado Gabriel Luis Romero —Bloque Unión Popular—. Adhiere el diputado Manuel José Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino—. Por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial a realizar la pronta reglamentación de la Ley 2705, por medio de la cual se crea el sistema denominado “Alerta NATI”, aplicable en los casos de desaparición de menores de 18 años de edad (Expte.D-029/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 8990, de Comunicación. Iniciado por la diputada María Gabriela Suppicich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se insta al Honorable Congreso de la Nación a dar tratamiento y aprobación al Proyecto 0778-D-2014, referido a la abolición del Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores en relación de dependencia, jubilados y pensionados (Expte.D-030/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- 8991, de Ley. Iniciado por la diputada María Gabriela Suppicich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se establece que el Estado provincial restituya a los trabajadores en relación de dependencia, locación de servicios, contratados, pasantías o bajo cualquier otra forma contractual, que realice tareas en cualquiera de los tres Poderes del Estado provincial, el monto retenido por la aplicación del Impuesto a las Ganancias para la cuarta categoría sobre sus salarios (Expte.D-031/15).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8992, de Ley. Iniciado por la diputada María Gabriela Suppicich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se establecen los montos mínimos a considerar para fijar el Salario Mínimo, Vital y Móvil en la Provincia (Expte.D-032/15).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 8993, de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial. Por el cual se declaran de utilidad pública y sujeta a expropiación, las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal que se encuentran en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (Expte.E-005/15).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y dejo constancia que se agregó el corresponde 1 en el expediente, donde constan antecedentes que podrán ser verificados en las Comisiones.

Diputada Suppicich. Buenas tardes.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Es para que se incorpore —es decir, tome estado parlamentario— un Proyecto de Resolución, el 9001/15. Que se incorpore a Asuntos Entrados y se reserve en Presidencia para tratamiento sobre tablas.

Después, en todo caso, doy los fundamentos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Lo tiene ahí, diputada? Así lo alcanzan por Secretaría y lo pasamos a incorporar a reserva en Presidencia.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— ¿Señora presidenta, terminaron de ingresar todos los proyectos o no?, ¿queda uno todavía?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, ya está.

Sr. BAUM (UNPO).— Entonces, es para solicitar, señora presidenta, que el Expediente D-002/2015, Proyecto 8981 y el Expediente D-003/2015, Proyecto 8985, sean traídos al Recinto a los efectos de que queden reservados en Presidencia.

Son dos proyectos vinculados a la constitución de dos nuevos Bloques parlamentarios, que tienen Despacho solamente de una de las dos Comisiones a las que fueron girados, en la otra no hubo quórum. Por lo tanto, solicito sean traídos al Recinto para su reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ninguno de los dos tiene Despacho, entonces, diputado.

Sr. BAUM (UNPO).— Tienen Despacho de la Comisión “G”, de Peticiones, Poderes y Reglamento, y Derechos Humanos; y faltó el Despacho de la Comisión “B”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Por Secretaría se traerán de las Comisiones y los incorporamos para reservar en Presidencia.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 8995, Expediente D-035/15, que ya lo había planteado yo en la reunión de Labor Parlamentaria, y pude hacerlo ingresar por Mesa de Entradas, así que tiene número, y también que se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado. Por Secretaría se lo retiran, como ya tiene número de expediente, y pasa a ser reservado en Presidencia.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para pedir que tome estado parlamentario un expediente, el P-009/15, Proyecto 8994.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿8994?

Sr. RUSSO (MPN).— Solamente que tome estado parlamentario y vaya a la Comisión “G”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A la Comisión “G”.

Perfecto, diputado.

Un minutito que vamos a ordenar los pedidos de reserva en Presidencia.

El Expediente P-009/15, Proyecto 8994, que acaba de solicitar el diputado Russo que tome estado parlamentario, es de Declaración. El título versa sobre que se declare de interés del Poder Legislativo el centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio en manos del Imperio Turco Otomano, entre los años 1915 y 1923.

Esto pasa a la Comisión “G”.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

**3**

## **ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 20:33)

**I**

### **Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

#### **Mociones de sobre tablas**

(Art.137 - RI)

**I**

#### **Expte.D-011/15 - Proyecto 8967**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El primero es el Expediente D-011/15, Proyecto 8967, de carácter de Ley, por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo del 2016 el período establecido en el artículo 1° de la Ley 2764, según lo establece la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas.

A consideración de los señores diputados...

¡Ah!, perdón, diputado Russo, perdone...

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como lo hemos hecho todos los años, desde hace ocho años en esta gestión y en la anterior, se ha venido prorrogando esta Ley que también prorroga los efectos de dejar en suspenso las ejecuciones hipotecarias respecto a los créditos hipotecarios que han sufrido un importante embate en el 2001.

Esto tiene que ver por el vencimiento de la Ley, que opera el 31 de marzo. Por eso pedimos, señora presidente, para eso hemos pedido la reserva en Presidencia, lo que pedimos es el tratamiento sobre tablas, para poder ser tratado hoy, y poder así completar el esquema normativo que tienen las leyes el día de mañana, después de las 0:00 horas, y que entre en vigencia sin solución de continuidad con la anterior.

Por eso es la solicitud de que fuera tratado hoy en sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en el día de hoy, para después continuar a las 0:00 horas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado. Pasa a formar parte del Orden del Día de hoy.

## II

### **Expte.P-003/15 c/Cde.1, 2, 3 y 4**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El Expediente P-003/15 es la nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Neuquén.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Tal como acordamos en Labor Parlamentaria, señora presidenta, era para poner a consideración, en el día de hoy, efectuar el sorteo con el método Todero, convenientemente afiatado en los últimos períodos, para elegir, mediante sorteo, a los abogados que constituirán los sistemas de Jurado de Enjuiciamiento y Comisión de Admisibilidad del Jury, de los Jurados de Enjuiciamiento de la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, la incorporación del expediente para el sorteo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

## III

### **Expte.O-019/15**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El Expediente O-019/15 solicita el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Luciana Petraglia como defensor Público de Ejecución, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Tal lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, era este y los próximos dos postulantes a magistrados. Se pide el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados para prestar acuerdo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

## IV

### **Expte.O-020/15**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— En el mismo sentido, el Expediente O-020/15, solicita acuerdo legislativo para la designación del doctor Martín Matías Marcovesky como juez Penal integrante del Colegio de Jueces, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

A consideración de los señores diputados, su incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

**V**

**Expte.O-021/15**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— También, lo mismo con el Expediente O-021/15, en el que solicita acuerdo legislativo para la designación del doctor Lisandro Federico Fidel Borgonovo como defensor público de Ejecución, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

A consideración de los señores diputados su incorporación en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

**VI**

**Expte.D-040/15 - Proyecto 9001**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-040/15, Proyecto 9001 de Resolución, por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación informe acerca de avances y ejecución del Expediente 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión del terreno ubicado frente a la Escuela 106 de Plottier.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Tal como lo habíamos hablado en Labor Parlamentaria, este proyecto, bueno, fue modificado el original donde pedíamos, también, la indagación de qué había pasado con esos terrenos de mensura.

La Comisión que tenía que tratarlo no se reunió en dos oportunidades y, entonces, estamos, queremos avanzar, por lo menos con el pedido de informes, y que sea tratado en esta sesión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sobre Tablas, entonces.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta. Buenas noches.

Es para acompañar el tratamiento sobre tablas, así lo acordamos en Labor Parlamentaria.

Lo que vamos a sugerir, en todo caso, cuando estemos dando el tratamiento sobre tablas, es alguna posibilidad de modificación del proyecto, más allá, después, del posicionamiento que cada diputado del Bloque tome. Pero el Bloque, en su conjunto, va a acompañar el tratamiento sobre tablas, como lo acordamos ayer en Labor Parlamentaria.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento y la incorporación de este proyecto al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

**VII**

**Expte.D-002/15 - Proyecto 8981**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-002/15, por el cual eleva su renuncia al Bloque político Unión Popular y solicita, según lo establecido en los artículos 42 y 43 del Reglamento Interno, el reconocimiento y constitución del Bloque Frente Renovador.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Gracias, señora presidenta.

Voy a hablar, en este caso y en el que sigue, muy brevemente, porque la justificación del pedido de ser tratado sobre tablas es la misma.

Como dije anteriormente, no se pudo reunir la Comisión “B” por falta de cuórum —faltó un diputado—, y, de la misma manera que se le dio tratamiento a la constitución de otro Bloque en otra oportunidad, que la Comisión que debía emitir el Despacho no había podido hacerlo por falta de cuórum, esta Legislatura lo trató sobre tablas, pido la misma consideración. Por lo tanto, solicito, señora presidenta, sea tratado sobre tablas este proyecto y después el que viene.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, la incorporación del proyecto para ser tratado en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

### VIII

#### **Expte.D-003/15 - Proyecto 8985**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El Expediente D-003/15, transformado en Proyecto 8985, eleva la renuncia al Bloque Unión Popular, a partir del 1 de febrero de 2015, y solicita se reconozca el Bloque unipersonal bajo el nombre de Bloque Demócrata Cristiano.

A consideración, entonces, la incorporación de este proyecto para el Orden del Día de hoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

### IX

#### **Expte.D-035/15 - Proyecto 8995**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El Expediente D-035/15, Proyecto 8995 de Declaración, por el cual se expresa repudio al envío de tropas militares por parte de Inglaterra a las Islas Malvinas.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Como el título del proyecto lo indica, es un tema muy candente, la ampliación y la tecnificación de las tropas inglesas en las Islas Malvinas, y nosotros queremos que, oportunamente, esta Cámara se expida, por eso pedimos el tratamiento sobre tablas hoy de este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración la incorporación de este proyecto al Orden del Día de hoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Continuando con el tratamiento y consideración de Otros Asuntos, pasamos al punto b), Homenajes.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Es para Otros Asuntos, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Para Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Para Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Otros Asuntos.

Bueno, todo el resto se anotó.

Diputado Dobrusin, ¿es para Otros Asuntos?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Homenajes, Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Homenajes. Entonces, un minuto.

¿Diputado Vidal?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí, sí, Homenajes. El caso mío, sí.

Sr. VIDAL (UCR).— Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Homenajes.

Entonces, la diputada Suppicich sería la primera, Vidal homenaje, Podestá y Dobrusin.

Viene Vidal, Dobrusin...

Diputada Jara, ¿Homenajes u Otros Asuntos?

Sra. JARA (PJ).— Las dos cosas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno.

Adelante, diputada Suppicich.

## II

### Homenajes

#### 1

#### **A la ciudad de Plottier, con motivo de su aniversario**

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bueno, quería hacer un homenaje en el día de hoy, especialmente, porque es un nuevo aniversario de la ciudad donde vivo, que es Plottier, y especialmente quería homenajear en esa ciudad, a los docentes, a los trabajadores docentes.

Recordar el primer día que llevé a mi hijo a la Escuela 60, una de las más antiguas de ahí, de Plottier, donde la directora que estaba a cargo señaló la importancia de la defensa de la escuela pública y explicó a todos los padres y a los niños ahí presentes por qué los docentes salen a la huelga, salen a la lucha por las mejores condiciones de trabajo y por el salario, y realmente para mí fue gratificante saber que dejaba a mis hijos en el mejor de los cuidados de trabajadores de la Educación que defienden la escuela pública y que iban a llevar adelante la mejor de las consideraciones hacia los chicos ahí.

Recordar también a los trabajadores del hospital de Plottier, mis compañeros que hasta hace dos meses compartí con ellos mis ocho horas y más de trabajo, por los esfuerzos, por el nuevo hospital, las marchas, las movilizaciones y también el día a día en la atención de los pacientes, las extensiones de las jornadas de trabajo, muchas veces porque faltaba personal y, entonces, las ocho horas se transforman en dieciséis, pero, no obstante, acomodan sus familias, las organizan para poder estar en el hospital y atender a la población de ahí y a la población ahora más extensa, porque se ha convertido en un hospital que recibe a otras ciudades.

Recordar, también, en el día de hoy, homenajear a los trabajadores municipales que son los que, el día a día de los que vivimos y transitamos la ciudad, están presentes en las oficinas públicas para atendernos, para acompañar, para orientar muchas veces; y en el cual muchos de ellos están precarizados, no están necesariamente en planta, no tienen las condiciones de trabajo e igual dan una pelea para poder sostener sus familias y la ciudad.

Y, finalmente, al resto de los trabajadores privados, a los trabajadores de los comercios que muchas veces atienden en momentos donde nosotros estamos en días feriados, pero que extienden su trabajo y también organizan sus familias.

Así que quería recordar que, bueno, es una ciudad que elegí para vivir hace mucho tiempo; que, realmente, me llena de orgullo encontrarme y cruzarme con toda esta gente todos los días. Y que

gracias a ellos, que nos han votado, hoy la banca del Frente de Izquierda puede tener un lugar en esta Legislatura neuquina.

Así que va mi homenaje a todos esos trabajadores.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, me sumo al homenaje a nuestra querida Plottier.

A mí también me une una historia personal con Plottier, cuando Plottier era la capital de la producción neuquina, cuando había fábricas donde los obreros organizados construían barrios de viviendas junto con los empresarios. Y me refiero al Sutiaga, a la CGT, al compañero García que representaba a los trabajadores en aquella época; a Felipe Sapag; a la conducción de Orfiva; que se juntaban y juntos gestionaban lo que hoy se conoce como barrio Orfiva, pero que se llama barrio Giachino. Y, hoy, ver a Plottier luchando por ese estirón que pegó y tratando de subsistir en una economía donde es tan difícil producir.

Realmente, un homenaje a todo el pueblo de Plottier, y ¡ojalá! puedan encontrar el rumbo, el perfil de pujanza que alguna vez los caracterizó, y que yo creo que sigue latiendo en el seno, sobre todo, de las nuevas generaciones de vecinos de Plottier.

2

**A los trabajadores de prensa,  
a Rodolfo Walsh y a Osvaldo Arabarco**

Pero el homenaje fundamental que quiero hacer yo es a los trabajadores de prensa, señora presidente.

El miércoles se conmemoró un nuevo aniversario del asesinato de Rodolfo Walsh. Este año no pude asistir; fue gente del equipo que me acompaña en la Legislatura. Todos los años trato de estar y este año, especialmente, quería estar porque el 1 de marzo nos dejó Osvaldo Arabarco. Y Osvaldo Arabarco fue cofundador del Sindicato de Prensa.

Y ustedes saben que yo he presentado un proyecto para que, en su honor, se declare el Día Provincial del Himno, porque creo que es uno de los prohombres de nuestra corta historia que debemos reivindicar, como lo hizo esta Legislatura cuando lo designó —allá, por el año 2010— como personalidad ilustre de la Provincia del Neuquén.

En las estrofas del *Trabun Mapu*, él hizo una descripción perfecta de toda nuestra Provincia. Me refiero a la geografía, me refiero a su composición sociopolítica. Y creo que ya nadie discute el significado de nuestro Himno y creo que todos nos hermanamos cada vez que lo cantamos con cada vez más emoción.

Por eso, este día, este nuevo 25 de marzo, se juntan dos homenajes que aglutinan a todos los trabajadores de prensa: un nuevo aniversario de la muerte, del asesinato de Walsh, pero, también, el primer día de los trabajadores de prensa sin Osvaldo Arabarco.

Frente a la Cooperativa del Periodista, al edificio, a la Torre del Periodista, esa que hasta sus últimos días estuvo luchando para que esas decenas de departamentos, que hoy usufructúan ilegalmente las Fuerzas de Seguridad, vuelvan a sus destinatarios originales que eran los integrantes, los trabajadores de prensa que constituyeron esta Cooperativa.

Mi más sentido homenaje a Osvaldo, un hombre que creo que las nuevas generaciones tienen mucho para aprender de él. Y que nosotros también tenemos que tomar su ejemplo para transmitirlo, porque —aparte de ser un excelente periodista, locutor y poeta— era una excelente persona. Yo no tuve la suerte de ser su amigo, pero tuve la suerte de conocerlo, y su hombría de bien traspiraba a través de sus poros. Realmente, quiero, a través de él, homenajear a todos los trabajadores de prensa en su día, nuevamente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

**3**

**Adhesión a los homenajes a la ciudad de Plottier  
y al Sindicato de Periodistas**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Dos homenajes: uno, bueno, adhiero a los homenajes a Plottier y al Sindicato de Periodistas, a su día.

**4**

**Al 24 de marzo y a los treinta mil desaparecidos**

Y, fundamentalmente, al 24 de marzo, más que un homenaje, un recuerdo a los treinta mil desaparecidos que tuvimos de esa tragedia que tuvimos en la Argentina, que no sólo tuvo a los militares como referentes, sino, también, una apoyatura civil dada por grandes empresas periodísticas, dada por un Poder Judicial callado y sumiso, y que hizo que el pueblo tenga que luchar solo, y tardó siete años en poder sacar a estos asesinos.

Así que mi recuerdo del 24, un homenaje a todos y, fundamentalmente, ahora, a todos los que siguen buscando, a pesar del tiempo, a pesar de la parada judicial, siguen buscando dónde están los detenidos desaparecidos y siguen buscando a los nietos.

Así que ese homenaje muy serio.

**5**

**Al diputado Baum, con motivo de su cumpleaños**

Y un homenaje un poco más de acá, más chiquitito, más de la zona. El compañero Daniel Baum hoy cumple 65 años, y, entonces, quería, de alguna forma, hacerle un homenaje entre común.

Sé que María Inés ha traído sándwiches y pizza para hacerle el homenaje. Pero, bueno, me fui adelantando y quería que entre todos lo saludemos a Daniel por sus 65 años.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a dar un aplauso al diputado Baum por su cumpleaños. ¡Muchas felicidades! (*Aplausos. Risas*).

VARIOS DIPUTADOS.— ¡Que los cumpla feliz / que los cumpla feliz / que los cumpla, “Gatito” / que lo cumpla feliz!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Jara, usted tenía el mix.

**6**

**A la democracia y al 24 de marzo**

Sra. JARA (PJ).— Bueno, yo diría que, si es un homenaje, es un homenaje a la democracia. Pero es un recuerdo.

La verdad que ayer, cuando se señaló la Policía Federal como sitio a la memoria, tenía olvidado que a mí me habían llevado a ese lugar antes de pasar por la U9.

Siempre se habló como que los jueces fueron sumisos. Y no, no fueron sumisos. Fueron parte de este genocidio.

En todos estos años, nunca dejé de hablar del 24 de marzo. Y he estado pensando que este es el último año que yo hablo en estos ocho años. Y hay cosas que no me quiero callar, hay cosas que uno lleva guardadas en su corazón y es necesario compartir.

Cuando muchos ciudadanos que participan activamente en política, en determinados momentos de la vida política de los países, de este país o de las provincias, enseguida lo que piden es adelantamiento de elecciones o que se vaya el gobernante elegido por el pueblo.

Entonces, me quiero referir, justamente, a eso.

Y recordaba que estuve detenida, a disposición del Poder Ejecutivo nacional durante tres años. Yo tenía 21 años cuando fui detenida, digo una niña, pero en esa época, 21 años era una persona madura; en los años, en la década de los 70 era una persona madura.

No me olvido que el juez Garsonio, de Rawson —bueno, lamentablemente falleció en el año 2002, no pudo ser juzgado—, fue el juez de Primera Instancia de Rawson. Y cuando a los detenidos los golpeaban o los torturaban, él decía que se merecían eso y mucho más. Estas palabras se las dijo a mi suegra, lo que le valió de esta valiente mujer —ya fallecida también— una terrible cachetada, y no la procesaron, porque era una persona mayor.

Recordaba cuando me iba a ver, después de estos tres años, un hombre muy elegante, alto, y yo tenía borrado en mi memoria quién era esa persona. Sabía que, en un primer momento, era un fiscal, el que me acusaba, Carlos Sáez Almagro. Y fue el primer juez Federal de Comodoro Rivadavia, seguramente de premio. Cuando a mí me cierran esa causa por falta de mérito —donde la causa era por tenencia de armas y explosivos, cuando nunca me habían allanado mi casa—, me abren otra causa por asociación ilícita; asociación ilícita con el padre de mis hijos, en ese momento mi esposo. Y este hombre, Carlos Sáez Almagro, en ese momento fue mi defensor oficial, y nunca me voy a olvidar que en la cárcel de Devoto le dije que yo no podía confiar en él, si en la primera causa me acusaba y en la segunda me iba a defender. Tal es así, que estando ya embarazada de mi segundo hijo, creo que ya estábamos a las puertas de la...o ya era democracia, en el 83, fueron de acá, del Juzgado, y la verdad, que yo traté muy ásperamente a la persona, una señora, nunca la vi para pedirle disculpas, donde me llevaba un escrito donde me absolvían de culpa y cargo. Y yo le rompí el papel, porque le dije: nadie me saca los cinco años detenida.

Entonces, por eso digo que la Justicia fue partícipe de este genocidio, fue partícipe de las torturas, fue partícipe de los encarcelamientos y de todo cuanto sucedió.

Uno, la verdad, cuando yo salí en libertad en el año 81, digo, que también la Policía provincial tuvo que ver, porque yo día por medio me tenía que presentar al lugar donde estaba la Oficina de Investigaciones, en la calle Mendoza. Primero en Mendoza y... en la esquina, no me acuerdo...

Sr. RUSSO (MPN).— Ministro González.

Sra. JARA (PJ).— ... Ministro González, y ahí me interrogaban: ¿qué hacía? ¿Qué iba a hacer a la iglesia? ¿Quién me iba a visitar? ¿Por qué había ido a tal parte? O sea, imagínense que yo estaba aterrorizada, y eso me impedía a mí ejercer libremente algo que yo siempre llevé en mi corazón, que es la militancia política en el peronismo. De todas maneras, mis amigos iban por el patio de la vecina, mis compañeros, y tomábamos mates y charlábamos.

En la cárcel conocí las ratas —nunca había visto una rata, más que en las películas—, porque en Villa Devoto —donde estábamos detenidas las mujeres— había dos cloacas abiertas, dos cuadrados, y a la noche, cuando nos acostábamos, teníamos que acostar a nuestros bebés con nosotros en la cama para que las ratas no los vayan a morder. Allí conocí las chinches, cosa que en mi vida sabía lo que era una chinche, y todas las mañanas aparecíamos todas picadas por todas partes. Allí conocí lo que es el servilismo para obtener una prebenda por parte de alguna compañera que estaba mal anímicamente. Allí conocí lo que es que dos militantes se vuelvan totalmente locas, y griten todas las noches sin poder contenerlas. Allí conocí lo que es caminar dando vueltas en derredor. Allí conocí lo que es la destrucción de un ser humano a otro. Y hay algo que ellos no pudieron, digo yo en un noventa por ciento: destruir las ideas, destruir las ganas de un país mejor, de ese sueño que cada uno de nosotros llevábamos.

Por eso, muchas veces, cuando yo escucho a algún político que pide prácticamente que los gobernantes elegidos por el pueblo se tienen que ir porque algo no les gusta, digo que nosotros

tenemos la posibilidad de votar cada cuatro años... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*. Sé que muchos no han... sé que muchos de mis compañeros acá no han podido y mejor que no vivieron toda esa etapa.

Pero también quiero mostrar a ustedes, a través de esta imagen, la capacidad que hemos tenido dentro de la cárcel para ser creativos. Si, por favor, me pueden pasar esa imagen *(Se reproduce una imagen en las pantallas del sistema de video del Recinto)*. Esta es mi hija María Paz, el único dibujo que tengo de ella, la única imagen que tengo de ella, antes de entregarla a mis padres *(Emocionada)*. Nunca tuve la oportunidad de sacarle una foto. Y había una compañera, Ada, que a cada niño que se iba ella lo dibujaba para que cada uno de nosotros tengamos esa imagen guardada en el recuerdo.

Y ahora les quiero mostrar una carta, que solamente nosotros podíamos tener un marcador y papel, porque en ese momento no nos permitían tener una lapicera *(Se reproduce una imagen en las pantallas del sistema de video del Recinto)*. Esta creo que es del año 1981, 80 —no la tengo acá, en la mesa—; es una de las cartas que yo le escribí a mi hija para que ella sepa que tenía una mamá, para que ella sepa que su mamá la amaba y para que ella sepa que también tenía un papá aunque no estábamos juntos.

Homenajeo a la democracia, homenajeo a mis compañeros muertos, a mis compañeros desaparecidos, y la fortaleza de esas madres que supieron caminar cada jueves, solas, muchas veces con la gente que las ignoraba, y homenajeo al voto que tenemos la posibilidad de elegir.

Este homenaje lo hace una persona que pasó muchos años no sabiendo lo que era la democracia.

Muchas gracias, compañeros *(Aplausos. Varios diputados se acercan a la banca de la diputada Jara para saludarla)*.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Fue muy penetrante lo que ha dicho, de verdad.

Diputado Russo, ¿usted quería...? Porque... ¿Es homenaje o...?

Sr. RUSSO (MPN).— Homenaje.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Homenaje.

Tiene la palabra, diputado.

7

**A la doctora María Carlota Pérez**

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un abrazo a Amalia por las palabras.

Mi... es un homenaje, tiene que ver con algo que sucedió hace pocos días.

El día 13 de marzo, falleció en Neuquén María Carlota Pérez.

Carlota cumplía, el 24 de marzo, treinta y nueve años de trabajo en esta Provincia.

Fue nombrada el mismo día del golpe militar por el gobernador Sapag, escondido en un baño donde nombró a algunas personas que después se iban a desempeñar como médicos de dedicación exclusiva en la Provincia del Neuquén. Después, fue muy difícil conseguir la designación como médicos de dedicación exclusiva. Los últimos decretos fueron esos. Hay otras personas, también, que han sido designadas en ese mismo momento, es gente muy conocida.

Carlota Pérez era una médica que durante muchísimos años se dedicó a la Neumonología. Previamente fue una de las gestoras del Servicio de Pediatría —como se conoció, posteriormente— del Hospital Castro Rendón, en ese momento del Hospital Rural y el Hospital Regional Neuquén.

Una persona muy capaz, reconocida nacional e internacionalmente en la Neumonología. Fue instructora de residentes desde el año 83 hasta el año 90. Muchos de los residentes, muchos de los médicos generales de la Provincia del Neuquén la han tenido como coordinadora. Repito los conceptos de algunos de ellos. Uno de ellos, un amigo muy conocido, muy querido por mí, Daniel Manoukian, dijo, el día de su fallecimiento, que se había ido la mamá de los residentes.

Durante tantos años formó profesionales con la misma impronta, durante tantos años atendió a tantos chicos. Atendía a los chicos fibroquísticos de todo el norte de la Patagonia. Era referente nacional y del cono sur con respecto a la Neumonología. Fue presidenta de varios congresos internacionales. Fue jefa de servicio, jefa de sector. Fue una mujer incansable, diría —como buena medida de resumen de sus cualidades enormes como persona, como ser humano—, diría, a modo de resumen: una buena persona; una buena profesional; un buen médico; una buena persona; una buena amiga; una buena compañera; una mujer solidaria; una mujer preocupada por su historia, por su momento, por su Provincia, por su ciudad, por sus pacientes. De esos que no hay muchos, personas que no hay muchas, personas que dediquen con tanto amor, con tanta pasión a ser buenos médicos.

Carlota trabajó incansablemente durante casi cuarenta y cinco años como médico. Muchos de nuestros hijos, inclusive hijos de personas que están aquí, han sido sus pacientes.

Una gran puteadora, una enorme y sensible mujer.

A modo de recuerdo, quiero contar una anécdota que es, que la pinta de cuerpo entero: Había un chiquito que venía del interior a verla, que no creía en el Ratón Pérez. Se le cayeron dientes y Carlota le preguntó si le había puesto el diente debajo de la almohada para que viniera el Ratón Pérez. El nene le dijo que no creía en el Ratón Pérez, que eran mentiras, que no estaba. Entonces, ella le dijo: “¿Cómo me llamo yo?” Pérez, Carlota. “Bueno, el Ratón Pérez es mi primo. ¿Quieres que te lo llame?” El chiquito la miró, no podía creer lo que estaba escuchando. Dice: “Porque yo te puedo hacer hablar por teléfono con él”. Tenía un teléfono celular que tenía esos sistemas de marcado rápido, y le explicó que los ratones en Neuquén tenían un solo número, que no tenían muchos números como las personas. Puso el número uno y lo llamó; llamó a Néstor, a su compañero, a su esposo, a su amigo que estaba en la cola del banco y le dijo: “La puta que te parió, hacé que sos el Ratón Pérez (*Risas*)”. Y él le dijo que no podía, porque estaba en la cola, le daba vergüenza. Dijo: “Acá tengo un chico, no podés hacerte el boludo, hacé de Ratón Pérez, poné voz de ratón”. Néstor puso voz de ratón y le explicó al nene que era cierto que él existía, que su amiga era Carlota; que también, como era su prima, que le pidiera cien pesos a Carlota (*Risas*). Y que, además, fuera a su casa y pusiera su diente debajo de la almohada.

Esa era la Carlota Pérez.

¡Que Dios la tenga en su gloria!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum, usted estaba para Otros Asuntos, ¿no es cierto?

Es primero.

Adelante, diputado.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### **Situación de la Ruta provincial 50 en la localidad de Piedra del Águila**

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, el próximo 8 de abril la localidad de Piedra del Águila va a celebrar un nuevo aniversario. Y como ocurre en la mayoría de los aniversarios de nuestras localidades en la Provincia, supongo que en otras provincias del país pasa lo mismo, las autoridades hacen anuncios, como el que se hizo el año pasado, en oportunidad del aniversario, donde el gobernador de la Provincia, en declaraciones a radio Gregorio Álvarez de esa localidad, ratificaba lo que en el presupuesto de la Provincia —que aquí tengo— refería respecto de la asignación de diez millones de pesos para la ejecución de la obra básica y enripiado de la Ruta provincial 50, tramo Sañico, empalme Ruta nacional 234.

En el día de la fecha he presentado un pedido de informe y un Proyecto de Ley, preocupado por esta cuestión, porque seguramente dentro de pocos días vamos a volver a hablar de este tema. Por suerte, creo yo, la licitación que había prometido el gobernador ese 1 de marzo cuando vino el año pasado a esta Legislatura, por parte de Vialidad Provincial no se produjo. Y, entonces, estamos a tiempo de no cometer el error de asignar y gastar recursos en una ruta que debe cambiar la traza. Y debe cambiar la traza, no porque lo diga yo, señora presidenta, sino porque los propios técnicos de Vialidad, encabezados por el entonces presidente, ingeniero Guillermo Monzani, vinieron a esta Legislatura y dijeron en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, el día 25 de julio del año 2012 —tal como consta en el Acta N° 15 de esa sesión— que debido a que estaba proyectada una represa hidroeléctrica sobre el río Collón Curá, se debía trabajar en una nueva traza de la Ruta 50, que ya no saldría a la ex-40 o actualmente Ruta 234, porque ese tramo que va desde Cerrito Pinón, si se hace la represa, hasta casi La Rinconada, quedaría esa ruta tapada por el agua, el agua del lago que iba a formar la represa. Y lo bueno de esta nueva traza es que pasaba por parajes del Departamento Collón Curá, donde mayor cantidad de habitantes existen, viven, fundamentalmente, comunidades mapuche. En el caso de Carran Cura, señora presidenta, hay una Escuela provincial, la N° 84, con una buena matrícula. Desde Cerro Negro hasta San Ignacio son muchas las familias mapuche que viven y que realmente se conectan a través de una huella, el día lunes la voy a recorrer, la voy a filmar, la voy a... porque me parece que había nacido en esa reunión de las autoridades y los técnicos de Vialidad en esta Legislatura, la idea de, si vamos a invertir, digamos, en la Ruta 50, hagámoslo donde es más útil para la Provincia. Y más útil para la Provincia significa más útil para la gente que vive en el lugar y, sobre todo, para estas localidades como son: San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Piedra del Águila que hoy compiten, lo decíamos cuando sancionamos la Ley 2697, que establece la incorporación de la Ruta provincial 50 al plan de desarrollo vial de la Provincia. Decíamos en ese momento que el turismo para estas localidades es una de las actividades, si no la más importante desde el punto de vista económico. Y Piedra del Águila hoy, que vive prácticamente del turismo y del empleo público, el turista que, salvo honradas excepciones, digamos, a lo largo del año, como pueden ser las fiestas, digamos, que se organizan y sobre todo en la época que está permitida la pesca. Después, Piedra del Águila, el turismo que tiene es en los fines de semana largos, turismo corto que se denomina, es la gente que pasa a cargar nafta y que hace alguna inversión de paso, exclusivamente. Cambiar esto implica pensar en circuitos turísticos, implica pensar e integrar a Piedra del Águila al Corredor sur de los Lagos —como dice acá el presupuesto, al referirse a la asignación de estos diez millones de pesos de los TICAF0—. Y la verdad es que nosotros pondríamos a Piedra del Águila, prácticamente a sesenta, sesenta y cinco kilómetros de San Ignacio, allí donde descansan hoy los restos de Ceferino Namuncurá, del beato Ceferino Namuncurá, y a ciento veinte, ciento veinticinco kilómetros de Junín de los Andes y a ciento setenta kilómetros de San Martín de los Andes. Acortaríamos casi cincuenta kilómetros más respecto de Bariloche, que hoy es el centro turístico con el que competimos en este turismo de fines de semana largos, turismo corto. Y basta con pararse en el puente Collón Curá y ver que cada diez vehículos, nueve van para Bariloche y uno, digamos, aunque también es cierto que hay muchos que van, digamos, por la Ruta 22 y utilizan la traza por Zapala. Pero, la verdad es que de esos nueve que pasan a Bariloche, nosotros tenemos ahí una ventaja comparativa: evitamos la Collón Curá y acortamos en el ida y vuelta alrededor de cien kilómetros, tanto para Junín de los Andes, como para San Martín de los Andes.

Quería hoy expresar esta preocupación, señora presidenta, porque, independientemente de que, además, lo he hecho a través de un pedido de informes y a través de un Proyecto de Ley, modificando la Ley 2697, donde en aquel entonces, cuando la sancionamos, solamente poníamos como requisito el acortamiento de la distancia. Ese acortamiento de la distancia hizo que los tres municipios —el de San Martín, Junín y Piedra del Águila—, en sus respectivos concejos deliberantes, por unanimidad de todos los Bloques, declararan de interés municipal la construcción de esta ruta. No sé en cuántos lugares de nuestra Provincia tenemos tanta unanimidad en las localidades, digamos, que se benefician. Pero, bueno, allí no estaba, digamos, considerado, con la importancia que hoy yo veo, el también darle conectividad a la población que vive en el centro del Departamento Collón Curá, que hoy —reitero— se comunica a través de una huella de muy poca transitabilidad cuando en verano, y, yo diría, quedan aislados en el invierno.

Así que, en Otros Asuntos, quería expresar esta preocupación, que no va a quedar acá, va a seguir, digamos, a partir de este pedido de informe y a partir de este Proyecto de Ley que... o esta noche a las 0:00 hora va a tomar estado parlamentario, sobre el cual voy a pedir —el pedido de informe— una preferencia con Despacho.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

2

**Proyecto de constitución de Ferrocarriles Argentinos  
Sociedad del Estado**

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

El tema que yo quiero tratar hoy tiene que ver con el ferrocarril y tiene que ver con un proyecto que está tratando el Congreso Nacional. Se trata del proyecto de constitución de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

La historia de los ferrocarriles en la República Argentina está absolutamente ligada a la ideología de quienes gobernaban. Si tomamos la historia desde el comienzo de aquellos ferrocarriles que los ingleses hicieron en nuestro país, tenían que ver con la extracción de las riquezas de todas las provincias, ese diseño radial de poner en el puerto de Buenos Aires y conectar con los lugares donde había riquezas, a los efectos de llevar al puerto esas riquezas que estaban en el país.

Este modelo se interrumpe con la llegada de Perón al poder, con su nacionalización y la puesta del ferrocarril al servicio de los intereses nacionales. Cuando Perón asume, había cuarenta y cinco mil kilómetros de red ferroviaria que estaban en funcionamiento. En el 55 el proyecto neoliberal de la revolución, muy mal llamada Libertadora, empieza el desguace del ferrocarril, que se completa en el año 58 con un plan de... realmente ir eliminando algunos ramales y con la concesión de los ramales alrededor de Buenos Aires a empresas privadas.

Obviamente, esto se agrava durante el menemismo y la aplicación del modelo liberal en la Argentina con “ramal que para, ramal que cierra”, y la destrucción, prácticamente, de todo el sistema, dejando aisladas localidades y dejando, prácticamente, al país sin esta vía de comunicación que es absolutamente vital para un país de las dimensiones como tiene nuestra República.

Cuando asume Néstor Kirchner en el 2003, un tercio del total de esos cuarenta y cinco mil kilómetros, quince mil kilómetros, habían desaparecido estando inhabilitados y, en muchos casos, hasta se habían levantado las vías, se habían cerrado las estaciones, las estaciones fueron usurpadas, hasta los terrenos que tenían las estaciones fueron ocupados por personas. Y esta decadencia sigue, llega al 2003, cuando Néstor Kirchner empieza un proceso que ahora culmina, o tiene su punto más culminante con este proyecto.

Para los zapalinos, esto tiene una importancia realmente trascendental. Para Zapala el retiro del ferrocarril, fue lo que YPF es a Cutral Có, o lo que YPF es a las ciudades petroleras. La razón de ser de la economía de Zapala estaba estrictamente relacionada con esa posibilidad de poner los productos en el mercado, y también de traer —desde los grandes centros a Zapala, a bajo costo— los productos de consumo que la región necesitaba. Es decir que quitando este resorte fundamental de la economía, nos destruyeron la economía regional.

Muchos años peleamos los zapalinos. Durante la gestión fui muchas veces a Buenos Aires a plantear que, en su momento, Loma Negra, que fue la concesionaria como Ferrosur Roca, y después Camargo Correa, no tenían ningún interés, salvo para su propio beneficio. Es decir, nosotros solemos ver pasar el tren de carga a Zapala solamente con los productos que Loma Negra necesita para equilibrar su producción entre Olavarría y Zapala. Es decir, una obra de infraestructura de todos los argentinos al servicio de una empresa privada; ahora, encima, una empresa extranjera.

La verdad, es que recién los zapalinos, y todos los que creemos que un país necesita de estas herramientas de infraestructura para desarrollarse, empezamos a ver la lucecita al final del túnel.

Y estuve mirando el proyecto que presentó el Ejecutivo nacional en el Congreso Nacional, y dentro de sus elementos está la rediscusión del contrato de Ferrosur Roca. La verdad, es que esto me llena de esperanza, porque yo creo que, realmente, el interior del país, en su conjunto, necesita estos elementos para desarrollarse. Primero será el tren de cargas y, seguramente, después será el tren de pasajeros que, también, fue una vía de comunicación, sobre todo para los sectores más humildes de la población que utilizaban el ferrocarril como medio alternativo por su bajo costo.

Quería comentar esto y comentar también que es muy probable que la semana que viene esté en Zapala el ministro Randazzo, donde va a comentar más detalles de cuál es la idea sobre el tema de los ferrocarriles. Pero creo que es una muy buena noticia, creo que es una noticia que nos devuelve la esperanza a los que creemos en un país integrado, y a los que creemos que el rol del Estado es absolutamente primordial para desarrollar equilibradamente las potencialidades de un país.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar, adelante, por favor.

### 3

#### **Referencia a anteriores homenajes y homenaje a los desaparecidos**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar quiero saludarla, felicitarla a la compañera Amalia por las conmovedoras palabras que dijo. Un besito para vos, Amalia.

Y después, también, hago propio el homenaje que hizo Pino, respecto de Carlota, la médica de todos nuestros... de nuestros chicos y una divina. Así que a toda su familia, todo mi afecto y el de mi familia y el de mi hija, su paciente.

Señora presidenta, no suelo leer, pero pido permiso para leer un pequeño párrafo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado, no hay problema.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias.

En realidad, hace unos días, me regalaron un libro: *El santo oficio de la memoria*, de Mempo Giardinelli, y la verdad que está rebueno el libro. Habla sobre la historia de una familia inmigrante de fines del siglo XIX a la Argentina, en Buenos Aires y en Chaco, y va contando distintas cartas que las hijas y los poquitos hijos varones que tuvieron, y así van hilvanando la historia de esa familia.

Voy a leer el extracto de la parte diez, donde habla Franca, y en una parte donde habla de un enamorado que tiene ella, menciona como el gran hombre que tuvo en su vida, una persona que no estaba casada con ella, pero que, evidentemente, estaba muy enamorado, y cuenta que, en un momento, mientras estaba haciendo el amor, a él le da un paro cardíaco y continúa así, dice: “Por suerte vivía un médico en el departamento de arriba que vino enseguida y lo reanimó, pero Hipólito quedó mal y tuvieron que atenderlo en Buenos Aires, de donde volvió un mes después con un marcapasos, y diciéndome: ahora lo vamos a hacer contrarreloj, y con más moderna tecnología y hacía chistes como: dame cuerda amor mío, o te llevo en mi marcapasos. Era tan divino, nunca perdió el humor, se carcajeaba todo el tiempo, tanta alegría de vivir nunca se le ha visto a nadie. Decía: che, carajo, no me hagas reír, a ver si se me zafa un cable. Quién iba a decir Pedro, le cuento a Pedro —dice Franca— que ese hombre incomparable cometiera un único error, un pequeño, un pequeñísimo, único error, aquella tórrida noche de diciembre del 76, en que se cruzó con un teniente coronel en la vereda de La Biela y lo increpó por lo de Margarita Belén, donde habían asesinado a una veintena de chicos aplicándoles la Ley de Fuga, y aunque quisieron sujetarlo, detenerlo, callate Hipólito, no te metas, cuidá esa boca. Él dijo por qué mierda no iba a zamparle a los milicos, que eran unos hijos de puta, si uno de los chicos de Margarita Belén era su hijo. Y el teniente coronel lo miró con un odio profundo y silencioso, y esa fue la última noche que nadie vio a Hipólito, porque al amanecer se lo llevaron y, desde entonces, yo soy, como me dijo la bruja de Micaela, después, la única viuda del mundo que nunca se casó”.

Gracias, señora, presidenta, un homenaje a todos los compañeros desaparecidos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

La Hora de Otros Asuntos empezó 20:30. Ya estamos pasados. Cerramos, entonces, la lista de oradores con el diputado Domínguez, si no hay más anotados.

Diputada Suppicich, adelante, por favor.

4

**Accionar de Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén**

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en principio, para señalar de que al 24 de marzo de 2015, aún hay compañeros detenidos y hay miles de mujeres desaparecidas en las redes de prostitución, y compañeros, también, desaparecidos como Jorge Julio López y víctimas del gatillo fácil. Creo que suma a lo que han señalado antes, en relación al 24 de marzo, y los que hemos estado en la marcha de las Madres, estas Madres de Neuquén, que han planteado una gran diferencia en relación a las Madres de Buenos Aires y donde la marcha tuvo como consigna el pedido de la destitución del genocida y represor Milani, que está al frente de las Fuerzas Armadas, en este Gobierno nacional.

De la misma manera que nosotros, acá, planteábamos que se termine con el proyecto X, de la Oficina de Actualización, que existe en esta Provincia.

Entonces, la primera cuestión sobre el tema del 24 de marzo es hacer estos señalamientos. Creo que la lucha de la clase trabajadora continúa y, todavía, hay miles de víctimas y mucho por hacer en relación a las luchas de los trabajadores y del pueblo en general.

5

**Toma de un terreno en la ciudad de Plottier**

Y en relación a esa cuestión quería señalar, como segundo aspecto, el tema de lo que pasa con familias neuquinas, familias de jóvenes neuquinos, especialmente lo que está sucediendo en la localidad de Plottier, donde más de ciento cincuenta familias, que hoy están ocupando un terreno, están esperando desde hace años la respuesta de los Gobiernos municipales y provincial, y, como ellas, muchas familias más en esta Provincia.

Pesa sobre ellas una orden de desalojo. Y nosotros hemos presentado la posibilidad, que les va a llegar a los diputados y a la Legislatura acá, la posibilidad de la expropiación de terrenos para que puedan quedarse esas familias ahí, puedan pagar sus terrenos y poder incorporarse a las miles de familias más que están en Plottier.

6

**Paro de los trabajadores por el Impuesto a las Ganancias**

Y, por último, señalar otra, una cuestión muy importante.

El lunes 31 hay un paro, hay un paro de los trabajadores, justamente, por el tema... (*Dialogan varios diputados*). Perdón, sí, el martes, tomo la corrección, por el tema de la confiscación de lo que significa en el salario el Impuesto a las Ganancias, un tema que incluso está actualizado.

El Gobierno nacional se ha negado sistemáticamente a tratar el punto. La banca de Frente de Izquierda y de los Trabajadores tiene presentado un proyecto de derogación.

Hay que recordar que más del cuarenta por ciento del salario es confiscado por el Estado. Y que, además, el ministro Kicillof dice que no se puede sacar el Impuesto a las Ganancias, porque, entonces, no estaría la Asignación por Hijo.

Es decir, está claro que para el Gobierno hay exenciones impositivas y beneficios para los grandes pulpos capitalistas y para los trabajadores la confiscación del salario y una guerra entre los mismos trabajadores y las familias pobres, que lo único que tienen para darle es la Asignación Universal por Hijo.

Nosotros llamamos y convocamos a los trabajadores, acompañamos el reclamo, concretamente que se está haciendo por la derogación del impuesto al salario, el Impuesto a las Ganancias, y hemos presentado un proyecto en relación a la necesidad de que en la Provincia del Neuquén ese impuesto sea restituido.

Por otro lado, el apoyo de esta Legislatura al proyecto del Frente de Izquierda en el Congreso Nacional para que sea, efectivamente, derogado y abolido.

Bueno, eso es todo. Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

7

**Justificación de la ausencia del diputado Fuentes y alusión  
a la visita de funcionarios y dirigentes nacionales a la Provincia**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Si bien estamos fuera de horario, y creíamos que el diputado Fuentes iba a llegar a la sesión, en virtud de que no llegó, solicito que se justifique la inasistencia.

Únicamente para eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Queda justificado.

Gracias, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Faltó algo, perdón.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Y que si nos pueden invitar, ya que llega Kicillof, cuando venga D'Elía y Boudou, que inviten, así los escuchamos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasamos al primer punto del Orden del Día.

4

**PRÓRROGA DE LA LEY 2764 —SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS  
DE EJECUCIÓN DE VIVIENDAS ÚNICAS—**

(Expte.D-011/15 - Proyecto 8967)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2016 el período establecido en el artículo 1° de la Ley 2764, según lo establece la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por la razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Recién charlábamos con algunos diputados que ya hace un montón de años que la Legislatura prorroga la vigencia de la Ley 2394, que dispone la suspensión transitoria de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o del grupo familiar en todo el territorio de la Provincia.

Me ponía a recordar, y yo estuve en el período, en el del 2004 y no sé si en el 2004 o en el 2005 fui miembro informante, y seguramente otra vez lo fui y todos lo hemos sido, y desde ese lugar, digamos, mostrando el consenso que ha tenido siempre, porque se han aprobado por unanimidad los Proyectos de Ley espejo al que hoy estamos despachando y presentando, y que, básicamente, propone prorrogar el tiempo de la ejecución para las viviendas unifamiliares.

Esto tiene características particulares.

Cuando se dictó aquella Ley, Argentina vivía un tiempo económico realmente muy complejo, y muchísimas familias se vieron en una situación de encontrarse frente a la posibilidad de perder sus viviendas.

Afortunadamente, ya en aquel momento estaba de presidente de la Legislatura quien es hoy el actual gobernador, se sancionó la Ley 2394 que prorroga desde aquel momento y se realizan, perdón, que suspende el plazo de entrada en vigencia de la ejecución y en los años posteriores se ha ido presentando una Ley como la que hoy presentamos de prórroga, precisamente, de esta legislación.

Sin perjuicio de que hoy aprobemos este Despacho que propongo, resulta importante destacar que en otras provincias, como, por ejemplo, Santa Fe, se logró la sanción de una ley definitiva para los deudores que tienen el bien, como bien, la vivienda única familiar y permanente, y que dispone un procedimiento específico con la fijación de audiencias conciliatorias por parte del juez competente.

Sería saludable, siempre decimos lo mismo, pero por ahí sería bueno si este año tomamos el compromiso de realizar una Comisión de modo tal que abordemos integralmente este tema y le demos un cierre, o una forma definitiva, habida cuenta de que esta es una legislación que, año a año, venimos repitiendo y posponiendo. Sería bueno darle un cierre como han hecho otras provincias y sacar esta espada de Damocles que, quiérase o no, tienen las familias sobre las cuales pesa la posibilidad de la ejecución de su vivienda única familiar.

Por estas razones, señora presidenta, es que pido a mis compañeros diputados y diputadas la aprobación del presente Despacho.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo la suspensión del proceso de ejecución hipotecaria para viviendas únicas, en el marco de las dos Leyes.

A consideración de los diputados (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registran las votaciones de los diputados Daniel Baum y Raúl Rolando Bértiga.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por unanimidad, y pasa al próximo Orden del Día.

Sr. BAUM (UNPO).— Yo voté afirmativamente, pero no me lo marcaba.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No se preocupe, diputado, acá me lo acaba de marcar el señor prosecretario.

Pasa al próximo Orden del Día, entonces, el tratamiento en particular.

Punto dos.

## 5

### **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de abogados matriculados)

(Expte.P-003/15 c/Cde.1, 2, 3 y 4)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de las ciudades de Neuquén, Junín de los Andes, Zapala, Cutral C6-Plaza Huinca y

Chos Malal, remiten nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.

Se sortearán dos abogados titulares y dos abogados suplentes, en el marco del artículo 268, inciso c), de la Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, la Ley 2698, y un abogado titular y dos abogados suplentes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a realizar el sorteo, de acuerdo al procedimiento utilizado el año pasado, y aclarado respectivamente por el diputado Todero en Labor. Invito a los diputados que quieran verificar el sorteo, a acercarse al estrado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Es para explicar, simplemente, qué vamos a hacer, que fue lo que hicimos el año pasado. Si tuviésemos dos bolilleros hubiese sido más fácil, pero como la nómina pasa de mil abogados, lo que vamos a hacer es, sortear la unidad, la decena y la centena. Si este número que sale sorteado es igual o menor a ciento ocho, que es lo que supera la unidad de mil, tendremos que sortear después entre el cero y el uno. Si el número es mayor a ese, no se sortea el cero, porque ya sería inútil. Quedaría el número que sale hasta la centena.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Quedaría la alternativa si unidad, decena y centena, es cero, cero, cero, se pone el uno. Esa es otra alternativa.

Sr. TODERO (PJ).— ¿Cómo?

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Que si sale cero, cero, cero...

Sr. TODERO (PJ).— Sí, sí, es menor o igual a ciento ocho...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— ... se pone el uno directamente.

Sr. TODERO (PJ).— Menor o igual a ciento ocho, hay que sortear la...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Porque el cero, cero, cero no existe en la...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, invito a los diputados a acercarse, los que quieran, y pasamos a un cuarto intermedio para realizar el sorteo.

- Se aprueba.

- Es la 21:51 horas.

- Varios diputados se acercan al estrado de la Dirección General Legislativa para presenciar el sorteo.

- A las 22:05 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vamos a reiniciar nuevamente.

Quiero hacer una aclaratoria, para que quede asentado en taquígrafos, el cuarto intermedio, no es el cuarto intermedio, porque el sorteo forma parte de la sesión. Así que...

Diputada Suppicich, ¿después, o antes?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Después que se señale el punto tres, para pedir permiso para la abstención a los puntos siguientes, de designación de diputados y del resto de los abogados.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputada.

Voy a proceder, entonces, a dar lectura a la conformación del Jurado de Enjuiciamiento, en base al sorteo que se acaba de realizar.

Los titulares profesionales, el primero sería: Caunedo, Alberto Luis; el segundo: Ranucci, Gabriel Enrique.

Los suplentes, el primero sería: Puchi Montesi, Silvio; y el segundo, Blanes Noriega, Paula Alejandra.

Los integrantes de la Comisión Especial, de acuerdo al artículo 18, inciso c), de la Ley 1565, los profesionales abogados son, como titular: Soler, Claudia Mabel; y como suplentes, el primer suplente sería: Sobisch, María Vanina, y el segundo: Bollo, Lidia Irene (*Dialogan varios diputados*). Bollo, B-o-l-l-o.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Punto tres.

**6**

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Designación de diputados)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período año 2015: a) Dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes. —Artículo 268, inciso b), Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698—.

b) Un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial. —Artículo 18, inciso b), Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698—.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Solicito a los señores diputados realizar la propuesta para la integración del Jurado de Enjuiciamiento.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino, después de una larga discusión y debate en el seno del mismo y también, después de algunas consultas jurídicas que hicimos, entendemos y vamos a proponer, porque nos parece que el perfil da justamente, al diputado Claudio Domínguez como titular y al diputado Ricardo Rojas como suplente.

Esa es la moción del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Y solicitamos el acompañamiento del resto de la Cámara para la integración del Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Un minuto que voy a anotar.

Diputada Suppicich.

**I**

**Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. SUPPICICH (FIT).— Ahora, para reiterar la abstención, el pedido de abstención en este punto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Para esta votación.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Y para el cuarto, quinto y sexto punto, por los mismos motivos, porque nosotros sostenemos, concretamente, que los jueces deben ser elegidos por el voto popular. No, digamos, a estos métodos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Nosotros vamos a hacer la propuesta para el Jurado de Enjuiciamiento, de titular poner a la diputada Pamela Mucci, y de suplente al diputado Manuel Fuertes. Y para conformar la Comisión Especial, de suplente al diputado Podestá (*Dialogan varios diputados*).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Falta un titular y un suplente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, faltan propuestas.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Señora presidenta, ¡perdón!

Al único efecto de ordenar el tratamiento del tema es, tal como estaba puesto en el Orden del Día, que primero se voten las categorías del Tribunal de Enjuiciamiento en su componente de titulares y de suplentes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí.

Sr. RUSSO (MPN).— Y, posteriormente, la Comisión Especial en sus titulares y suplentes, en esa forma; para, así, no tener que hacer idas y vueltas. Porque está puesto así en el Orden del Día, y correctamente puesto así.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Está bien.

La votación va a ser sometida de esa manera: primero, la letra a y, después, la letra b. Pero me faltan propuestas de nombres; me falta de la Comisión Especial el titular y el suplente.

Sr. RUSSO (MPN).— Pero, por eso, por eso, pedimos que, primero, se trate el Jury y, después, la Comisión Especial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno.

Ahora, sí...

Sí, ¿diputado Baum?

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, yo quería pedir que se reiterara. Estamos tratando el inciso a) del punto tercero. Y que se reiteraran las propuestas, de manera de que queden en claro cuáles son las dos opciones que tenemos para votar. Estamos hablando solamente, ahora, del punto a, punto tercero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, yo todavía no he sometido nada a votación, así que estoy tratando de ordenar...

Sr. BAUM (UNPO).— Yo solicito, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí.

Sr. BAUM (UNPO).— ... si puedo conocer los nombres de las propuestas, porque quedó medio mezclado —como bien dijo usted—.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, ahora lo voy a aclarar.

Antes de someter a votación, yo voy a dar lectura de los titulares, de los nombres de los titulares y suplentes, y después...

¡No me hagan gestos, por favor! ¡Les voy a agradecer!

Y, después, votaremos el inciso b).

Antes de iniciar la votación, voy a considerar lo que acaba de pedir la diputada Suppicich: la abstención de su votación.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Autorizada, entonces.

Ahora, vamos a proceder a votar el inciso a), que es la integración del Jurado de Enjuiciamiento: dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes.

Fueron propuestos el diputado Domínguez y la diputada Mucci como titulares; y, como suplentes, el diputado Rojas y el diputado Fuertes. ¿Está todo entendido?

A consideración, entonces, de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, el inciso a).

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Para el inciso b), la propuesta del Bloque del Movimiento Popular Neuquino es: titular, el compañero Sapag y suplente, el diputado Gallia.

VARIOS DIPUTADOS.— Dos suplentes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Está la propuesta de Podestá.

VARIOS DIPUTADOS.— Podestá.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Exacto.

Entonces, para la Comisión Especial, el inciso b), son: un diputado titular y dos diputados suplentes. Que son los siguientes: titular, el diputado Luis Sapag; y los suplentes: el diputado Gallia y el diputado Podestá.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Quería decir que no sé de qué se trata. No estoy de acuerdo. Pero, por disciplina partidaria, acepto y voy a estudiar.

Muchas gracias.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ¡No está de acuerdo! (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, los integrantes de la Comisión Especial.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces (*Dialogan varios diputados*).

Acá me acaban de aclarar una cosita. Es para que sepan que el primer suplente es el diputado Podestá, porque fue la primera propuesta, y la segunda suplencia es del diputado Gallia.

Pasamos, entonces, al punto cuatro del Orden del Día.

7

**DEFENSOR PÚBLICO DE EJECUCIÓN  
PARA LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

(Dra. Luciana Petraglia)

(Su designación)

(Expte.O-019/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Luciana Petraglia, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público de Ejecución, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Todero, Dobrusin, Gallia, Escobar, Podestá, Lucca y Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

I

**Solicitud de votación nominal**  
(Art.197 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).— Era para —tal como venimos haciendo desde el inicio de esta gestión— plantear la votación nominal para cada uno de los magistrados.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Si no hay objeción en ese tema, procedemos, entonces, a la votación nominal.

- Se aprueba a mano alzada.

**II**

**Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, en este punto —y en los dos que siguen—, voy a solicitar se me autorice a abstenerme.

Creo que son las últimas solicitudes de abstención, dado que se han renovado —digamos— los miembros del Consejo de la Magistratura —yo ya lo he explicado en otras oportunidades, no hace falta que lo reitere—. Por lo que solicito se me autorice a abstenerme de votar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, diputado. Ahora lo sometemos a votación.

De todas maneras, cuando votemos los otros dos casos, tiene que volver a solicitarlo para que quede registro.

¿Lo mismo la diputada Suppicich?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Era para solicitar la abstención, también, en este punto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Antes de someter a consideración la votación nominal, voy a poner a consideración de la Cámara la abstención del diputado Baum.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces. Se acepta.

Y voy a someter, también, la abstención de la diputada Suppicich.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Vamos a pasar, entonces, a la votación nominal, de acuerdo al orden alfabético de los diputados.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lucca (*No está en el Recinto*).

Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rodríguez (*No está en el Recinto*).

Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veinticinco votos afirmativos y dos abstenciones, se acaba de aprobar la designación de la doctora Luciana Petraglia como defensora pública de Ejecución.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

## 8

### **JUEZ PENAL DEL COLEGIO DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Dr. Martín Matías Marcovesky)

(Su designación)

(Expte.O-020/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Martín Matías Marcovesky, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal integrante del Colegio de Jueces, correspondiente a la planta de magistrados, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Todero, Dobrusin, Escobar, Gallia, Podestá y Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

## I

### **Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sr. BAUM (UNPO).— Es para solicitar, se me autorice nuevamente a abstenerme de votar, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— También el pedido de abstención, se me autorice de abstenerme en esta votación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, voy a solicitar a la Cámara votar la solicitud de abstención del diputado Baum.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

También solicitar a la Cámara la abstención de la diputada Suppicich.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos, entonces, a la votación nominal a través de la lectura en orden alfabético de los diputados.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bétiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado, puede repetir, por favor, diputado, que no se escuchó bien.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Afirmativo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Afirmativo.

Gracias, diputado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.

Sra. JARA (PJ).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con también veinticinco votos afirmativos y dos abstenciones, queda, se presta el acuerdo legislativo aprobando la designación de la doctora Martín Matías —perdón—, el doctor Martín Matías Marcovesky, como juez Penal Integrante del Colegio de Jueces.

Continuamos con el punto seis.

9

**DEFENSOR PÚBLICO DE EJECUCIÓN  
PARA LA CIUDAD DE ZAPALA**

(Dr. Lisandro Federico Fidel Borgonovo)

(Su designación)

(Expte.O-021/15)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Lisandro Federico Fidel Borgonovo, a

fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensor público de Ejecución, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Todero, Dobrusin, Escobar, Podestá y Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Suppicich.

## I

### **Solicitud de abstención de votar**

(Art.201 - RI)

Sra. SUPPICICH (FIT).— Es para solicitar se me permita la abstención en este punto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO).— En igual sentido, señora presidenta.

Es para solicitar la autorización, que se me autorice a abstenerme de votar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Voy a solicitar la votación de la Cámara para la abstención de la diputada Suppicich.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

También lo mismo, en el mismo sentido, para el diputado Baum, la abstención.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Procedemos a la votación nominal con la lectura de la lista de diputados.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Afirmativo

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Canini.

¡Están distraídos!

Sr. CANINI (FREGRANE).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Enriquez.

Sr. ENRIQUEZ (MPN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Escobar.  
Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Fuertes.  
Sr. FUERTES (NCN).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gallia.  
Sr. GALLIA (PANUNE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Jara.  
Sra. JARA (PJ).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Kreitman.  
Sra. KREITMAN (ARI).— Afirmativo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Marcote.  
Sr. MARCOTE (UPie).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Mattio.  
Sr. MATTIO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Muñiz Saavedra.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Podestá.  
Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Rojas.  
Sr. ROJAS (MID).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Russo.  
Sr. RUSSO (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Sapag.  
Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Todero.  
Sr. TODERO (PJ).— Positivo.  
Sra. ZINGONI (Secretaria).— Vidal.  
Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.  
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veinticinco votos afirmativos y dos abstenciones se aprueba la designación del doctor Lisandro Federico Fidel Borgonovo como defensor público de Ejecución.  
Continuamos, entonces, con el Orden del Día, el punto número siete.

**10**

**REPUDIO AL ENVÍO DE TROPAS MILITARES INGLESAS  
A LAS ISLAS MALVINAS**  
(Expte.D-035/15 - Proyecto 8995)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudia el envío de tropas militares, por parte de Inglaterra, a las Islas Malvinas.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— ¿Leo el proyecto?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, por favor.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. Su más enérgico repudio al envío de tropas militares por parte de Inglaterra a las Islas Malvinas.

Artículo 2°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que, como es de conocimiento de todos los argentinos, el Gobierno inglés ha decidido aumentar la militarización en las Islas Malvinas, en nuestras Islas Malvinas, a pesar de la demostrada actitud que ha tenido nuestro Gobierno de seguir la vía diplomática para la recuperación de las Malvinas. Es muy cierta la firme, la firmísima determinación del Gobierno nacional de recuperar las Malvinas, pero también es cierto que esa firmeza está siempre apoyada en la vía diplomática y nunca en la vía armada.

Los argentinos estamos pagando, realmente, muy caro el desatino de un gobierno militar.

La acción armada no fue decidida por los argentinos, fue decidida por un grupo que había tomado el poder de manera ilegítima y que para perpetuarse en ese poder tomó, desesperadamente, esta acción. Pero también es bueno decir que estos gobiernos ingleses y el Gobierno norteamericano y los centros del poder del mundo, aceptaron a los militares como Gobierno en la Argentina. El golpe del 76, que fue acompañado por sectores civiles en la Argentina, y sobre todo con los sectores poderosos de la economía argentina, estuvo apoyado desde Estados Unidos por la CIA y por todos los gobiernos imperialistas del mundo. Ese Gobierno militar, que no era el Gobierno elegido por los argentinos, fue el que cometió la acción armada.

Eso parece ser el justificativo para las acciones que tienen hoy. Pero las acciones tienen, que están haciendo hoy no tienen que ver con la actitud de los argentinos; tienen que ver con la histórica ambición de los países centrales, de los países imperialistas de venir a los países, de los países del mundo, los países en desarrollo a extraer las riquezas, y tiene que ver con el petróleo de las Islas Malvinas, con su riqueza ictícola y, también, con una posición geográfica que les permite, realmente, controlar la parte del Atlántico Sur.

Es una actitud encubierta del imperialismo para tener un enclave en el Atlántico Sur.

Yo creo que esto ha sido repudiado por todos los argentinos, y me parece que corresponde que desde esta Legislatura acompañemos esta Declaración que tiene por objeto repudiar esta actitud del imperialismo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Desde nuestro Bloque vamos a apoyar esta medida, pero queremos que se tenga en cuenta —y nosotros lo estamos diciendo— el hecho de hacer un acuerdo con China con una empresa militar china, estamos entrando en un juego geopolítico que ni la Provincia del Neuquén ni la Argentina tienen ningún poder de decisión. Estamos poniendo un factor de riesgo que no creo que muchos argentinos estemos de acuerdo.

Está muy bien la Declaración, pero hay que tomar en cuenta toda la geopolítica que se hace y, vuelvo a reiterar, la empresa china que está haciendo la estación espacial depende del Ejército Popular chino, es como si fuera fabricaciones militares en la Argentina, y geopolíticamente hay que pensarlo y tenerlo en cuenta.

Así que, simplemente eso.

Vamos a apoyar, pero queríamos dejar sentada esta idea.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar esta propuesta.

Tiene que ver con... siempre ha sucedido que en la búsqueda de excusas para hacer alguna tocada de oreja a los países en desarrollo, a los países periféricos. Tiene que ver, ya no con la política interna, sino con la política externa de esos países que intentan permanentemente vulnerar la soberanía nacional. No es con estas cosas solamente, tiene que ver con un montón de otras cosas también. Por lo tanto, me parece que cualquier signo que permita identificar quién está y de qué lado se está, nos parece absolutamente razonable. Por eso, más allá de las consideraciones históricas, reales, geopolíticas, de recursos o no recursos, la excusa siempre está, por un motivo o por otro motivo, con causas o sin causas, por valor de las armas o no valor de las armas, siempre aparecen los mismos actores, y este país que tiene una amplísima historia de vulnerar las soberanías nacionales, del colonialismo en casi todas las partes del mundo, lo único que hace es un poco más de lo mismo. El problema es que nosotros no somos, casi siempre, constantes y esta constancia tiene que ver, simplemente, con fijar posiciones. Creo que más allá de que Neuquén tenga la posibilidad de intervenir en el proceso de decisiones, hay que fijar posición, y creo que la posición de rechazo a este tipo de militarización, próxima a las fronteras o no del cono sur, me parece una amenaza permanente. Por eso creo que debemos acompañar esta propuesta, más allá —vuelvo a repetir— de las consideraciones particulares de cada una de las épocas, las etapas en las que nos ha tocado vivir, siempre hay una excusa como para vulnerar la soberanía argentina en casi cualquier momento. No es solamente las Islas Malvinas, no es solamente, tiene que ver con el permanente chicaneos que tienen las empresas trasnacionales, muchas de ellas, inclusive, con intereses de los Estados de los países centrales. No son privados, son muchas empresas estatales.

Por eso, no nos llama la atención esta cuestión de ver fantasmas en los chinos, sino nos parece realmente interesante que veamos qué hacen las empresas trasnacionales que tienen los intereses del Estado, que representan los intereses del Estado, como muchas empresas que, los Estados español, inglés, francés, italiano, alemán tienen capitales mayoritarios y que deambulan aquí con la excusa de ser empresas privadas. No son empresas privadas, son empresas con enorme potencial estratégico metido en lo más profundo de la cultura de los países periféricos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Indudablemente... bueno, nosotros también adherimos al repudio del envío de tropas, pero queremos señalar una diferencia en relación a que consideramos que acá hay un saludo a la bandera.

Los capitales monopólicos ingleses siguen estando en nuestras empresas, se siguen llevando los recursos del petróleo y del gas y acá no ha habido ni un solo capital extranjero inglés que sea expropiado a favor de las grandes mayorías en este país.

Entonces, cuando hablamos de soberanía estamos hablando de la independencia política de los trabajadores y de la clase trabajadora en este país y por un gobierno de trabajadores obrero y socialista. Y, desde ese punto de vista, repudiamos, entonces, sí, la acción de los ingleses y de los grupos imperialistas sobre nuestras Islas Malvinas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se repudia el envío de tropas militares a las Islas Malvinas por parte de Inglaterra (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— No me lo tomó.

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registra la votación del diputado Daniel Baum.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.  
Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a proceder a votar en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, por unanimidad, la Declaración 1691.

Pasamos al punto ocho del Orden del Día.

**11**

**CONFORMACIÓN DEL BLOQUE**  
**FRENTE RENOVADOR**  
(Expte.D-002/15 - Proyecto 8981)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la conformación del Bloque Frente Renovador, integrado por el diputado Gabriel Luis Romero.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como este tampoco tiene Despacho, voy a solicitar poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Como no se encuentra en este momento el diputado Romero, me pidió que, por favor, solicite a la Cámara que le permita crear este nuevo Bloque, que —como bien dice la Resolución— es un desmembramiento de Unión Popular. Lo que ellos pensaban que era, que iba a ser ese Bloque no surgió y se ha creado esta nueva división y lo quiere representar.

Él representa al Frente Renovador acá en la Provincia del Neuquén y, por lo tanto, pide ese nombre para su nuevo Bloque.

Así que, pedirles a los compañeros diputados que acepten esta independencia de criterio de *Tom* y pueda tener su Bloque propio.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

En nombre mío, pido que nos apuremos a votar, antes de que se divida nuevamente el Bloque y quede la mitad para un lado y la mitad para el otro (*Risas*). ¡Es un chiste!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, sí, es un chiste.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto por el cual se conforma el Bloque Frente Renovador, integrado por el diputado Romero.

A consideración de los diputados con el dedo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Diputado Vidal, vote, por favor; con el dedo, diputado (*Dialogan varios diputados*).

El diputado Baum ¿no vota? Diputado Baum, ¿usted voto?, ¿no le toma? (*El diputado Baum pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*). No le toma.

¡Ah!, bueno, bueno, está bien. No se me enoje, bueno (*Se dirige al diputado Baum*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registra la votación del diputado Daniel Baum.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a votar artículo por artículo.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Resolución 889. Punto nueve.

## 12

### **CONFORMACIÓN DEL BLOQUE**

#### **DEMÓCRATA CRISTIANO**

(Expte.D-003/15 - Proyecto 8985)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la conformación del Bloque Demócrata Cristiano, integrado por el diputado Daniel Baum.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Como no tiene Despacho, voy a solicitar a los señores diputados, poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Reconocer la conformación del Bloque Demócrata Cristiano como Bloque unipersonal, integrado por el diputado Daniel Baum.

Artículo 2°. Asignar como recursos del Bloque Demócrata Cristiano los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Unión Popular (UNPO).

Artículo 3°. Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, 12 de marzo de 2015.

Y lleva la firma de los diputados: Fuentes, Rojas, Sapag, Della Gaspera, Mucci, Romero, Suppicich, Fuertes, Baum, Jara y Enriquez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO).— Señora presidenta, más allá del chascarrillo del presidente del Bloque del partido provincial y de los chistes que se hagan, debo decirle que este tipo de decisiones se hacen con cierto dolor y con... de ninguna manera representan algo lindo, pero es algo que en la vida política se debe asumir y es lo que estamos haciendo. Así como hay oportunidades en las que las coincidencias políticas permiten procesos de unificación y de confluencia, como fue aquel de Apertura Popular del Neuquén y Servicio y Comunidad, que conformamos el partido Unión Popular; hay momentos en que las discrepancias políticas, bueno, exigen —para ser coherentes— transitar caminos distintos, y eso, obviamente, no se hace con gusto, no se hace con alegría, pero se debe asumir. Y es lo que, de alguna manera, con la conformación de este Bloque, como en el caso anterior, uno tiene la obligación de representar en esta Legislatura a los sectores que lo trajeron acá como diputado.

Y, bueno, hoy el desafío es conformar el partido Demócrata Cristiano en la Provincia del Neuquén en lo que estoy trabajando y militando y, en ese sentido, se tiene que... tengo la necesidad política y tienen todos los militantes que me acompañan la necesidad política de tener el correlato en esta Legislatura donde tenemos un diputado.

Así que, por ese motivo, estoy solicitando se apruebe la creación del Bloque del partido Demócrata Cristiano en esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Sin chascarrillos. La política es también la búsqueda de alternativas. No es eso lo que motivó un chascarrillo, una broma, un chiste. Es necesario —a mi entender—... lo que también debemos utilizar siempre es el mismo metro para medir los distintos valores y las distintas instancias de cada uno de los espacios políticos que hay en nuestra sociedad. A mí me parece sano, útil que se sincere la política, siempre es bueno. Por supuesto, no tenía nada que ver con el compañero, amigo, colega Baum, esto que conozco, reconozco su preocupación, su seriedad en el tratamiento del trabajo legislativo, por lo menos, en los últimos casi ocho años.

Quiero decir, en realidad, cuando hice el chiste, no tenía por objeto al diputado Baum, pero sí, digo que muchas veces, también, la coherencia no es un elemento que identifica a los políticos argentinos. No es solamente esto. La búsqueda de alternativas de poder son buenas, la búsqueda de expectativas y cumplir esas expectativas son buenas. Pero, a veces, la gente necesita que respeten el sufragio que emitieran en determinado momento; necesita que respeten el compromiso que se asume con la sociedad.

Alguna vez dije esto, por eso quiero repetirlo hoy, y honrando la palabra que acaba de decir el diputado preopinante respecto a su propia posición, que no es la que voy a decir, tiene que ver que si para cada vez que hay —en el Bloque mayoritario o en la actividad política de los partidos mayoritarios— divisiones o diferencias, se transforman esos en grandes defectos, quiero decir que, cuando eso pasa en los partidos minoritarios o en los partidos más pequeños, tiene que ver con esta misma concepción: el metro tiene que tener cien centímetros para todos, mayoritarios o minoritarios, buenos, aliados, enemigos, amigos; para todos. Esa es mi única reflexión en este momento.

Por supuesto que cada vez que el diputado Baum plantee una cuestión que tenga que ver con su desempeño, desarrollo, o lo que fuera personal, como conozco su valía, va a contar con mi apoyo, por supuesto. No me comprometo con todos al mismo plan.

Eso quería dejar bien sentado, por esta referencia que ha hecho el diputado preopinante respecto al chiste. Muchas veces, la política genera una visión absolutamente graciosa. Prefiero tomarlo para ese lado y no ponerme a llorar por otros temas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter a consideración el tratamiento en general de la Resolución para la conformación del Bloque Demócrata Cristiano, integrado por el diputado Baum.

A consideración de los diputados, después de la musiquita, apoyamos nuestros dedos (*Dialogan varios diputados. Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registra la votación del diputado Daniel Baum.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por unanimidad.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a votar el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Resolución 890.

## 13

### **SOLICITUD DE INFORME AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** (Expte.D-040/15 - Proyecto 9001)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación, informe acerca del avance y ejecución del Expediente 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión del terreno ubicado frente a la Escuela 106 de Plottier.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión** (Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como este tampoco tiene Despacho de Comisión, voy a solicitar a los diputados poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Continuamos.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Resolución dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Solicitar al Consejo Provincial de Educación informe acerca de avance y ejecución del Expediente N° 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión del terreno ubicado frente a la Escuela N° 106 de Plottier, a los efectos de permitir su incorporación patrimonial al Consejo Provincial de Educación, para la realización de la mensura y posterior edificación de un nuevo edificio.

Artículo 2°. Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que, en otra oportunidad, yo había explicado la necesidad de resolver el problema en relación al tema de la infraestructura de la Escuela 106 de Plottier, por el crecimiento de la zona y de su matrícula.

Hace cuatro años este expediente, que nosotros señalamos acá en el artículo 1°, está en la Asesoría Legal, tiene sentencia firme para que el predio, que está enfrente de la Escuela, se pueda avanzar en la mensura y en la escrituración. Y, bueno, lo que estábamos pidiendo, concretamente, es que nosotros podamos avanzar en este pedido de informes al Consejo Provincial de Educación para saber exactamente qué ha pasado con este expediente.

En su momento, lo habíamos planteado para tratarlo en la Comisión de Educación, el tema en general, no específicamente este Proyecto de Resolución, de pedido de informes. La Comisión no sesionó dos veces, y se sugirió en Labor Parlamentaria que iniciáramos un proyecto en relación al tema del pedido de informes para saber cuál es la situación y, sobre esta base, entonces, después avanzar en el segundo objetivo, que es declarar de interés legislativo el tema de la mensura, bueno...

Así que, bueno, lo que estaba pidiendo es la posibilidad de que la Legislatura acompañe este pedido, y se vote favorablemente para poder seguir con el tratamiento, y una vez con el informe, bueno, avanzaremos en los otros aspectos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Listo, diputada?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En principio, reconocer que esto fue un acuerdo que hicimos en Labor Parlamentaria. Había otro proyecto, con otro texto, con otro articulado y la diputada tuvo la gentileza de modificar el proyecto, atento a algunos planteos que hicimos algunos diputados en Labor Parlamentaria. Solamente quedó como estructura importante o base del proyecto el artículo 1°. Yo se lo dije a la diputada en un cuarto intermedio, en algún momento de la misma sesión, que había diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que entendían, o entienden que, en todo caso, este pedido de informe no correspondería hacérselo al Consejo Provincial de Educación, sino —en todo caso— a la Dirección de Catastro de la Provincia, porque se está pidiendo una información catastral, puntualmente.

Sin intención de dificultar y de frenar el tratamiento de este proyecto, volvemos a insistir en el planteo de que, por allí, nos parece que sería mucho más conducente hacer el planteo a la Dirección de Catastro, hacer el pedido de informes a la Dirección de Catastro, y en consecuencia, después avanzar, una vez que tengamos la respuesta de Catastro.

Está en su derecho la diputada de ratificar el proyecto y, en todo caso, el Bloque, en ese caso, votará de la manera que cada uno de los integrantes del mismo lo consideremos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Pedir, bueno, este es el debate, justamente, que teníamos. El expediente está en Asesoría Legal del Consejo Provincial de Educación, y —como yo lo señalo en los fundamentos— ya está habilitado para hacer la mensura y para proceder a la escrituración, incluso, por lo que nos han informado los directivos y los padres que han hecho las gestiones dentro del Consejo Provincial de Educación. En todo caso, del mismo expediente se desprenderá cuál es el impedimento por el cual no avanza a la otra Dirección de Inmuebles y Escritura y que hace cuatro años que está dentro de Legales.

Entonces, como ya hay un número de expediente, y tenemos al Consejo Provincial de Educación y hay una adjudicación, bueno, que ellos expliquen en todo caso por qué es que no avanza el expediente a la mensura y después a la escrituración. Que expliquen ellos, porque hay un expediente ya iniciado. No sé por qué, no veo la razón por qué vamos a ir a Catastro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, podríamos solicitar hacer el pedido de informes a los dos organismos. Me parece que bien podría saldarse esta discusión planteando el pedido de informes al Consejo de Educación y a Catastro de la Provincia.

A ver, ¿por qué me parece importante que se plantee ante el Consejo Provincial de Educación? Porque nosotros y la Comisión, justamente, del diputado que nos antecedió en la palabra, la Comisión de él mandó un pedido de informes a Catastro de la Provincia, justamente, por la Escuela de Los Hornos y el sector donde está allí instalado un establecimiento, teóricamente, en forma inadecuada por parte del Consejo de Educación, porque es un terreno privado en sucesión.

Bueno, todavía estamos esperando la respuesta. Creo que Catastro no ha contestado.

Entonces, si esta es una situación aparentemente resuelta y con informe dentro del Consejo Provincial de Educación, podríamos, de alguna manera, este informe solicitárselo a los dos organismos, y allí cotejar, realmente, bueno, de quién es propiedad ese terreno, y cómo se puede avanzar más rápidamente.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, en primer lugar, quiero agradecer que la autora del proyecto me haya dado la deferencia de acompañarla, junto con otros diputados, así que soy cofirmante, digamos, de este proyecto.

Y me parece que si hay un expediente en el Consejo Provincial de Educación, un pedido de informes es absolutamente atinente y corresponde.

Me decía recién un diputado que lo que hace falta es el estado dominial. El estado dominial tampoco se pide en Catastro. El estado dominial se pide en el Registro de la Propiedad, que es donde se otorgan los certificados propiedad, del dominio de un inmueble.

Así que me parece que la estamos complicando, que esto simplemente ver qué pasa con un expediente que está, tal cual lo ha dicho la diputada que ha informado el Proyecto de Resolución, que es un pedido, un simple pedido de informes al Consejo Provincial de Educación para ver qué pasa con este expediente. Después, allí sabremos si tendremos que pedir al Registro de la Propiedad, a Catastro o a algún otro organismo, es decir, si se pudiera deducir de lo que nos informara el Consejo Provincial de Educación, si corresponde que esta Legislatura tome cartas en el asunto en otro pedido de informes.

Pero, por ahora, me parece que lo importante sería atender este pedido que es absolutamente razonable, y me parece que no lo tenemos que complicar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

Comparto la palabra del diputado preopinante. Voy a apoyar el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No habiendo, entonces, más pedidos de palabra voy a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del proyecto por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación informe acerca del avance del expediente que aparece en el proyecto.

A consideración de los diputados, después de la música (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Ver planillas en el Anexo).
- No se registran las votaciones de los diputados Tomás Eduardo Benítez y Alfredo Luis Roberto Marcote.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, en general, por mayoría.  
Cerramos la Cámara en Comisión y procedemos a votar el articulado en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por mayoría, la Resolución 891.  
No habiendo más temas en el Orden del Día finaliza la sesión y convocamos, entonces, para las 0:15, a las 0:15 horas nuevamente; a las 0:05, a las 0:05.

- Es la hora 23:07.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 8967  
DE LEY  
EXPTE.D-011/15

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Prorrógase hasta el 31 de marzo de 2016 la vigencia de la Ley 2394 —de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar—.

Artículo 2° La presente norma es de orden público y se aplica conforme lo estatuido en el artículo 3° del Código Civil de la Nación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 17 de marzo de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - LUCCA, Darío Marcos - TODERO, Pablo Alejandro - PODESTÁ, Raúl Alberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESCOBAR, Jesús Arnaldo GALLIA, Sergio Adrián - SUPPICICH, María Gabriela.



EXPTE. P-3/15  
c/Cde. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que realice —conforme el listado adjunto al presente Despacho— el sorteo para designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

Dip. Manuel José Fuentes  
Secretario

Dip. María Angélica Carnaghi  
Vocal

Dip. Pablo Alejandro Todero  
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. José Russo  
Presidente

Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

Dip. Darío Marcos Lucca  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. María Gabriela Suppichich  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
20 MAR 2015  
Hora: 11:02 Recepción: [Signature] (F 1)

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISRAEL JARA  
MC Subdirección de Sala de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 1 ABDALA, Lorena
- 2 ACIN, Natalia Carina
- 3 ACOSTA ARÉVALO, Florencia A.
- 4 ACOSTA, Claudio Enrique
- 5 ACOSTA, Ramón Alfredo
- 6 ACUÑA FALCON, María Belén
- 7 ACUÑA, Mónica Beatriz
- 8 ADAGLIO, Carlos Javier
- 9 AGABIOS, Pablo Tomás
- 10 AGOSTINO, Néstor Ricardo
- 11 AGUIRRE VILLAGRA, Alfredo
- 12 AIELLO, Vicente Rodolfo
- 13 ALBISU, Mónica Liliana
- 14 ALBORNOZ, Angel Gastón
- 15 ALI, Fabiana Ema
- 16 ALIBERTI, Raúl Eduardo
- 17 ALLEVATO, Ana Laura
- 18 ALLIGNANI, Edgardo G.
- 19 ALONSO, Ivana Karina
- 20 ALONSO, Javier Matías
- 21 ALONSO, Soledad
- 22 ALTAMIRANO, Hugo Omar
- 23 ALVAREZ SERAIN, Julio
- 24 ALVAREZ, Guillermo Enrique
- 25 ALVAREZ, Julián Alejandro
- 26 AMELIO ORTIZ, Enrique
- 27 AMOROS, Sabina Jael
- 28 AMOROSO, María Victoria
- 29 ANDINO, María Cristina
- 30 ANDION, Jorge Eduardo
- 31 ANDRIJASEVIC, Ramiro Fabián
- 32 ANGIORAMA, Juan Horacio
- 33 ANTONOWICZ, Martín Javier
- 34 APARICIO, Alberto Ricardo
- 35 ARANCIBIA NARAMBUENA, Silvina Alejandra
- 36 ARANDO, Francisco José
- 37 ARANZAZU, Natalia Soledad
- 38 ARCAS, Valeria Natasha
- 39 ARCE LOPEZ, Néstor Mario
- 40 ARELLANO, Luis Osvaldo
- 41 ARENAS, Rodrigo Gabriel Emilio
- 42 AREVALO, Lautaro Juan
- 43 ARGARAÑAZ, María Valeria
- 44 ARGUELLES, Leticia
- 45 ARGÜELLES, María Elisa
- 46 ARIAS ARIET, Luciana Mabel
- 47 ARIAS, Carlos Martín
- 48 ARISTI, Sofía Agustina
- 49 ARJONA, Fernanda
- 50 ARRATIA ORTIZ, Grecia
- 51 ARRIAGA, Juan Enrique
- 52 ARROYO, Fabiana Laura
- 53 ASCASO, Pablo Rubén
- 54 ASCENCIO, María Luján
- 55 ASSEF, Carlos Alberto



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 56 ASSEF, Joel Omar
- 57 ASTOUL, Enrique Alejandro
- 58 AUN, Silvia Fernanda
- 59 AVALOS, Mario Alfredo
- 60 AVILA, Laura Pilar
- 61 AVILA, Lorena Elizabeth del Valle
- 62 AZOCAR, Alejandrino
- 63 AZPARREN, Felix Luis
- 64 AZZEM, Gustavo Rodolfo
- 65 BADANO, Eduardo José
- 66 BAJO, Mónica Patricia
- 67 BALBOA, Mafalda Ramona
- 68 BALBOA, Manuel de Reyes
- 69 BALBUENA, Yamila María Noel
- 70 BALDASSARRI, Yolanda
- 71 BARAHONA, Ana María
- 72 BARBOSA, Cipriano Lucio
- 73 BARNETCHE, Estela María
- 74 BARONA GONZALEZ, Augusto
- 75 BARRAZA, Sheila
- 76 BARRIGA, María Alejandra
- 77 BARRIONUEVO, Jose María
- 78 BARROSO, David Humberto
- 79 BARTALOMÉ, Enrique
- 80 BASAUL GARCIA, Natalia Lorena
- 81 BASCIALLIA, Graciela Celia
- 82 BEJARANO, Carlos Horacio
- 83 BENEDICTO FERNANDEZ, Luis A.
- 84 BENITEZ, Iris Leticia
- 85 BENITEZ, María Luciana
- 86 BENTIVEGNA, Angela Rosa
- 87 BERENGUER, Roberto Dario
- 88 BERHAU, Alfredo Daniel
- 89 BERMÚDEZ, José Luis
- 90 BERMUDEZ, Liliana Noemí
- 91 BERTERO, Edgar Mario
- 92 BERTIN, Jorge René
- 93 BERTORELLO, Guillermo Fabián
- 94 BIANCO, Gabriela Caria
- 95 BLANES NORIEGA, Paula Alejandra
- 96 BLASCO, Pablo Gabriel
- 97 BLEYER, Gustavo Ariel
- 98 BODART, Edgardo Hugo
- 99 BODART, Justo David
- 100 BOGADO, Mariela Alejandra
- 101 BOLAN REINA, Alejo Rodrigo
- 102 BOLLO, Lidia Irene
- 103 BONETTI, Bruno
- 104 BOROVICK, Sergio Fabián
- 105 BORTOLATTO, Rubén Walter
- 106 BOSCO, Ivan Jesús
- 107 BOTELLA, Elisa Laura
- 108 BRASCA, Gustavo Fabián
- 109 BRASILI, Martín Enrique
- 110 BRAVO, Vanesa Verónica



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 111 BRICEÑO, Eduardo Alberto
- 112 BRICEÑO, Paolo Eduardo
- 113 BRILLO, Jorge Omar
- 114 BRILLO, Marcelo Javier
- 115 BRILLO, Mariano Andrés
- 116 BRIONES VERGARA, Ingrid Fabiola
- 117 BRIONGOS, Marina Edith
- 118 BRIZUELA, César Mariano
- 119 BROLLO, Daniela Geraldin
- 120 BROLLO, Sebastián Federico
- 121 BRUCE, Arturo Félix
- 122 BRUNO PORTANKO, Lucía Natalia
- 123 BRUSCO, Claudio Alejandro
- 124 BURGNIK, Adolfo Hugo
- 125 BUSAMIA, Roberto Germán
- 126 BUSARELLO, Cristina Anahí
- 127 BUSQUETA, Julia
- 128 BUSQUETA, Omar Adolfo
- 129 BUSSI, Antonio Franco
- 130 BUSTAMANTE, Alejandro de la Cruz
- 131 BUSTAMANTE, Norma Mabel
- 132 BUSTAMANTE, Valeria Alejandra
- 133 BUSTOS, Carlos Omar
- 134 CABALLERO, Edit Ana
- 135 CABALLERO, Mariano
- 136 CABANES, Mariela Soledad
- 137 CABELLO, Romina Cecilia
- 138 CABEZAS, Jorge Carlos
- 139 CABRERA, Jorge Roberto
- 140 CACCHIARELLI, Zaida
- 141 CACI, Rubén Horacio
- 142 CADAMURO, Silvia
- 143 CAFFA, Sergio Sebastián
- 144 CAGGIANO, Román Rosario
- 145 CAIRE, Carina Carla
- 146 CALABRESE, Gabriel Eugenio A.
- 147 CALUVA, Verónica Andrea
- 148 CALVO, Fernando Néstor
- 149 CAMINOS, Carlos Raúl
- 150 CAMPAGNA, Marcelo Luis
- 151 CAMPENNI, Tomás
- 152 CAMPETELLA, Silvia Viviana
- 153 CAMPO, Andrea Romina
- 154 CAMPOS, José Walter
- 155 CAMPOT, Delia Esther
- 156 CANDELERO, Alicia M.
- 157 CANEO, Silvana Estela
- 158 CANUTO, Damián Roberto
- 159 CAÑUPAN, Néstor Fabián
- 160 CAPARROS, Sergio Oscar
- 161 CAPPONI, Leandro Augusto
- 162 CARDELLINO, Javier
- 163 CARDONE, Graciela Nelly
- 164 CARMELE, María Inés
- 165 CARNEVALE, Germán Pablo



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 166 CARRACEDO, María Marta
- 167 CARRANZA, Jessica Paola
- 168 CARRANZA, Walter Alejandro
- 169 CARRASCOSA, Emilce María
- 170 CARRERO, Mariana Lorena
- 171 CARRETTA, Rubén Hernán
- 172 CARRIZO, Ana María
- 173 CARRIZO, Rodrigo Alejandro
- 174 CARRO RAGUSI, Esteban Andino
- 175 CASANOVA BENAVIDEZ, Analía Haydé
- 176 CASARES MAZARS, Paola Cecilia
- 177 CASCALLARES, Irma Vanesa
- 178 CASTAÑEDA, Saúl Alejandro
- 179 CASTIGLIONI, Carla
- 180 CASTILLO MANDON, Ana Cristina
- 181 CASTILLO, Angela Ana
- 182 CASTILLO, María del Carmen
- 183 CASTRO, Manuel Hugo
- 184 CASTRO, Ricardo Omar
- 185 CATALDO, María Fernanda
- 186 CATALINI, Miguel Ángel
- 187 CAUNEDO, Alberto Luis
- 188 CAVAZZA, Hércules Luis
- 189 CEBALLOS, Lorena Vanesa
- 190 CEDOLA, Pablo Leonardo
- 191 CELAVE, Lucas Eugenio
- 192 CENTENO, Jorge Fernando
- 193 CERDA, María Laura
- 194 CERDA, Roberto Eduardo
- 195 CERDAS, Elizabeth
- 196 CERVERA, Carla Andrea
- 197 CEVALLOS, Valeria Andrea
- 198 CHACHO RODRIGUEZ, Maximiliano
- 199 CHAVARRIA RUIZ, Diego
- 200 CHAVES, Lorena Mima
- 201 CHIARAVALLI, Mercedes
- 202 CIALCETA, Juan Carlos
- 203 CIRIA, Nicolás
- 204 CIRIA, Roberto Antonio
- 205 CISNEROS, Hugo Orlando
- 206 CLAROTTI, María Celeste
- 207 CLEMENTE, Alejandra Cecilia
- 208 COGGIOLA, Carlos Alberto
- 209 COLETTI, Diana María
- 210 COLETTI, Romina Magalí
- 211 COLOMBO, Miriam Elina
- 212 CONCA, María Fernanda
- 213 CONTRERAS, Haydee Fabiana
- 214 COQUET, Fernando Julián
- 215 CORBALAN, Stella Maris
- 216 CORDERO, Mirian
- 217 CORIA, César Augusto
- 218 CORIA, Eduardo Elías
- 219 CORREA SKIBA, Guillermo
- 220 CORREA, Cristina



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 221 CORREA, Guillermo Augusto
- 222 CORREA, Nancy Beatriz
- 223 CORTES, Sabrina Maricel
- 224 CORTEZ, Patricia Mónica
- 225 CORVALAN, Leila
- 226 CORVALAN, Marcelo
- 227 COSENTINO, Sergio Víctor
- 228 COSTA, Guillermo Julio César
- 229 COSTA, Oscar Camilo
- 230 COTO, Juan Manuel
- 231 CRENDE, Juan Pablo
- 232 CRESCIMONE, Marcos Gonzalo
- 233 CRESPO, José Luis Ceferino
- 234 CRESPO, Norma Estela
- 235 CRESPO, Ramiro
- 236 CRISTIANI, Carolina Rita
- 237 CRUZ MARTINEZ, Rosalba
- 238 CUCHINELLI, Esteban Fernando
- 239 CUCULICH, Clarisa Griselda
- 240 CUESTAS, Liliana
- 241 CULACIATTI, Ana María
- 242 CUMINI, Luis Alberto
- 243 CUMINI, Sebastián Romeo
- 244 D'ANGELO, Guillermo Manuel
- 245 D'ELIA, José Alberto
- 246 DA COSTA SILVA, Fernando Luis
- 247 DA SANMARTINO, Claudia Andrea
- 248 DABUS, Analía Andrea
- 249 DAL BIANCO, Ivana Carla
- 250 DALLA VILLA, Alberto Raúl
- 251 DALLEVA, Carol Mirna
- 252 DALMAZZO, Fernando Ángel
- 253 DARÓCA, Juan Ignacio
- 254 DASSANO, José Oscar
- 255 DAVIL, María Nazarena
- 256 DE CARO, María Cristina
- 257 DE CASO, Carlos Oscar
- 258 DE GIOVANETTI, Luciana Leonor
- 259 DE LA COLINA, Roque José
- 260 DE LA FUENTE, Rodolfo
- 261 DE LA FUENTE, Rodolfo Nicolás
- 262 DE LA VEGA, Guadalupe M.
- 263 DEFILPO, José Ernesto
- 264 DEL PIN, Hugo Daniel
- 265 DEL PIN, Rafael Orlando
- 266 DEL REY, Alejandro Augusto
- 267 DEL REY, José Luis
- 268 DEL RIO, Eduardo Alfredo
- 269 DEL RIO, Larisa Soledad
- 270 DELALOYE, Mario Alberto
- 271 DELLA MADDALENA, Silvana Vanesa
- 272 DELLA VALENTINA, Sergio
- 273 DELPOZZI, Oscar Alberto
- 274 DEMASI, Salvador Calixto
- 275 DENOVI, Miguel Lisandro



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 276 DI BARTOLO, Mariano Daniel
- 277 DI LORENZO, Ariel Alejandro
- 278 DI LORENZO, Néstor Daniel
- 279 DI LORENZO, Pablo Daniel
- 280 DI MAGGIO, Antonio Alfredo
- 281 DI MAGGIO, Gustavo Javier
- 282 DIAZ ERBETTA, Maria Celeste
- 283 DIAZ VILLAR, José María
- 284 DIAZ, Ángel Flavio
- 285 DIAZ, Betiana Lorena
- 286 DIAZ, Delia Edith
- 287 DIAZ, Guillermo Alejandro
- 288 DIAZ, Mario Jordan
- 289 DIAZ, Natalia Cecilia
- 290 DIAZ, Silvia Elizabeth
- 291 DIBONA, Eny María Soledad
- 292 DIETRICH, Ellien Silvana
- 293 DIETZ, Cecilia Andrea
- 294 DIEZ, Alejandro
- 295 DIEZ, Walter Javier
- 296 DIPP, Daniela Monira
- 297 DOGLIOLI, Romina
- 298 DOMENE CURSARO, Daniel Marcelo
- 299 DOMINGUEZ ESTEVES, Fernando E.
- 300 DOMINGUEZ LORENZO, Eduardo M.
- 301 DOMINGUEZ, César Javier
- 302 DOMINICI, Gabriela
- 303 DOS SANTOS ALMEIDA, Natalia
- 304 DOVIS IRUSTA, Mariano Ignacio
- 305 DUARTE, Jorge Germán
- 306 DUARTE, Pedro Laurentino
- 307 DUARTE, Pedro Máximo Hernán
- 308 DUKUEN, Romina Soledad
- 309 DURAN CAMPEANO, Débora Soledad
- 310 DURQUET, Javier Marcelo
- 311 ECHENIQUE, Verónica Alejandra
- 312 ECHEVARRIA, Alejandro Marcelo
- 313 ECHEVERRIA, Fernando Daniel
- 314 EGEA, Eduardo Daniel
- 315 EGEA, Federico Mariano
- 316 ELIZONDO, Hernán Javier
- 317 ELORZA, Santiago
- 318 ELUSTONDO, Martín Pio
- 319 EMMA, Marcela María
- 320 ENEI, Natalia Carla
- 321 ESANDI, Eduardo Enrique
- 322 ESCOBAR ORDENES, Catia Eugenia
- 323 ESCOBAR, Andrea Liliana
- 324 ESPEJON, Ana Beatriz
- 325 ESPINOSA, Andrea Cecilia
- 326 ESPINOSA, Sandra Anahí
- 327 ESTEVES, Martín Fernando
- 328 ESTEVEZ, Silvia María
- 329 ESTRADA, Marcelo Gustavo
- 330 FABANI, Javiela Liliana

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



- 331 FACAL, Ana Lía
- 332 FACAL, Hugo Edgardo
- 333 FACCI, Gino Alberto
- 334 FALLETI, Nicolás Atilio
- 335 FANTI DE SANCHEZ, Graciela
- 336 FARIZANO, Fausto César
- 337 FAURE, Héctor Hernán
- 338 FAVA, Omar Horacio
- 339 FAZZOLARI, Carlos
- 340 FERNANDEZ BORASI, Rodrigo
- 341 FERNANDEZ MENTA, Jorge
- 342 FERNÁNDEZ MENTA, Luciano
- 343 FERNANDEZ MENTA, Patricio
- 344 FERNANDEZ SOLER, Valeria Isabel
- 345 FERNANDEZ Y VALDIVIELSO, Enrique
- 346 FERNANDEZ, Analí Elizabeth
- 347 FERNANDEZ, Carlos Alberto
- 348 FERNÁNDEZ, Jorge Alberto
- 349 FERNANDEZ, Jorge Enrique
- 350 FERNANDEZ, José Humberto
- 351 FERNÁNDEZ, Juan Carlos
- 352 FERNANDEZ, Luis María
- 353 FERNANDEZ, María Celina
- 354 FERNANDEZ, Matías Eduardo
- 355 FERNANDEZ, Natalia Andrea
- 356 FERNANDEZ, Patricia Andrea
- 357 FERNANDEZ, Sebastián
- 358 FERNANDEZ, Silvina Valeria
- 359 FERNANDEZ, Valeria Andrea
- 360 FERRARI, Mario César
- 361 FERREIRA, Laura Verónica
- 362 FERREYRA, Osvaldo Raúl
- 363 FERREYRA, Sandra Adriana
- 364 FERRI, Ángela Natalia
- 365 FIGUEROA, Wilma Edit
- 366 FITTIPALDI, Juan Ricardo
- 367 FLORES, Alicia Magdalena
- 368 FLORES, Fabián Alexis
- 369 FLORES, Miryam del Carmer
- 370 FODARO, Francisco Javier
- 371 FODARO, José Maximiliano
- 372 FOIA, Pablo
- 373 FONTANA, Norberto Oscar
- 374 FORMICA, María Victoria
- 375 FORQUERA LEON, Gabriela Edith
- 376 FOURCADE, Eduardo Alberto
- 377 FRECHILLA, Raúl Alberto
- 378 FREIDENBERGER, Graciela María
- 379 FREIXAS, Carlos Augusto
- 380 FRUTOS, Adriana Esther
- 381 FUENTES, Rubén Oscar
- 382 FUERTES, Fabián Hugo
- 383 FUHR, Cecilia Marisa
- 384 FUNES GAZARI, Julián Ernesto
- 385 FUNES, Lucio Nicolás



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 386 FUNES, Orlando Lucio (H)
- 387 FUNES, Orlando Lucio (P)
- 388 FUREY, Ana Clara
- 389 FUSCO, Fernando Sebastián
- 390 GAITAN, Facundo Hernán
- 391 GALVAN, Christian Marcelo
- 392 GALVAN, José Roberto
- 393 GAMARRA, Carlos Marcelo
- 394 GANCEDO, Guillermo Antonio
- 395 GANDARA REVUELTO, Carolina Suyai
- 396 GANEM, Elías José
- 397 GARAYO, Alicia Beatriz
- 398 GARCES, José Miguel
- 399 GARCIA CRESPO, María José
- 400 GARCIA FERRARI, María Francisca Luján
- 401 GARCIA GARAYGORTA, Silvia A.
- 402 GARCIA GIRADO, Guillermo Miguel
- 403 GARCIA MARRO, Exequiel
- 404 GARCIA MIRALLES, Homero Claudio
- 405 GARCIA MIRALLES, Horacio
- 406 GARCIA OSELLA, Jorge Luis
- 407 GARCIA, Daniel
- 408 GARCIA, Débora Gabriela
- 409 GARCIA, Diego
- 410 GARCIA, Esmir Fabián
- 411 GARCIA, Estela Noemí
- 412 GARCIA, Guillermo Exequiel
- 413 GARCIA, Leonardo Eduardo
- 414 GARCIA, María Alicia
- 415 GARCIA, Roberto Ariel
- 416 GARRIDO DOBROTINICH, Vicente R.
- 417 GASTAMINZA, Manuel
- 418 GENNARI, María Soledad
- 419 GERARDIN, María Eugenia
- 420 GIMENEZ, Roberto Sebastián
- 421 GIOVENALI, María Fedra
- 422 GIUFFRE, Gastón José
- 423 GIULIETTI, Santiago Roberto
- 424 GIUNTI, María Alejandra
- 425 GOMES GONCALVES, Marina A.
- 426 GOMEZ, Augusto Lino
- 427 GOMEZ, Fabián Darío
- 428 GOMEZ, Silvia Susana
- 429 GOMIZ, María Micaela
- 430 GONCALVES, Sergio Fabián
- 431 GONZALEZ ALLENDE, Christian
- 432 GONZALEZ RAMIREZ, Gustavo G.
- 433 GONZALEZ SAD, Antonio
- 434 GONZALEZ VITALE, Alicia B.
- 435 GONZALEZ, Eduardo Lino
- 436 GONZALEZ, Jorgelina Gladys
- 437 GONZALEZ, Juan Carlos
- 438 GONZALEZ, Juan Manuel
- 439 GONZALEZ, Lino
- 440 GONZALEZ, Lorena Asunción

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



- 441 GONZALEZ, Mariana Andrea
- 442 GONZALEZ, Miguel Alejandro
- 443 GONZALEZ, Virginia Raquel
- 444 GORDILLO, Silvana Mercedes
- 445 GOROSTIZA, Ignacio
- 446 GRANDI, Rosanna
- 447 GRASSO, Aurora Ester
- 448 GRIFFERO, Andrés Osvaldo
- 449 GRIGOLATO, Alejandra Elisabet
- 450 GROSBAUM, Roxana Andrea
- 451 GUASCO, Sebastián Eduardo
- 452 GUDIÑO, Margarita Aixa
- 453 GUERENDIAIN, Laureano
- 454 GUERREIRO CHAVIER, Leonardo Carlos
- 455 GUERRREIRO, Lorena Isabel Soledad
- 456 GUIÑAZU, Yesica Carelina
- 457 GUTIERREZ COLANTUONO, Pablo A.
- 458 GUTIERREZ OTHAZ, Juan Matías
- 459 GUTIERREZ, Emilce Adriana
- 460 GUTIERREZ, Gustavo Ariel
- 461 GUTIERREZ, Hugo Daniel
- 462 GUTIERREZ, Pablo Enrique
- 463 GUYON, Alejandro Adolfo
- 464 HADAD SIMON, Julio César
- 465 HASPERUE, Mariano Nicolás
- 466 HEAVEY, Agustina Inés
- 467 HELLRIEGEL SOTO, German Alfredo
- 468 HENDRICKSE, Cristian Carlos
- 469 HENSEL, Guillermo Alejandro
- 470 HERJO, Marcela Karina
- 471 HERNANDEZ, Hugo Armando
- 472 HERNANDO, Carina Andrea
- 473 HERRERO, Cecilia Alejandra
- 474 HERRERO, Damián Augusto
- 475 HERTZRIKEN VELASCO, Marcelo E.
- 476 HERZIG, Silvia Stella Maris
- 477 HIDALGO, Anibal Héctor
- 478 HORMAZABAL, Natalia Ester
- 479 HUARTE, Dante Alberto
- 480 HUENTO, Eloy
- 481 HUMAR, Roberto Eduardo
- 482 IANTOSCA, Marisa Edith
- 483 IBÁÑEZ, Guillermo César
- 484 IBARRA, Julio Eduardo
- 485 IBARRA, Marcelo Alejandro
- 486 IMAZ, Joaquín Andrés
- 487 IMAZ, José Francisco
- 488 INAUDI, Marcelo Alejandro
- 489 INDA, Pablo Oscar
- 490 INOSTROZA, Hector Gustavo
- 491 IÑIGUEZ, Marcelo Daniel
- 492 IRIBARNE, Carlos Rodolfo
- 493 IRIBARNE, Ignacio
- 494 IRIBARNE, Tristán
- 495 IRIGOYEN, Martín Miguel



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 496 ITURBIDE, Eduardo Néstor
- 497 IVANOVICH, Cristian Hernán
- 498 IZUEL, Katerina
- 499 IZUEL, Roberto Bernadino
- 500 JAFELLA, Raúl Eduardo
- 501 JAMUT BEZERRA, Jorge Oscar
- 502 JARA, Beatriz
- 503 JARA, Laura Gisela
- 504 JAUREGUIBERRY, Carlos Norberto
- 505 JOFRÉ, Héctor Alejandro
- 506 JOFRE, José Luis
- 507 JUAREZ MERINO, Gabriela Alejandra
- 508 JUAREZ, Ricardo Francisco
- 509 JULIAN, Cinthia Magali
- 510 JURI, Analía Elisa
- 511 JUSTEL, Raúl
- 512 KAIRUZ, Juan
- 513 KEES, Juan Manuel
- 514 KEES, Milton Hernán
- 515 KENT, Christian
- 516 KOHARIC, Pablo Antonio
- 517 KOHON, Gustavo Andrés
- 518 KOKIC, José María
- 519 KOLFF, Marcos Alejandro
- 520 KOMBOL, Leonardo Gustavo
- 521 KOOPMANN IRIZAR, Diego Martín
- 522 KREITER, Claudia Verónica
- 523 KREITMAN BADELL, Horacio
- 524 LAFFITE, César Adrián
- 525 LAGOS PINCHEIRA, Alejandra Elizabeth
- 526 LAMBOGLIA, Oscar Alberto
- 527 LANDEIRO, Mario Valentín
- 528 LANDINI, Jorge Carlos
- 529 LAPILOVER, Hugo Daniel
- 530 LAPRIDA, Mariano Luis
- 531 LARRAVIDE, Jenny Adriana
- 532 LASERNA, Joaquin Maximiliano
- 533 LASTRA, Flavia Valeria
- 534 LAURIN, Pedro Ángel
- 535 LAZZARO ZGAIB, María Verónica
- 536 LEANZA, Victor Eduardo
- 537 LEGUIZAMON CHARIF, Sebastián Ignacio
- 538 LEIRO, Andrea Silvina
- 539 LEMUS, Marta Ester
- 540 LEON, Juan Manuel
- 541 LEONART, Damián
- 542 LEPEZ BALBOA, Laura Mafalda
- 543 LERNER, Carlos Eduardo
- 544 LERNER, Martín Ignacio
- 545 LESA BROWN, Fernando
- 546 LESA BROWN, Rodolfo
- 547 LESCHEVICH, Mariana Verónica
- 548 LESZCZYNSKI, Ricardo Enrique
- 549 LILLO, Bettina Nancy
- 550 LIPCSEY, Luciana Noelia

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



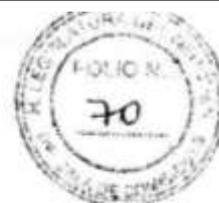
- 551 LIRA, Roxana Fernanda
- 552 LISCHINSKY, Sheila Fabiana
- 553 LONGHI, Cecilia Laura
- 554 LONGO, María Alejandra
- 555 LOPEZ ALANIZ, Gustavo
- 556 LOPEZ ALANIZ, Marcelo
- 557 LOPEZ KOENIG, Leandro Gastón
- 558 LOPEZ OLIVERA, Silvana Laura
- 559 LOPEZ OSORNIO, María Isabel
- 560 LOPEZ RAGGI, Marianina
- 561 LOPEZ, Blanca Beatriz
- 562 LOPEZ, Juan Martín
- 563 LOPEZ, Luis Alberto
- 564 LOPEZ, María de Belén
- 565 LOPEZ, Norberto Oscar
- 566 LORANDI, Carlos Humberto
- 567 LORENZINI, Elida Noemí
- 568 LOZANO, Alejandro Manuel
- 569 LOZINA, Iván Diego
- 570 LUCERO, Edgar Gustavo
- 571 LUCERO, Víctor Manuel
- 572 LUDUEÑA, Gabriel Nicolás
- 573 LUNARDINI, Evangelina
- 574 LUNARDINI, Gabriela
- 575 LUNGO, Marta Francesca
- 576 LUQUI, Miriam Elizabeth
- 577 LUSONA, Lucia Paola
- 578 MACHADO, Daniel Enrique
- 579 MACHADO, Natalia Elizabet
- 580 MADEIRA, Leonardo Daniel
- 581 MAESTRE OLACIREGUI, Julio
- 582 MAIDANA, Laura Karina
- 583 MAISONNAVE, Alfredo Eduardo
- 584 MAISTEGUI, Patricia Berta
- 585 MALABE, Claudia Liliana Soledad
- 586 MALDONADO, Rafael Andrés
- 587 MAMBRIN, María Alicia
- 588 MANCCINI, Blanca Analía
- 589 MANCHINI, Héctor Luis
- 590 MANDON, Violeta Elida
- 591 MANESTAR, Adalberto José
- 592 MANSILLA GARODNIK, Mariano
- 593 MANSON, Adolfo Guillermo
- 594 MANSON, Adolfo Martín
- 595 MANSON, José Guillermo
- 596 MAÑUECO, María Eugenia
- 597 MARANESI, Leonor Alicia
- 598 MARCHIOLLI, Eduardo Clemente
- 599 MARCO, Alejandro Daniel
- 600 MARCONETTO VELASCO, Juan Carlos
- 601 MARCOVESKY, Martín Matías
- 602 MARCOVICH, Patricia Susana
- 603 MARIANO, Graciela Inés del
- 604 MARINO, Nancy Lilian
- 605 MARQUEZ, Nadia Judith



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 606 MARTIN Y HERRERA, José L.
- 607 MARTIN, Facundo Aníbal
- 608 MARTINASSO, Ana Carolina
- 609 MARTINEZ, Francisla de las Nieves
- 610 MARTINEZ, Guillermo Aron
- 611 MARTINEZ, Ignacio Aníbal
- 612 MARTINEZ, Leandro Alberto
- 613 MARTINEZ, Liliana Guadalupe
- 614 MARTINEZ, Lucas
- 615 MARTINEZ, Victor Hugo
- 616 MASET, Cristina Carina
- 617 MASSEI, Ana Lorena
- 618 MASSEI, Gerardo Daniel
- 619 MATHIEU, Enrique Normando
- 620 MATHIEU, Héctor Celso
- 621 MATO, Edgardo Ariel
- 622 MATZKIN, Lorena Judith
- 623 MAZIERES, Gustavo Andrés
- 624 MAZIERES, María Valeria
- 625 MAZZUCCO, María Cristina
- 626 MEDEL WUILLERMET, Gabriela Verónica
- 627 MEDELES, Laura Carolina
- 628 MEDRANO, Marcelo Gabriel
- 629 MEJIA, Regina Trinidad
- 630 MELA, Vaniria Leonor
- 631 MELKI, Cecilia Verónica
- 632 MELO, Noraly Anabel
- 633 MENA, Jorge Ernesto
- 634 MENA, José Ricardo
- 635 MENDAÑA, Ricardo Jorge
- 636 MENDES, Juan Patricio
- 637 MENDES, Mariana
- 638 MENDEZ HUERGO, Patricio
- 639 MENDEZ, Karina Silvana
- 640 MENDEZ, Natalia Alejandra
- 641 MENENDEZ, José Federico
- 642 MENESTRINA, Juan Manuel
- 643 MERCAPIDEZ, Guillermo César
- 644 MEROLLA, Marcela Susana
- 645 MIGUEL, Carlos Alberto
- 646 MILLA, Claudio José
- 647 MINETTO, Hernán Daniel
- 648 MIRABITO, Claudia de Lujan
- 649 MIRALLES, Juan Dino
- 650 MIRANDA, José Luis
- 651 MIRAS TRABALON, María Asunción
- 652 MOCCIOLA, María Victoria
- 653 MOGGIO, Hugo José
- 654 MOLINA, Nora Beatriz
- 655 MONTENEGRO, Dora Alicia
- 656 MONTERO, Ana María
- 657 MONTTOVI, Macarena Julieta
- 658 MORA, Arturo Germán
- 659 MORA, Pierina Isabel
- 660 MORA, Sonia Laura

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



- 661 MORAGA, Claudia Alejandra
- 662 MORALES DISCHEREIT, Fernando B.
- 663 MORALES, Carlos Héctor
- 664 MORAN SASTURAIN, Santiago
- 665 MORAN SASTURAIN, Ulises Ricardo
- 666 MORENO, Rosalía Luisa
- 667 MORERO, María Luján
- 668 MORETTI, María Rosana
- 669 MOREYRA, Alberto Damián
- 670 MORICONI, Stella Maris
- 671 MORILLAS, Mónica Beatriz
- 672 MORILLO MONSERRAT, Dina
- 673 MORODER, Enrique Darío
- 674 MOURE CARRASCO, Fernanda Daniela
- 675 MUÑIZ, Claudio Lujan
- 676 MUÑOZ BALTAR, Mario Alberto
- 677 MUÑOZ DE TORO, Ana Laura
- 678 MUÑOZ, Carlos Alberto
- 679 MUÑOZ, Daniel Ernesto
- 680 NAJUL, María del Carmen
- 681 NAMUNCURA, Claudia
- 682 NARVAEZ BARRAZA, Fabián Marcelo
- 683 NAVARRETE, Gabriela Carina
- 684 NAVARRO PIZZURNO, Santiago
- 685 NAVARRO, Roberto Mario
- 686 NAYAR, Juan Carlos
- 687 NECULQUEO QUINTRILEO, Valeria
- 688 NEGRETE, Ivanna Daniela
- 689 NEIRA, María Alejandra
- 690 NEME ZARZUR, María Virginia
- 691 NEME, Jorge Andrés
- 692 NICENBOIM, Lilia Beatriz
- 693 NICOLAS, Horacio
- 694 NICOLINI, Matías Eduardo
- 695 NIEVA, Valeria Marina
- 696 NOGUEIRA, María Sol
- 697 NOVELLI, Claudina
- 698 NUÑEZ DE ALBURQUERQUE, Mariana V.
- 699 NUÑEZ ERREA, Eduardo Martín
- 700 NUÑEZ, María Cristina
- 701 NUÑEZ, Santiago Alejandro
- 702 OCEJO, Federico Daniel
- 703 OCEJO, Mariangeles
- 704 OCHOA, Noelia Alejandra
- 705 OCHOA, Sandro Fabián
- 706 OCKIER, Alejandro
- 707 OJEDA, Ariel Eliseo
- 708 OLGUIN, Marcela Verónica
- 709 OLIVA, Horacio Emilio
- 710 OLIVA, Juan Pablo
- 711 OLIVER, Javiva Angela
- 712 OLIVERA, Gustavo Martín
- 713 OLIVERA, Mariana Andrea
- 714 OLIVIERI, Rubén Lino
- 715 ONTIVEROS, Daniel Alberto



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 716 ORMAECHEA BLASCO, María Laura
- 717 ORTEGA FERREYRA, Luciana Andrea
- 718 ORTIZ GUIÑAZU, Guillermo
- 719 ORTIZ, Alfredo Marcos
- 720 ORTIZ, Lidia Ignacia Estefanía
- 721 ORTIZ, Rafael Humberto
- 722 ORTIZ, Víctor Marcelo
- 723 OSES, Alfredo Roberto
- 724 OTATTI, Ulises David
- 725 OTERO, Cecilia Angélica
- 726 OTHARAN, Marcelo Juan
- 727 OVIEDO, María Cecilia
- 728 PAINEMAL ALI, César Gabriel
- 729 PAJARES, Juan Domingo
- 730 PALADINO, Daniel Antonio
- 731 PALLADINO, Fernando Rómulo
- 732 PALLADINO, María Fernanda
- 733 PALMIERI, Gustavo Eduardo
- 734 PALOMBA, Mónica Patricia
- 735 PANCHENKO, Marcela Alejandra
- 736 PANTANALI, Patricio Alejandro
- 737 PARADA RIQUELME, Ramona
- 738 PARROTTA, Damián Ariel
- 739 PASSARELLI, Carla
- 740 PASSARELLI, Gabriel Ángel
- 741 PASSARIN, Néstor Carlos
- 742 PAVLIN, Damián Ceferino
- 743 PAVLIN, María Alejandra
- 744 PAZ, Andrea Lorena
- 745 PAZ, Néstor Gustavo
- 746 PECHIN, Pablo Germán
- 747 PEDRERO, Mariano Martín
- 748 PELAEZ, Juan Esteban
- 749 PELAEZ, María Beatriz
- 750 PELEGRINA, Verónica Karen
- 751 PELLEGRINI, Leonardo Andrés
- 752 PELLETIERI, María Valeria
- 753 PELLICHERO, Yanina Paola
- 754 PELLITERO CHANETON, Cintia A.
- 755 PELLIZA, Fabián Enrique
- 756 PERAL, Liliana Verónica
- 757 PERANZI, Daniela Belén
- 758 PEREZ BERMEJO, Gabriel Osvaldo
- 759 PEREZ BORELLA, Mercedes del C.
- 760 PEREZ MORIENEGA, Rodolfo R.
- 761 PEREZ PIJOAN, José Manuel
- 762 PEREZ, Carlos Alberto
- 763 PEREZ, César Omar
- 764 PEREZ, Darío Emilio
- 765 PEREZ, Graciela María
- 766 PEREZ, Rubén Ángel
- 767 PEROTTI, Cristian Alejandro
- 768 PETECH, Andrea Emilia
- 769 PETITTI, Graciela Beatriz
- 770 PETZOLDT, Elsa Elvira

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



- 771 PIANCIOLA, Martín Sebastián
- 772 PICCININI, Pablo Oscar
- 773 PIEDRABUENA, Diego Hernán
- 774 PINI, Carlos Rubén
- 775 PINI, Santiago
- 776 PINO MUÑOZ, Javier Teodoro
- 777 PINO, Noelia Mabel
- 778 PINTADO, Juan Carlos
- 779 PINTOS, Matías Gonzalo
- 780 PINUER, Walter Damián
- 781 PIZARRO, Mario Oscar
- 782 PIZZELLA, Darío Ángel
- 783 PIZZOLATO, René Sergio
- 784 PIZZORNO, María Victoria
- 785 PLAZA, Laura Silvina
- 786 POCCIONI, Gabriela
- 787 PODESTA, Mariana Florencia
- 788 POMPILI, Alejandro Luis Delfino
- 789 PONCE, Viviana Vanesa
- 790 PONCHIARDI, Alejandro
- 791 PONCHIARDI, Juan José
- 792 PONCHIARDI, Juan Pablo
- 793 PORFIRIO, Diego Andrés
- 794 PORRECA, Nora Myrian
- 795 POSSE, Néstor Pedro
- 796 PREZZOLI, Juan Pablo
- 797 PRIETO, Hugo Nelson
- 798 PRIETO, Pablo Julián
- 799 PROCAK, Nicolas Esteban
- 800 PUCCINNO, Ricardo Norberto
- 801 PUCHI MONTESI, Silvio
- 802 PUJANTE MANGIOLA, Ignacio Javier
- 803 PUSTERLA, José Carlos
- 804 PUSTERLA, Luis Alfredo
- 805 QUARTA, Juan José Marcos
- 806 QUEVEDO, Evelin Carolina
- 807 QUEZADA, Fernando Alfredo
- 808 QUEZADA, Mariano Antonio
- 809 QUEZADA, Mario Martín
- 810 QUEZADA, Maximiliano Andrés
- 811 QUEZADA, Rodolfo Héctor
- 812 QUILES, Luis Ángel
- 813 QUINTANA, Mario Oscar
- 814 QUINTANA, Silvia Fabiana
- 815 QUIÑONES, Natalia Carolina
- 816 QUIRINALI, Ángel Adrián
- 817 QUIROGA, Enrique Raúl
- 818 QUIROGA, Rodrigo Héctor
- 819 QUIRUGA, Miguel Ángel
- 820 RACEDO, Juan Ramón
- 821 RAIMONDO, Omar Orlando
- 822 RAMASCO, Andrea Verónica
- 823 RAMBEAUD, Gastón Pedro
- 824 RAMBEAUD, Susana Beatriz
- 825 RAMIDAN, Constanza Belén



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 826 RAMÍREZ, Ana Lia
- 827 RAMIREZ, Carlos Alberto
- 828 RAMON, Juan Martín
- 829 RAMOS LUNA, Santiago Marcelo
- 830 RAMOS, Valeria Fernanda Soledad
- 831 RANGNAU, Federico Carlos
- 832 RANINQUEO, María Silvia
- 833 RANUCCI, Gabriel Enrique
- 834 RAZETTO, Anabella
- 835 REBOLLEDO, Adolfo Enry
- 836 REDAELLI, Lisa Antonella
- 837 REGGIANI, Romina Paula
- 838 REGOLF, María Eugenia
- 839 RENTERIA, Marina Ayelén
- 840 RETAMAL, Ariel Korak
- 841 RETTIG ANGULO, Ignacio Boris
- 842 REYES MARTINEZ, Hugo Orlando
- 843 REYES, Flavia Karina
- 844 REYES, Maximiliano Antonio
- 845 REYES, Roberto Luis
- 846 REYNOSO, Ángel Bernardo
- 847 REZZONICO, María Victoria
- 848 RIAL, Dora Estela
- 849 RIBA, María Cecilia
- 850 RICCHINI, María Isabel
- 851 RINALDI TORRES, Daniela Pabla A.
- 852 RIOS INIGUEZ, Juan Carlos
- 853 RIOS ORDÓÑEZ, Fernando
- 854 RIOS, Elsa Beatriz
- 855 RIVA, Nicolas Marcos David
- 856 RIVAROLA, Rodolfo Victoriano
- 857 RIVERA, Adela Angela
- 858 RIVERO, Eugelio Lorenzo
- 859 RIZZI SALTO, José Miguel Luciano
- 860 RIZZI SALTO, Julio Pablo Alberto
- 861 RIZZO, María Liss
- 862 ROA MORENO, Emanuel Alfredo
- 863 ROBLEDO, Fernando Javier
- 864 ROBLEDO, Patricia Natividad
- 865 ROBLEDO, Roberto Mariano
- 866 ROBLES, María Alejandra
- 867 ROCA, Ailen
- 868 ROCAMORA, Alberto Luis
- 869 RODRIGO, María José
- 870 RODRIGUEZ CANO, Walter Martín
- 871 RODRÍGUEZ DI FILIPPO Xiomara Diana
- 872 RODRIGUEZ SIGRAND, Leopoldo
- 873 RODRIGUEZ, Alejandra Elizabeth
- 874 RODRIGUEZ, Alfredo
- 875 RODRIGUEZ, Carina
- 876 RODRIGUEZ, Fernanda Alicia
- 877 RODRÍGUEZ, Jessica Karina
- 878 RODRÍGUEZ, María Noel
- 879 RODRÍGUEZ, Martín Jorge
- 880 RODRÍGUEZ, Matías Nicolás

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



- 881 RODRÍGUEZ, Pablo Alejandro
- 882 RODRIGUEZ, Valeria Mercedes
- 883 ROITSTEIN, Mariana
- 884 ROJAS, María Inés
- 885 ROJO, Ana Karina
- 886 ROLANDO, Andrés Horacio
- 887 ROLDAN, Valeria Marcela
- 888 ROMAGNOLI, Pablo Gustavo
- 889 ROMANO, Andrea Carolina
- 890 ROMANO, Carlos Alberto
- 891 ROMERO MAIDANA, Javier Alberto
- 892 ROMERO SAEZ, Solange Katibel
- 893 ROMERO, Victoria Eugenia
- 894 RONDA, Carlos Cresencio
- 895 ROSELLI, Eduardo
- 896 ROSELLI, Eduardo Avelino
- 897 ROSSI, Mariano Andrés
- 898 ROTTER, Mariana Luz
- 899 ROZEMBERG, Noemí
- 900 ROZENBOM, Marisa Beatriz
- 901 ROZSAS, Verónica
- 902 RUBINI, María Adriana
- 903 RUIZ, Guillermo Marcelo
- 904 RUIZ, Paula Gabriela
- 905 RUIZ, Vanesa
- 906 RUSSO, Sergio Adrián
- 907 RUSSO, Vicente
- 908 SABATTE PROSPITTI, Matías F.
- 909 SABELLA, Gabriela Cecilia
- 910 SAGLIETTI, Silvia Graciela
- 911 SALA, Cristian Marcelo
- 912 SALAS, Blanca Gloria
- 913 SALAZAR ALCAIDE, Christian A.
- 914 SALDAÑO, Analía Verónica
- 915 SALGADO, Juan Manuel
- 916 SALINAS, Paula
- 917 SALMAN, Alfredo David
- 918 SALVANESCHI, Rosana Lis
- 919 SALVARREY, Verónica Lorena
- 920 SALVATORI, Julio César
- 921 SALVATORI, Nicolás Evaristo
- 922 SANCHEZ GALARCE, Carlos Fernando
- 923 SANCHEZ MALDONADO, Claudio J.
- 924 SANCHEZ TOJO, Gabriel
- 925 SANCHEZ, Carlos Francisco
- 926 SANCHEZ, Estrella Miriam
- 927 SANCHEZ, José Rogelio
- 928 SANCHEZ, Lucía Verónica
- 929 SANCHEZ, Luciano Tomás
- 930 SANCHEZ, Luis Virgilio
- 931 SANCHEZ, Matías Fernando
- 932 SANCHEZ, Romina Aldana
- 933 SANCHEZ, Tomás Alejandro
- 934 SANDOVAL, Iris Noemí
- 935 SANDOVAL, Silvina Valeria



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 936 SANGIUGLIANI, Silvana
- 937 SANHUESA, Eva de los Ángeles
- 938 SANTINI, Marcela
- 939 SANTOS, María Lucrecia
- 940 SANZ, Emiliano Gastón
- 941 SAPAG, Federico José
- 942 SARAVI CASCO, Julio Alberto
- 943 SARMIENTO, Laura Giselle
- 944 SAULI, Estefanía
- 945 SAVANCO, Laura Irene
- 946 SAVARIANO, Roberto
- 947 SAVINO, Cynthia Lorena
- 948 SCAGLIOTI, Mariela Roxana
- 949 SCELZI, Jorge Alfonso
- 950 SCHAIQUEVICH, Alicia Déborah
- 951 SCHIARITI, Victoria
- 952 SCHLAPFFER, Luis Alejandro
- 953 SCHLAPFFER, Néstor R.
- 954 SCHMIDT, Laila Fabiana
- 955 SCHUHMACHER, Juan Daniel
- 956 SCKMUNCK, Romina Anahi
- 957 SEBASTIANO RAMBEAUD, María J.
- 958 SEGOVIA, Carlos Martín
- 959 SELEME, Beatriz Eugenia
- 960 SEPULVEDA, Néstor Oscar
- 961 SERRANO ALMARAZ, Ernesto Antonio
- 962 SERRITELLA, Alejandra
- 963 SIGNORILE, Darío Damián
- 964 SILVA, Marcos Rubén
- 965 SIMON LADISLAO GEIZA, Julio
- 966 SIRACUSA, María Fernanda
- 967 SIRI, Leandro Federico
- 968 SOBISCH, María Vanina
- 969 SOBISCH, María Verna
- 970 SOLER, Claudia Mabel
- 971 SOLIS, Cristina Elisa
- 972 SORENSON, Karina Alejandra
- 973 SOROS, Cecilia María
- 974 SOSA GAMBOA, Carlos María
- 975 SOSA, Alejo Fabián
- 976 SOSA, Cintia Lorena
- 977 SOSA, Daniel Luis
- 978 SOTO MELLADO, Javier Andes Amaru
- 979 SOTO, Olga
- 980 SOTO, Oscar Rubén
- 981 SOTO, Zulma Cristina
- 982 SPERONI, Andrea
- 983 SPINA, Marcos Agustín
- 984 SPINELLI, Ana María
- 985 SPOTURNO, Jorge Miguel
- 986 SQUILLARIO, Adrián Rodolfo
- 987 STAGNARO, Héctor Pedro M.
- 988 STAICOS, Claude Christian
- 989 STELLA, Federico
- 990 STELLA, Gerardo Albino

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO



- 991 STILLGER, Gisselle Janette
- 992 STINGA, Elena Elisa
- 993 STRINA, Emma Graciela
- 994 STULLER, Adriana Beatriz
- 995 SUAREZ, Karina Alejandra
- 996 SUAREZ, Valeria Silvina
- 997 SUELDO, Ricardo Martín
- 998 TALARICO, Juan Manuel
- 999 TAMBORINI, María Anabel
- 1000 TARDITI, Javier Claudio
- 1001 TARGIZE, Alberto Oscar
- 1002 TARZIA, Sergio Daniel
- 1003 TASANO, Mario Alfredo
- 1004 TEJEDA, Carlos Alberto M.
- 1005 TELLO, Silvia Delia
- 1006 TEMI, Fermín
- 1007 TEMIS, Oscar Alberto
- 1008 TEPPA, Juan Carlos
- 1009 TERMES, Marta Daniela
- 1010 TIEMROTH, Marcelo Andrés
- 1011 TILLI, Carina Cecilia
- 1012 TOBARES, Jorge Omar Alvedo
- 1013 TODERO, Etelvino Eleazar
- 1014 TOMASINI, Pablo Fernando
- 1015 TOME, Alfredo Gustavo
- 1016 TORREALDAY, Fabricio Eduardo
- 1017 TORRES BRAVO, Neris Nicolás
- 1018 TORRES, Patricia Virginia
- 1019 TORTONE, Marina
- 1020 TOSCANO DE DI LORENZO, Ema
- 1021 TRABUCCO, Zulma Viviana
- 1022 TRANAMIL, Fernando Pablo
- 1023 TRONCOSO, Emilce Graciela
- 1024 TRONCOSO, Marianela Dedic
- 1025 TROVA, Facundo Martín
- 1026 TRUTANICH, Mariano Andrés
- 1027 TUÑON, Ariel
- 1028 TUR, Daniel Adrián
- 1029 TYSZKIEWIEZ, Lorena
- 1030 UGARTEMENDIA, Beatriz Liliana
- 1031 ULLARTE SANCHEZ, Bernardita del
- 1032 UNZAGA, Héctor Manuel
- 1033 URBIETA, Ariel Alberto
- 1034 URIBURU, Luciana Cecilia
- 1035 URQUILUX, Mauro Román
- 1036 URRERE DOMENE, María Alejandra
- 1037 URRUTIA, Adriana Yanet
- 1038 URRUTIA, Alfredo
- 1039 URRUTIA, Claudio Marcelo
- 1040 VACCARO, Carlos Alberto
- 1041 VALDEZ MONTES, Celia Susana
- 1042 VALENZA, Leandro
- 1043 VALENZUELA, Pablo Fernando
- 1044 VALENZUELA, Yanina Emilce
- 1045 VALERO, Marcia Jéssica



LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 1046 VALLEJOS RODRIGUEZ, Noemí Sofía
- 1047 VALLS, María Soledad
- 1048 VARELA, Luis María
- 1049 VARGAS GIORIA, Laura Verónica
- 1050 VARGAS, Alicia Susana
- 1051 VARGAS, Rodolfo Luis
- 1052 VARNI, María Alicia
- 1053 VARNI, Martín
- 1054 VAZQUEZ VILLAR, Aidee
- 1055 VAZQUEZ, Claudia Gabriela
- 1056 VAZQUEZ, Ricardo Andrés
- 1057 VAZQUEZ, Sebastián René
- 1058 VECE, Gilda Siomara
- 1059 VEGA CARO, Gustavo César
- 1060 VEGA, Laura Viviana
- 1061 VEGA, Silvina Ayelén
- 1062 VELA, Jorge Eduardo
- 1063 VELEZ, Celia Natalia
- 1064 VENICA, Héctor
- 1065 VERGARA, Gustavo Horacio
- 1066 VERGARA, Silvia Verónica
- 1067 VEROLIN, Nicolás Javier
- 1068 VERTUA, Marcia Gabriela
- 1069 VIDAL, María Carolina
- 1070 VIDAURRETA, Fernando
- 1071 VIDELA, Horacio Fabián
- 1072 VIDONDO, Daniel María
- 1073 VILAR, Javier
- 1074 VILLABLANCA PASTORE, Rubén Darío
- 1075 VILLAMOR, Keila
- 1076 VILLASUSO, Rolando Pedro
- 1077 VILLOLDO, Mirta Roxana
- 1078 VISCARDI, Diego Adrián
- 1079 VITA, Daniel Enrique
- 1080 VITA, Natalia Mónica
- 1081 VITIELLO, Osvaldo Eduardo
- 1082 VIVAS, Juan Manuel
- 1083 VIVES, María Gabriela
- 1084 WALQUIRIA VIANO, Ramona Carolina
- 1085 WITTE, Federico
- 1086 YAÑEZ, Jorge Ezequiel
- 1087 YAPUR, Mariam
- 1088 YARNOZ, Claudia Mabel
- 1089 YERI, Néstor Rubén
- 1090 ZAMBRANO CENTENO, Lilian
- 1091 ZANELLI, Fernando Gustavo
- 1092 ZANET ROMERO, Verónica Eugenia
- 1093 ZANNINI, Federico
- 1094 ZANONA, Gabriel Alcides
- 1095 ZAPATA, Francisco
- 1096 ZAPATA, Marcelo Enrique
- 1097 ZARATE, Jorge Eduardo
- 1098 ZARATE, Marcelo Ernesto
- 1099 ZARZUR, Carim Nicolás
- 1100 ZARZUR, Carlos Anibal

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO

- 1101 ZAYA, Carlos Bernardo
- 1102 ZERBOLA, Martín
- 1103 ZEUG, Guillermo Erwin
- 1104 ZINGONI, Emiliano Agustín
- 1105 ZINGONI, Juan Patricio
- 1106 ZOSSI, Karina Beatriz
- 1107 ZUBAK, Alejandro Daniel
- 1108 ZULIANI, Ariana Natalia





EXPTE. O-19/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

Dip. Manuel José Fuertes  
Secretario

Dip. María Angélica Carnaghi  
Vocal

Dip. Pablo Alejandro Todero  
Vocal

Dip. Raúl Juan Debrusin  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. José Russo  
Presidente

Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

Dip. Darío Marcos Lucca  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. María Gabriela Suppich  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

18 MAR 2015

Hora: 14:25 Recepcionó: Abelio

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

ABELIO NUÑEA FUENTES  
Subdirectora  
de la Sala de Comisiones  
de la Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-20/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

Dip. Manuel José Ferrer  
Secretario

Dip. María Angélica Carnaghi  
Vocal

Dip. Pablo Alejandro Todero  
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin  
Vocal

Dip. José Russo  
Presidente

Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Despacho Legislativo

18 MAR 2015

Hora: 14:20 Recepción: *Abel*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

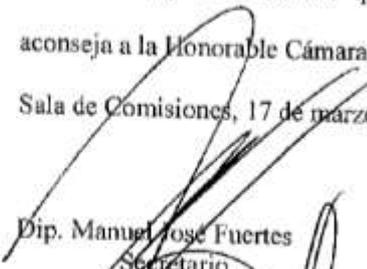


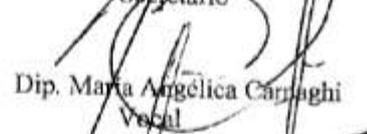
EXPT.E. O-21/15

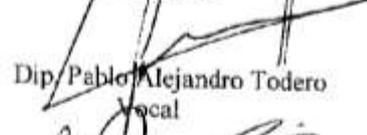
DESPACHO DE COMISIÓN

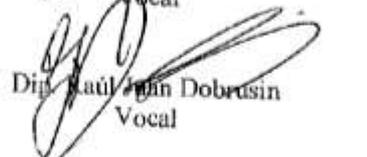
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2015.

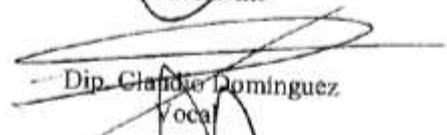
  
Dip. Manuel José Fuertes  
Secretario

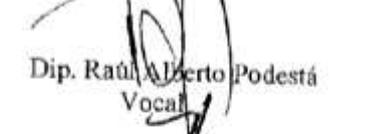
  
Dip. María Angélica Carraghi  
Vocal

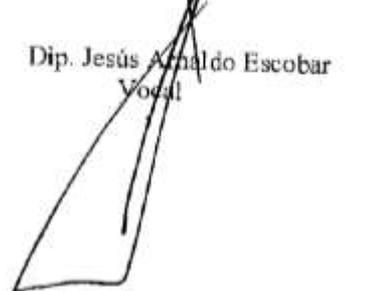
  
Dip. Pablo Alejandro Todero  
Vocal

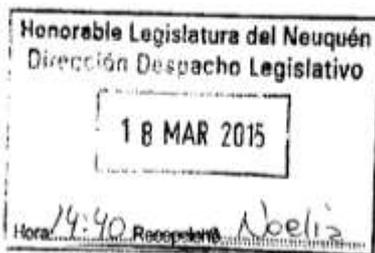
  
Dip. Raúl Juan Dobrusin  
Vocal

  
Dip. José Russo  
Presidente

  
Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

  
Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA MILVIA FUENTES  
Subdirectora  
D/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio al envío de tropas militares, por parte de Inglaterra, a las Islas Malvinas.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 26 de marzo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer la conformación del Bloque Frente Renovador, como bloque unipersonal, integrado por el diputado Gabriel Luis Romero.

Artículo 2° Asignar como recursos del Bloque Frente Renovador los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Unión Popular (UN.PO).

Artículo 3° Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2015.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— ROJAS, Ricardo Alberto —secretario *ad hoc*— ENRIQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel - MUCCI, Pamela Laura - FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis - SUPPICICH, María Gabriela.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

RECINTO DE SESIONES, 26 de marzo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer la conformación del Bloque Demócrata Cristiano, como bloque unipersonal, integrado por el diputado Daniel Baum.

Artículo 2° Asignar como recursos del Bloque Demócrata Cristiano los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Unión Popular (UN.PO).

Artículo 3° Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2015.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— ROJAS, Ricardo Alberto —secretario *ad hoc*— ENRIQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel - MUCCI, Pamela Laura - FUERTES, Manuel José - ROMERO, Gabriel Luis - SUPPICICH, María Gabriela.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

RECINTO DE SESIONES, 26 de marzo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Consejo Provincial de Educación informe acerca de avance y ejecución del Expte. N° 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión del terreno ubicado frente a la Escuela N° 106 de Plottier, a los efectos de permitir su incorporación patrimonial al Consejo Provincial de Educación para la realización de la mensura y posterior edificación de un nuevo edificio.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 26 de marzo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 8984  
DE LEY  
EXPTE.P-007/15

NEUQUÉN, 10 de marzo de 2015<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

La Federación de Mutuales del Neuquén (FE.MU.NE.), se dirige a usted con el objeto de elevar para su conocimiento y posterior tratamiento, el presente Proyecto de Ley, el cual tiene por objeto detallar y resolver algunas de las necesidades que observamos y padecemos las mutuales de la Provincia del Neuquén.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Las asociaciones mutuales que desarrollen sus actividades y tengan domicilio legal constituido en el territorio de la Provincia del Neuquén, quedan sujetas a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación, como norma complementaria de la legislación nacional.

Artículo 2° La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Dirección General de Personas Jurídicas, Cooperativas y Mutuales dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Facultades de la autoridad de aplicación, además de las ya estipuladas:

- a) Capacitar a su personal en la materia vinculada con el mutualismo.
- b) Organizar y promover cursos de capacitación y perfeccionamiento destinados a las asociaciones mutuales.
- c) Promover la inclusión de la formación y capacitación mutual en los currículos escolares de los distintos niveles educativos y en los Institutos de Formación Docente.
- d) Fomentar la cooperación e integración horizontal entre mutuales, con el fin de optimizar recursos, promoviendo la firma de acuerdos de reciprocidad, estimulando la cooperación entre sí.
- e) Gestionar ante el organismo nacional pertinente las celebraciones de acuerdos tendientes a que se le deleguen las siguientes facultades: Fiscalizar y controlar la organización y gestión de las asociaciones mutuales, con los alcances fijados por la Ley 20.321, quedando facultada para realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias; efectuar auditorías en forma periódica, sustanciar trámites de denuncias interpuestas por mutuales, sus asociados o terceros; cotejar libros sociales, requerir informes de las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, y dictar las disposiciones que sean menester.

Artículo 4° Créase el Consejo Asesor Mutualista, como órgano consultivo de la autoridad de aplicación, el cual estará compuesto de la siguiente manera: presidente, responsabilidad que recaerá sobre el director general de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones, Cooperativas y Mutuales de la Provincia del Neuquén; vicepresidente, cargo que será ocupado por el presidente de la Federación de Mutuales de la Provincia del Neuquén; un vocal titular y un vocal suplente, serán ocupados por integrantes de mutuales asociadas a la federación y serán representantes de mutuales distintas a la que pertenezca el vicepresidente de dicho Consejo. El vocal titular y el vocal suplente serán designados por el director general de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones, Cooperativas y Mutuales, a propuesta de la Federación de Mutuales.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 16/03/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

**Artículo 5° Funciones del Consejo Asesor:**

- a) Asesorar a la autoridad de aplicación en materia de mutualidades.
- b) Elaborar proyectos que tiendan al desarrollo, promoción, fomento y afianzamiento del Sistema Mutual provincial.
- c) Propender al mejoramiento del régimen legal vigente.
- d) Asegurar y fortalecer la articulación entre el área gubernamental y el sector mutualista provincial.
- e) Difundir las ideas del mutualismo y fortalecer las relaciones con entidades de similares características y en general, con todas aquellas involucradas en el quehacer mutualista.
- f) Procurar que las mutuales tengan una participación activa en sus relaciones con los órganos gubernamentales y los distintos estamentos de la organización sectorial de las mutuales, manteniendo los principios básicos que enaltecen al mutualismo: solidaridad, equidad y ayuda mutua.

**Artículo 6° Formación de dirigentes.** La Dirección General de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones, Cooperativas y Mutuales debe elaborar planes de perfeccionamiento, capacitación y formación de dirigentes en la materia. Debe, asimismo, promover la enseñanza del mutualismo, propiciando ante el área educativa provincial su inclusión en los programas de estudios, así como la creación de mutuales escolares dentro de los establecimientos educativos, con fines pedagógicos.

**Artículo 7° Licencia mutual.** Los agentes de la Administración Pública provincial, municipal o privados que deban cumplir con responsabilidades representativas en órganos de dirección de mutuales, federaciones o confederaciones, y que sus obligaciones requieran de su presencia jornada completa, dispondrán de licencia automática, con goce de haberes por el tiempo que dure su mandato, conforme a solicitud emitida y firmada por la totalidad del Consejo Directivo de dicha mutual con un máximo de no más de tres (3) personas por entidad.

**Artículo 8° Descuento a favor de mutuales.** El Estado provincial y sus organismos descentralizados serán agentes de retención del importe de las cuotas sociales y cargos por servicios de sus empleados que lo soliciten, a favor de sus respectivas mutuales. Los importes retenidos serán ingresados a las mutuales dentro de los diez (10) días de haberse abonado los haberes. Igual procedimiento regirá para jubilados y pensionados provinciales. Las mutuales vinculadas con empleadores privados o que su relación se rija por las disposiciones de la Ley de Trabajo, deberán celebrar convenios a fin de obtener similares beneficios a los establecidos en el siguiente artículo.

**Artículo 9° Constitución de federaciones y confederaciones.** Las asociaciones mutuales pueden constituir federaciones y confederaciones, las que para poder funcionar deben estar previamente inscriptas en el Registro Nacional/Provincial de Mutuales.

**Artículo 10° Objetivos de federaciones y confederaciones.** Las federaciones y confederaciones, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que les fije la legislación nacional, tienen los siguientes objetivos:

- a) Defender y representar los intereses de las mutuales que se hallen en su jurisdicción, ante autoridades públicas y privadas.
- b) Intervenir por derecho propio o como tercero interesado, en cuestiones que puedan afectar directa o indirectamente los intereses de las mutuales.
- c) Celebrar acuerdos y/o convenios.
- d) Contribuir a la promoción del mutualismo, el perfeccionamiento de la legislación vigente.

- e) Colaborar con las mutuales para que se cumpla con los requisitos y obligaciones que emanan del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Dirección General de Personas Jurídicas, Cooperativas y Mutuales de la Provincia del Neuquén y la legislación nacional y provincial sobre la materia.

Artículo 11 Se invita a los municipios de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

#### CONSIDERANDO:

Que las mutuales son entidades de la economía social, sin fines de lucro, constituidas bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua, sostenidas por el aporte de sus asociados, cuya adhesión es voluntaria y que son organizaciones democráticas y participativas, eficientes, autónomas, transparentes, cuyo accionar se basa en la primacía de las personas, siendo capaces de proporcionar servicios donde el capital considera poco rentable hacerlo.

Que las federaciones están constituidas por mutuales que se asocian entre sí, buscando representatividad en la atención, resolución, defensa y promoción de sus necesidades, intereses y derechos, en beneficio de sus asociados.

Que la Dirección General de Personas Jurídicas, Cooperativas y Mutuales es la autoridad de competencia, cuya función principal en relación a las mutuales y federaciones es inscribir, organizar y mantener actualizado un registro de las mismas; legitimar, fiscalizar y en el caso de ser necesario retirar la personería jurídica; realizar asesoramiento, promoción y asistencia técnica a estas organizaciones.

Que es necesario que los Estados municipales, provinciales y nacionales promuevan y fomenten la creación y desarrollo de las entidades mutuales dentro de su jurisdicción, teniendo en cuenta la significación social de la estructura mutualista y las posibilidades que siempre a través de los años han ofrecido como medio idóneo y eficaz en cuanto al impulso y desarrollo social.

Que es menester contar con herramientas actualizadas, que nos permitan afianzar aún más el trabajo mutualista, teniendo en cuenta la creciente demanda de los socios y el tiempo que supera todos los ordenamientos.

La Federación de Mutuales de Neuquén (FE.MU.NE.) eleva a usted —y por su intermedio a la Cámara de Diputados— el presente Proyecto de Ley de Mutuales de la Provincia, solicitando su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) VIVAS, Ignacio Luis —presidente FE.MU.NE.— ALMENDRA, Osvaldo —secretario FE.MU.NE.—.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a las y los señores legisladores— con el fin de presentar el siguiente Proyecto de Ley tendiente a que se instituya el día 18 de marzo de cada año como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de Derechos Humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.

Acompañan esta iniciativa de la Mesa por la Igualdad Neuquén Asociación Civil y Neuquén Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) —organizaciones integrantes de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans—, las y los abajo firmantes.

Sin otro particular y a la espera de un pronto tratamiento del presente proyecto, saludamos a usted muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Institúyese el día 18 de marzo de cada año como Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en la Provincia del Neuquén, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de Derechos Humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo realizará en la semana del 18 de marzo de cada año actividades y campañas de difusión que promuevan la plena integración y el pleno goce de derechos de las personas trans.

Artículo 3° Incorpórase el día 18 de marzo con la denominación citada en el artículo 1° al calendario escolar.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La población trans padece en nuestra sociedad historias de constante menoscabo de derechos de raigambre constitucional, que lleva a las personas a una verdadera “muerte civil” sin lograr respeto por sus derechos. Entre los derechos constitucionales vulnerados podemos enumerar: a la igualdad y no discriminación, a la dignidad personal, al trabajo, a la seguridad física, a la seguridad social, a la privacidad, a la salud integral, a una adecuada calidad de vida, a la garantía de acceso a la educación, entre otros.

Para ilustrar esta situación citamos algunos resultados de una investigación sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros en la ciudad de Buenos Aires, Mar del Plata y en localidades del conurbano bonaerense, realizada bajo la coordinación de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) del año 2005. “Durante el trabajo se relevaron 420 nombres de amigas fallecidas, siendo el SIDA la principal causa de muerte (62%). Respecto a la edad, el 35% murió cuando tenía entre 22 y 31 años y el 34% entre los 32 y 41 años, lo que muestra

la cruda realidad que pone en juego la vida de estas personas. Otros resultados indican que el 87,7% de las travestis consultadas han modificado su cuerpo; entre ellas, el 82% se inyectó siliconas, el 66,3% realizó tratamientos hormonales y el 31,8% se implantó prótesis. Es necesario tener en cuenta los ámbitos en que se realizan estas modificaciones: el 97,7% de las que se inyectaron siliconas y el 92,9% de las que realizaron tratamiento hormonal, hicieron esas prácticas en un domicilio particular y en el caso del implante de prótesis, el 35% concurrió a un consultorio particular y el 59,5% a una clínica privada. En todos estos casos con mucha frecuencia, no existen condiciones adecuadas de asepsia, no hay internación ni control posterior a la intervención. Otro aspecto importante de señalar es que el 79% de las personas relevadas en la investigación recurren a la prostitución como medio de vida, a pesar de que la gran mayoría de ellas, si tuvieran opciones reales, no elegirían esta opción, señal clara de discriminación laboral”.

Por su parte, el Plan Nacional contra la Discriminación en su diagnóstico consigna: “La discriminación y marginación se potencia cuando las personas con diversa orientación sexual o identidad y/o expresión de género son, además pobres, portadoras de alguna enfermedad estigmatizada, miembros de grupos migrantes o pueblos indígenas y/o adscriben a posiciones políticas críticas”. Este es el caso de un gran número de chicas trans, para quienes —al cerrárseles toda otra opción— la prostitución se convierte en la única salida laboral, lo que aumenta la discriminación y la marginación.

En razón de la cruda realidad y estadísticas expuestas, las personas trans que han alcanzado la edad de cuarenta años, pueden ser consideradas verdaderas sobrevivientes; aunque sin dudas, esa edad las ha encontrado —en el mayor de los casos— excluidas de todo ingreso, beneficio social, previsional o jubilatorio, toda vez que las hostiles condiciones sociales y culturales en que se han desarrollado las han empujado a llevar su vida fuera del sistema socioeconómico formal y empleo registrado.

Los padecimientos de las personas trans son múltiples pues se las discrimina en todos los ámbitos. Así lo ha descrito en el fallo de “ALITT” la Corte Suprema de Justicia de la Nación: “... No sólo sufren discriminación social sino que también han sido victimizadas de modo gravísimo, a través de malos tratos, apremios, violaciones y agresiones, e inclusive con homicidios. Como resultado de los prejuicios y la discriminación que les priva de fuentes de trabajo, tales personas se encuentran prácticamente condenadas a condiciones de marginación, que se agravan en los numerosos casos de pertenencia a los sectores más desfavorecidos de la población, con consecuencias nefastas para su calidad de vida y su salud, registrando altas tasas de mortalidad, todo lo cual se encuentra verificado en investigaciones de campo”.

### **Claudia Pía Baudracco**

Claudia Pía Baudracco nació el 22 de octubre de 1970 en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y falleció el 18 de marzo de 2012, con 42 años de edad. Fue una militante por los Derechos Humanos y una de las principales referentes de la lucha por los derechos de las personas trans.

Activista por la igualdad y el acceso a todos los derechos para las personas trans (Travestis, transexuales, transgéneros) fundó, junto a María Belén Correa y otras activistas, la Asociación de Travestis de Argentina (ATA) el 25 de junio de 1993.

Desde ese año y hasta 1995 fue coordinadora nacional de ATA, Asociación que luego (desde 1996 y hasta 2001) cambia su nombre a ATTA, Asociación Travestis, Transexuales Argentinas; a partir de ese momento, la Asociación comienza a federalizarse y dar forma al movimiento trans en todo el país. Luego la Asociación cambió a su nombre actual, ATTTA, Asociación Travestis, Transexuales, Transgéneros de Argentinas.

Posteriormente lideró desde ATTTA y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), las acciones para la derogación de los códigos de faltas y contravencionales en las provincias argentinas. Cuando se comenzó con dicha tarea, quince provincias del país criminalizaban la homosexualidad y el travestismo; hoy dichos artículos han sido eliminados en todo el país.

Previamente había sufrido las consecuencias de la represión y el hostigamiento policial en su propio cuerpo. Debido a ello y a la discriminación por pretexto de su identidad de género, debió vivir varios años en el exterior; primero en Uruguay y luego en Europa.

Incansable luchadora, fue miembro fundadora de la FALGBT en septiembre de 2005, integrando la primera comisión directiva; en el año 2010 pasó a ocupar la Secretaría de Mujeres Trans de dicha Federación.

Dentro de ATTTA se desempeñó en sus últimos años como referente de Argentina en la Red Latinoamericana de Personas Trans (Red LAC Trans) y coordinadora de enlace nacional, desarrollando un amplio trabajo en todas las provincias argentinas. Dicha tarea la llevó a recorrer en varias oportunidades el país, apoyando eventos y marchas, y promoviendo la conformación de referentes locales de la Asociación que en la actualidad tiene presencia en diecinueve provincias.

Su trabajo a nivel nacional contribuyó activamente a la campaña para la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario durante 2009 y 2010.

Fue fundadora de la Mesa Nacional por la Igualdad en el año 2010 y militante activa de ese espacio.

Activa militante por la Ley de Identidad de Género, fue parte del debate en Comisiones en la Cámara de Diputados de la Nación; ocasión en la cual brindó un conmovedor discurso ante diputadas y diputados de todos los Bloques políticos, activistas y medios de comunicación.

Asimismo, encabezó la gira de difusión de la campaña pública que la FALGBT y ATTTA desarrollaron para apoyar la aprobación de la ley, la cual contemplaba una guía para comunicadoras y comunicadores y una publicación con aportes para el debate.

Dentro de sus acciones acompañó activamente la creación de ATTTA Trans Masculinos y desarrolló una vasta tarea con personas trans privadas de la libertad, promoviendo la creación de mesas de diálogo con los servicios penitenciarios y la firma de la resolución de respeto a la identidad de género emitida por el Ministerio de Seguridad de la Nación en noviembre de 2011.

A pesar de haber facilitado el acceso a la identidad a aproximadamente cincuenta referentes trans, quienes iniciaron acciones en la Justicia nacional, porteña y en varias provincias, su causa personal quedó pendiente de resolución en la Justicia Federal; lo cual la privó de cumplir uno de sus mayores anhelos, el de la propia identidad.

El fallecimiento de Claudia Pía Baudracco es otro lamentable hecho que refleja la importancia de la recientemente sancionada Ley nacional de Identidad de Género, ya que Claudia Pía murió sin tener un Documento Nacional de Identidad que reconociera su identidad y todos los trámites relativos a su sepelio tuvieron que ser realizados con los datos registrales sin rectificar; lo cual trajo aparejada una nueva situación de discriminación y de profunda tristeza.

La temprana muerte de Claudia Pía Baudracco nos recuerda, de la manera más cruda, cuánto falta aún para que todas las personas trans puedan vivir una vida realmente digna, sin discriminación, con el derecho a ejercer todos sus derechos.

El 9 de mayo de 2012 el Congreso de la Nación aprobó la Ley de Identidad de Género que desde el año 2007 impulsaron la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA). A partir de la sanción de esta Ley, Argentina permite que las personas trans (Travestis, transexuales y transgénero) puedan inscribirse en sus documentos personales con el nombre y el sexo de elección.

Esta Ley, que es la más avanzada del mundo, reconoce el derecho de las personas trans a su identidad, y promueve el pleno acceso a todos los derechos, tras décadas de silencio y negación de los mismos.

### **Tres años de acceso a la igualdad**

A casi tres años de aprobada la Ley, más de 4.000 mujeres y hombres trans han accedido al derecho a la identidad en todo el país, por medio de un trámite administrativo sencillo y rápido. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que obtener un DNI con su nombre y género de elección, se transforme en igualdad real de oportunidades, en el acceso a la salud, la educación y el trabajo.

Los avances normativos alcanzados en los últimos tiempos abren una nueva perspectiva, pero nos muestran también la necesidad de avanzar en políticas públicas específicas que promuevan el pleno goce de los derechos de las personas trans, y en visibilizar sus problemáticas específicas dentro del colectivo LGBT para impulsar los cambios socioculturales, económicos y simbólicos que garanticen la igualdad real.

Claudia Pía decía, “*Si hubiera podido elegir, no hubiera elegido ser discriminada pero sentí muy fuerte la expresión de género y así lo manifesté y por suerte me saqué una gran mochila, que era la de cumplir con las pautas sociales y no ser feliz. Hoy digo que con tanta represión, con tanta tortura, igualmente volvería a nacer trans porque así soy feliz*”.

Entendemos que la declaración de un día específico sobre la promoción los derechos de las personas trans, será un paso más en la concientización de la sociedad, tan necesaria para garantizar una vida digna y plena a este colectivo.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Ley<sup>(\*)</sup>.

Fdo.) URRUTIA, Esteban Adrián —presidente— TORRES, Daiana —vicepresidenta 2º—  
BRINGAS, Fabio Darío —tesorero— GENOVA, Benjamín —secretario Trans  
Masculinos— Mesa por la Igualdad Neuquén Asociación Civil Integrante de la Federación  
Argentina (LGBT) - INFANTE, Ornella —ATTTA— Neuquén-Río Negro —ANDRÉS,  
Penélope —DNI 26.144.461— PENILLA, Juan Cruz —DNI 35.598.784—.

---

<sup>(\*)</sup> Se agradece la colaboración de la legisladora porteña María Rachid y su equipo de asesores/as en la elaboración del presente Proyecto de Ley, y los aportes realizados por las y los militantes de la Mesa Nacional por la Igualdad, ATTTA Red Nacional y la Federación Argentina LGBT.

NEUQUÉN, 17 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, en nuestro carácter de diputados por el Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro, a efectos de remitir Proyecto de Ley de reforma de los artículos 178 y 231 del Código de Procedimiento Procesal Penal de Neuquén, para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 178 de la Ley 2784, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 178 Realización del juicio en dos (2) fases. La realización del juicio será dividida en dos (2) partes. En la primera se tratará todo lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y la responsabilidad penal del acusado, y en la segunda lo relativo a la individualización de la pena.

Al finalizar la primera parte del juicio el tribunal absolverá o declarará culpable al imputado y otorgará cinco (5) días a las partes para que ofrezcan nuevas pruebas a fin de fijar la pena. Si media oposición con respecto a las nuevas pruebas, la admisión o rechazo será resuelta a través de otro juez del Colegio de Jueces. De no mediar oposición el tribunal fijará nueva audiencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, señalando día y hora para la culminación”.

Artículo 2° Modifícase el artículo 231 de la Ley 2784, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 231 Efecto suspensivo. Las decisiones judiciales no serán ejecutadas durante el plazo para impugnar y mientras tramite la instancia de control, salvo disposición expresa en contrario. Las sentencias condenatorias deberán ser ejecutadas en caso de ser confirmadas en la etapa de impugnación ordinaria”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La puesta en marcha del nuevo Sistema Procesal Penal de nuestra Provincia, a la luz de la Ley 2784, ha sido, sin ningún lugar a dudas, un avance significativo en materia de Derecho Procesal Penal, situando a nuestra Provincia a la vanguardia de nuevos sistemas de enjuiciamiento, más ágiles, con más garantías para los acusados, con participación y control de la ciudadanía, y con especial atención a las víctimas.

Sin perjuicio de ello, es de esperarse que con su funcionamiento queden en evidencia las necesidades de reformas que sin tocar el fondo y espíritu del sistema, resuelvan sus deficiencias o inexactitudes, propias del debut de tan novedoso instrumento.

Puntualmente proponemos hoy a nuestros pares la reforma de los artículos 178 y 231 de la Ley 2784.

En el caso del artículo 178 lo que proponemos es fijar un plazo máximo de 10 días hábiles para que se fije la audiencia de individualización de pena. Motiva nuestra iniciativa el conocimiento que hemos tomado de juicios en los que ha transcurrido el plazo máximo de 1 año establecido en el artículo 119, y que por tanto el condenado debe ser puesto en libertad, sin que se haya realizado siquiera el juicio de cesura, marcando ello una enorme falla en el sistema de audiencias, donde no se prioriza los casos en los que se ha ordenado la prisión preventiva. En cuanto al artículo 231 proponemos que con el agregado de un párrafo final quede establecido que cuando la sentencia condenatoria ha sido confirmada por el Tribunal de Impugnación, pueda ser ejecutada.

Ello en tanto que la redacción original del Código, que en su artículo 119 dispone que, como dijéramos anteriormente, que la prisión preventiva sólo puede durar un plazo máximo de 1 año, ha implicado en su puesta en práctica que en la mayoría de los casos las personas condenadas podrían quedar en libertad, ya que el condenado podrá interponer todos los recursos que considere oportunos contra una eventual sentencia condenatoria, es decir, ante el Tribunal de Impugnación, Tribunal Superior de Justicia, e incluso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que siempre supondrá que se supere ese plazo máximo de 1 año previsto por la norma.

Por ello, y luego de consultarle al respecto al actual miembro del Tribunal de Impugnación de la Provincia, Dr. Andrés Repetto, y gracias a su calificado aporte, hemos realizado esta propuesta de redacción, que supone el respeto a la doble instancia garantizado por nuestra Constitución y tratados internacionales suscriptos por nuestra República, pero que por otro lado se ajusta a la realidad del proceso.

Es por ello que propiciamos la sanción del presente Proyecto de Ley, solicitando el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) *PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo* —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley, que en su artículo 1° dice textualmente: Adhiérese a la Ley nacional 27.023 y establécese que todos los medios de transporte público provincial de pasajeros, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado provincial, están obligados a disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda “**Las Islas Malvinas son argentinas**” con tipografía y formato que fije la reglamentación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 27.023 y establécese que todos los medios de transporte público provincial de pasajeros, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado provincial, están obligados a disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado en el que deberá inscribirse la leyenda “**Las Islas Malvinas son argentinas**” con tipografía y formato que fije la reglamentación.

Artículo 2° Será autoridad de aplicación de la presente Ley, la Dirección General de Transporte de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el término de sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La historia de nuestro país contiene páginas tan conocidas como dolorosas, una de ellas es sin duda alguna, el ataque improvisado de abril de 1982 a las Islas Malvinas, realizado por la última dictadura militar.

El gobierno militar, bajo una causa justa que no pone en duda los legítimos derechos del pueblo argentino y con la sola finalidad de contener la explosión de la protesta social, inicia la guerra contra Gran Bretaña, con alto costo de vidas humanas y pérdidas materiales.

Esta guerra fue, quizás, una de las heridas más severas que debió soportar el país durante las últimas décadas. La desolación, la locura, la liviandad de quienes tomaron las decisiones, dejaron también, una de las listas de muertes de mayor horror y aún quedan las heridas de los involucrados directos y sus familias, por las trágicas experiencias vividas.

El sentir de Malvinas, es parte del dolor popular que representa a nuestra Nación. Ocupada en un principio por marinos franceses, las Islas tomaron el nombre de Malouines que los españoles transformaron posteriormente al nombre de Malvinas y finalmente renombradas como Falklands por los ingleses. Durante los siglos XVI a XVIII España tuvo que establecer su reclamo, ante Francia e Inglaterra, por la usurpación de su derecho de soberanía sobre las Islas. Estas tierras, por

derecho de sucesión, pasaron a pertenecer a las Provincias Unidas del Río de la Plata, luego del pronunciamiento del 25 de mayo de 1810. En 1833 se produjo la usurpación británica de las islas, quienes expulsaron por la fuerza a la población local, remplazándola por los llamados *kelpers*.

Este hecho, ocurrido mientras estaba en vigencia el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825 entre ambos países, se conformó en la causa fundamental del conflicto armado ocurrido entre Argentina e Inglaterra en 1982. Pese a las acciones de política exterior desarrolladas por Argentina por resolver el conflicto de forma pacífica, Gran Bretaña se negó constantemente a negociar y, a fines de 1981, el gobierno militar consideró como alternativa la solución militar de recuperar las Islas mediante una acción sorpresiva, que conllevara a la negociación por el traspaso de la soberanía de las Islas, con el resultado por todos conocido<sup>(1)</sup>.

Después de la guerra, los reclamos diplomáticos argentinos se sucedieron ante el gobierno británico, ante las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). La cuestión de Malvinas se constituyó en un objetivo permanente e irrenunciable del Estado argentino, entendido como una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Así, el reclamo argentino fue reconocido como legítimo por los organismos internacionales. La ONU aceptó la naturaleza colonial del diferendo (Resolución 1514) y la validez de los reclamos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (Resolución 2065), invitando a ambos gobiernos a mantener negociaciones por el futuro de las Islas<sup>(2)</sup>.

En el mismo sentido se expidieron la OEA (Organización de Estados Americanos) en el Comité Jurídico Interamericano, el Buró de Países No Alineados y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la Resolución del 26 de abril de 1982.

Por otra parte nuestro país, cuenta con el respaldo de los países de América Latina y el Caribe y de los 54 países de África, que expresan su solidaridad y que respaldan la reanudación de las negociaciones entre las partes, para llegar a una solución definitiva.

Desde hace 33 años, el Estado argentino está llevando adelante una política de recuperación de las Islas de manera pacífica y teniendo en cuenta los intereses de sus habitantes, de conformidad con el Derecho Internacional, sin embargo el Reino Unido ignora permanentemente el reclamo formulado por nuestro país y por la comunidad internacional, agravando la situación con la realización de actividades de explotación de los recursos renovables y no renovables, así como la realización de ejercicios militares en la región.

Cada 2 de abril recordamos el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, fecha que recuerda el desembarco argentino en las Islas. Oportunamente, nuestra Legislatura Provincial sancionó la Ley 2850 que dispone la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas en los accesos a aquellas localidades cuyas rutas concentren mayor circulación en la Provincia del Neuquén, al igual que otras provincias argentinas, tales como la Provincia de San Luis.

Recientemente, el Parlamento Patagónico mediante la Resolución 28, recomendó a las provincias que integran dicho Parlamento que *“sancionen normas que establezcan la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas en los accesos a aquellas localidades cuyas rutas concentren mayor circulación”*.

El presente proyecto tiene como objetivo seguir avanzando en la construcción de la conciencia ciudadana, en el reconocimiento a los héroes que lucharon por nuestros derechos de soberanía y a modo de reclamo justo e indeclinable que como argentinos, llevamos adelante sobre las Islas Malvinas.

Para ello proponemos la sanción de una ley que establezca que todos los medios de transporte público de pasajeros que presten servicio dentro de la jurisdicción provincial, estén obligados a

---

(1) La decisión del general Menéndez, gobernador político y militar de las Islas designado por el gobierno argentino de no movilizar tropas de refuerzo a las posiciones atacadas y concentrar la mayor parte en Puerto Argentino cerca de su resistencia, hace que cada una de las posiciones defensivas se enfrente solitariamente con el enemigo, hasta que se produce la caída de Puerto Argentino el 14 de junio de 1982.

(2) La cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que debe ser solucionado mediante negociaciones entre las partes.

disponer en sus unidades de transporte de un espacio visible y destacado, en el que deberá inscribirse la leyenda: “**Las Islas Malvinas son argentinas**”, con una tipografía y formato que determinará la reglamentación.

Ello, de conformidad con lo establecido en la Ley nacional 27.023, que en su artículo 6° invita a las jurisdicciones provinciales a adherir al contenido de la citada Ley.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de:  
FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución, que propone exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén la pronta reglamentación de la Ley 2705 - “Alerta NATI”, sistema de alerta aplicable para el caso de desaparición de menores de dieciocho años, promulgada el 30 de junio de 2010 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 8 de julio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, la pronta reglamentación de la Ley 2705 - “Alerta NATI”, sistema de alerta aplicable para el caso de desaparición de menores de dieciocho (18) años, promulgada el 30 de junio de 2010 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 8 de julio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada Ley.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el año 2010, esta Honorable Legislatura Provincial sanciona la Ley 2705, mediante la cual crea en el ámbito del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo del Gobierno provincial, un sistema denominado “Alerta NATI”, el cual se aplica en los casos de desaparición de personas menores de dieciocho años<sup>(1)</sup>.

Asimismo, la mencionada Ley, establece que será la autoridad de aplicación la Policía de la Provincia del Neuquén, “*siendo la responsable de operar el Sistema Alerta NATI, procediendo a activar el mismo en forma inmediata cada vez que ocurra una desaparición de un menor de dieciocho (18) años, en colaboración con la Superintendencia de Seguridad*”<sup>(2)</sup>.

Además, la Ley contiene otras disposiciones, tales como la difusión del alerta a través de los medios de comunicación y difusión de la Provincia y la participación voluntaria de cualquier entidad pública o privada en el Sistema Alerta NATI<sup>(3)</sup>; y la creación de un Comité Coordinador del Sistema Alerta NATI y de “*adoptar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ley*”<sup>(4)</sup>.

La Ley 2705 fue promulgada el 30 de junio de 2010 y publicada en el Boletín Oficial N° 3201 de fecha 8 de julio de 2010 y hasta la fecha no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo provincial.

La Ley “Alerta NATI” tiene como fuente un tema sensible y doloroso para la sociedad neuquina, tal como fue la desaparición de **Natalia Ciccio**li, ocurrida el 16 de enero de 1994, en la ciudad de San Martín de los Andes.

**Natalia Ciccio**li desapareció en la fecha señalada, aproximadamente a las 14 horas, cuando salía de su casa y fue hasta la ruta a tomar un colectivo con la intención de llegar al centro de la ciudad

---

(1) Artículo 1°.

(2) Artículo 5°.

(3) Artículos 6° y 7°.

(4) Artículo 8°.

de San Martín de los Andes, pasear con sus amigas y tomar un helado, como lo había hecho en otras oportunidades. Desde ese día, nunca más se la volvió a ver. La niña tenía 12 años de edad.

Una nota periodística referida a la desaparición de Natalia relata: *“La niña salió de su casa y fue hasta la ruta a tomar el colectivo que la llevaría al centro, donde caminaría un rato e incluso hasta tomaría un helado como había hecho muchas veces. A las cinco de la tarde, su mamá, Mirta, comenzó a llamar a sus amigas preocupada, ya que su hija jamás estaba más de dos horas fuera de casa. A las siete de la tarde, su padre fue a las radios a dar el aviso solicitando información, también fue a la comisaría, donde afirma, no le recibieron la denuncia. Esa noche un centenar de personas entre amigos y vecinos se presentaron en la puerta de la casa de la familia para organizarse y salir a buscar a Nati”* (diario *La Mañana de Neuquén*, 17 de enero de 2010).

Los padres de Natalia llevan 21 años sin tener noticia del paradero de su hija, pese a que según datos periodísticos, el expediente judicial que tramita por ante el Juzgado de Instrucción de Junín de los Andes y en el que se investiga su desaparición tiene más de 20 cuerpos. Por orden de dicho Juzgado, se realizaron rastillajes, se contó con la presencia de buzos profesionales que recorrieron lagos y ríos de la región y se efectuaron excavaciones. Todas estas tareas de búsqueda, dieron resultado negativo.

La familia de Natalia tiene el derecho de conocer el destino de su hija y la sociedad de San Martín de los Andes, tiene el derecho de conocer con detalle lo ocurrido. Es la necesidad de saber en sus dos aristas, la personal de los familiares y la colectiva de la sociedad en general. Queda claro que la reparación debe ser integral, es decir, que se encuentra incluida el derecho a la justicia y el derecho a la verdad.

No obstante considera que la Ley “Alerta NATI” constituye un avance cuando ocurre un hecho tan doloroso como la desaparición de un niño o niña, el Poder Ejecutivo no ha cumplido con el deber de su reglamentación. Sabido es que el proceso de formación y sanción de las leyes es un acto complejo en el que interviene el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, este último haciendo uso de su facultad de vetar una norma, promulgar y publicar, y conforme normas constitucionales, el órgano administrador, tiene que aplicar las normas, debiendo reglamentarlas, sin alterar su espíritu y ejecutarlas en igual forma<sup>(5)</sup>.

La omisión del Poder Ejecutivo de dictar en un plazo razonable los necesarios decretos para la reglamentación de la Ley 2705, vulnera fuertemente los derechos y garantías de los ciudadanos y la obligación constitucional del artículo 214, inciso 3, que dice textualmente: *“El gobernador es el jefe de la Administración de la Provincia y tiene las siguientes atribuciones y deberes: (...) 3) Expedir las instrucciones, decretos y reglamentos necesarios para poner en ejercicio las leyes de la Provincia, no pudiendo alterar su espíritu por medio de excepciones reglamentarias”*.

Este no es el único caso de normas que dependen de la reglamentación para regular los detalles que aseguren su aplicación y ejecución, la ausencia de la misma, hace decir al Dr. Daniel Sabsay que *“se trata de un subterfugio que el Poder Ejecutivo encuentra para no cumplir con lo que el Legislativo le ordena”*. También ha sido señalado por la doctrina que: *“la falta de reglamentación lleva, en la práctica, a un doble derecho al veto, pero en esta oportunidad con el agravante de no contar con una herramienta como es la insistencia del legislativo que permite equilibrar los poderes”*.

La realidad nos indica que esta es una de las prácticas en que incurre el Poder Ejecutivo para evadir el cumplimiento de los mandatos legales, erigiéndose en un verdadero obstáculo para hacer efectiva la voluntad del Poder Legislativo, en el caso, una norma sensible y cara a los sentimientos y memoria del pueblo neuquino.

Por ello, se propone el siguiente Proyecto de Resolución.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—. Con la adhesión de:  
FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

<sup>(5)</sup> Constitución Provincial, artículo 214, inciso 3.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Comunicación, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Comuníquese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación, que esta Legislatura insta al tratamiento y aprobación del Proyecto 0778 -D- 2014 de la autoría de los diputados nacionales Néstor Pitrola y Pablo López del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, referido a la abolición del Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores en relación de dependencia, jubilados y pensionados.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la solicitud de esta Legislatura para que instrumente los mecanismos para excluir de la base imponible del Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores en relación de dependencia, jubilados y pensionados, el ítem denominado “zona desfavorable” o cualquier otro ítem salarial que implique una compensación por el desempeño de tareas en zonas y/o provincias donde el costo de vida es superior a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto no sea abolido dicho impuesto sobre los asalariados activos y pasivos.

Artículo 3° Comuníquese a las centrales sindicales y asociaciones sindicales con actuación en la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En nuestra Provincia son reiterados los reclamos de trabajadores bajo relación de dependencia, tanto en el ámbito estatal como privado, por la abolición de este mal llamado Impuesto a “las Ganancias”.

Máxime cuando en la base imponible para su cálculo está incluido el ítem “zona desfavorable”, que bajo distintas denominaciones, según la actividad, es una conquista salarial para compensar el mayor costo de vida de las provincias patagónicas.

El cobro de dicho impuesto, se ha transformado en un obstáculo de orden económico para el goce pleno del salario. Su principal razón de ser es sostener una política de presión fiscal sobre los asalariados, cuyo fin es estrictamente recaudatorio y la aplicación de un Sistema Tributario injusto y regresivo, que ha reducido a cero la intangibilidad del salario en lo que se refiere a su carácter alimentario.

No resiste el menor análisis la concepción del salario como una “ganancia”. El salario se devenga del trabajo personal y de la relación de dependencia laboral, no es una renta obtenida por el uso de un capital.

Causa incluso indignación cuando actividades de la especulación financiera están exentas de este tributo, o están exentos los jueces y magistrados, en nombre de una intangibilidad salarial que no se sostiene a la hora de considerar a los millones de mujeres y hombres que sacrifican su vida en las tareas físicas más penosas o en tareas intelectuales que aportan al desarrollo de la civilización, a través de la ciencia, la tecnología, la educación, la salud, etc.

Me exime de abundar en mayor fundamentación el hecho que hago míos los fundamentos del proyecto de los diputados nacionales Pitrola y López.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° El Estado provincial restituye a cada trabajador en relación de dependencia, locación de servicios, contratado, pasantías o bajo cualquier otra forma contractual que realice tareas para el Estado provincial en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sus empresas, entes autárquicos, entes descentralizados, sociedades del Estado provincial, Estados municipales, comisiones de fomento y sociedades anónimas con mayoría estatal provincial, el monto que mes a mes le sea retenido por la aplicación del Impuesto a las Ganancias para la cuarta categoría sobre sus salarios habituales y montos extraordinarios, cualquiera sea su composición y naturaleza.

Artículo 2° Esta restitución abarcará a las jubilaciones y a los pagos derivados o relacionados con ese concepto, tales como pensiones, retiros y subsidios.

Artículo 3° El monto de la restitución figurará en el recibo de haberes correspondiente bajo la denominación “Restitución Impuesto a las Ganancias”. Dicho monto tendrá carácter no remunerativo y no bonificable, a los efectos que el salario de bolsillo o neto que cobre el trabajador no disminuya por efectos de la deducción del impuesto referido.

Artículo 4° La restitución mencionada en el artículo 1° de la presente Ley será a partir del 1 de enero del año 2015.

Artículo 5° El Presupuesto del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, se incrementará en las partidas necesarias para garantizar la restitución establecida en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 6° La presente Ley tendrá vigencia en tanto la tenga la imposición del Impuesto a las Ganancias sobre la cuarta categoría sobre los salarios de los trabajadores mencionados en el artículo 1° de la presente Ley. Cada año los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deberán incluir en el cálculo de sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para cubrir la erogación que manda la presente Ley.

Artículo 7° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a reclamar el reintegro de las sumas que erogue por aplicación de la presente Ley, al Estado nacional, y considerar que hasta tanto sean efectivamente reintegradas, se constituyan en una deuda exigible al Estado nacional.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura y el Poder Ejecutivo provincial a través de sendas normas legales (Decreto 570/07 y Ley 2614), ya han instrumentado la restitución de las deducciones que por aplicación del Impuesto a las Ganancias de la cuarta categoría sobre una parte de los salarios del sector Salud.

Se trata de una restitución que sólo contempla dejar fuera del impuesto a las sumas salariales percibidas por guardias activas y pasivas y por traslados, del personal que está obligado a hacer dichas tareas por una emergencia sanitaria declarada.

El hecho que, a cinco años de aquellas normas, el cobro por parte del Estado nacional del impuesto de marras a una cantidad cada vez mayor de trabajadores, hace necesario que, en tanto se logre la abolición de cobro de este impuesto a los asalariados activos y jubilados y pensionados, el Estado provincial debe remover las trabas de orden económico que impiden el goce efectivo de la totalidad del salario que cada trabajador devenga.

Toda la jurisprudencia y la legislación del trabajo tienen carácter tuitivo, es decir, tutela los intereses de la parte débil de la relación laboral. Esta Ley que proponemos va en el mismo sentido. No puede el Estado, sea nacional o provincial, en su carácter de empleador, gozar del privilegio de imponer a sus dependientes laborales un tributo que afecte el salario, único sustento de vida y alimentario del trabajador bajo relación de dependencia. Asimismo, este Proyecto de Ley incorpora en su artículo 7º la obligatoriedad de hacer cumplir esta restitución a las empresas privadas. Este artículo tiene por objetivo fijar un principio: esta Legislatura no permitirá que se establezca una confiscación, a través de impuesto nacional, a trabajadores que desarrollen sus tareas en el ámbito provincial. Y es así que promovemos la aprobación del Proyecto de Comunicación para que el Congreso apruebe el proyecto del Frente de Izquierda en el Congreso Nacional.

Como la deducción que resulta de aplicar el cobro del Impuesto a las Ganancias sobre el salario engrosa la recaudación del Estado empleador, lo que ocurre es una confiscación salarial que excede el poder de imperio y viola el equilibrio entre prestación laboral y contraprestación salarial, enriqueciendo al Estado empleador y empobreciendo al empleado. Estamos ante un caso de enriquecimiento sin causa de parte del Estado empleador.

No debería el Estado ser un violador serial de la legislación laboral. La concepción que el salario es una renta o una ganancia, no resiste el menor análisis, no sólo desde la doctrina económica, sino desde la concepción más general del trabajo humano.

De lo contrario sería retrotraernos a las tristemente famosas prácticas de La Forestal o los estancieros de la época de la Patagonia Trágica, que descontaban a su favor de la retribución salarial las vituallas que sus obreros adquirían en las barracas y pulperías de la propia patronal.

Este proyecto, señora presidenta, lo presentamos en consonancia con otro que solicita al Congreso Nacional abolir el citado impuesto sobre el salario.

Así lo defendemos y así pretendemos que esta Legislatura lo vote a favor.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL

Artículo 1° Queda establecido un salario mínimo de bolsillo de pesos quince mil (\$15.000) mensuales, pesos seiscientos noventa y tres (\$693) la jornada y pesos ochenta y seis coma setenta (\$86,70) la hora, en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén. El pago de este salario mínimo es obligatorio, tanto para empresas privadas, la Administración Pública provincial, Estados municipales, comisiones de fomento y todos los organismos, entidades y empresas donde estos Estados actúen como empleadores sean o no accionistas mayoritarios de las mismas.

Artículo 2° El salario mínimo establecido beneficia a todo trabajador mayor de dieciséis (16) años que desempeñe sus funciones en el territorio de la Provincia del Neuquén, sea su retribución mensual, jornalizada, por hora, o a través de cualquier modalidad o procedimiento.

Artículo 3° El salario mínimo regirá para una jornada laboral de ocho (8) horas, cuarenta (40) horas semanales y ciento setenta y tres (173) horas mensuales y mantiene su proporcionalidad para la jornada diaria y nocturna, y será objeto de los aportes y contribuciones previstos en la legislación vigente. Para el caso de los trabajadores de la Educación, la jornada laboral a considerar como referencia para el salario mínimo será de veinticinco (25) horas semanales o dieciocho (18) horas-cátedra semanales.

Artículo 4° El salario mínimo de todos los trabajadores de la actividad tanto estatal como privada o empresas autárquicas, sean efectivos o por cualquier modalidad de contratación registrada, no registrada o defectuosamente registrada al igual que el de los jubilados y pensionados se ajustará automáticamente en forma mensual, según la variación que registre el índice de costo de vida en la Provincia que elaborará una comisión integrada por un (1) integrante de cada central sindical y de una decena de sindicatos de diversas ideologías y orientaciones políticas y técnicos de las universidades nacionales electos por sus pares. El ajuste no tendrá lugar cuando la variación del costo de vida sea negativa.

Artículo 5° La comisión constituida en el artículo 4° deberá elaborar un índice real del costo de la canasta familiar que haga realidad el concepto de Salario Mínimo y Vital fijado en el artículo 116 de la Ley 20.744 (y sus modificaciones) de Contrato de Trabajo, que plantea que este deberá ser “la menor remuneración que debe percibir en efectivo el trabajador sin carga de familia, en su jornada legal de trabajo, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión”. En caso de que el valor de la canasta elaborado sea superior al mínimo fijado en esta Ley, el monto se actualizará en forma automática a partir de la vigencia de la presente.

Artículo 6° Los cuerpos de delegados y las comisiones internas sindicales fiscalizarán el cumplimiento de esta Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil; deberá completarse la elección de delegados y comisiones internas en todos los establecimientos y reparticiones de la Provincia, en donde no los hubiere. Estas organizaciones de trabajadores se harán responsables de efectuar las denuncias que correspondan al incumplimiento de la presente Ley.

Artículo 7° Se establece como jubilación mínima vigente en toda la Provincia el ochenta y dos por ciento (82%) del salario mínimo fijado en esta Ley, con sus actualizaciones por costo de vida establecidas en el artículo 6° y sucesivos.

Artículo 8° En caso de tarea insalubre, con jornada reducida de seis (6) horas u otras, regirá el mismo importe establecido en el artículo 1°, incrementando el valor horario en la proporción correspondiente, sin afectar el total mensual establecido en esta Ley.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

El proyecto traído a debate y tratamiento es una actualización del Proyecto 8456 presentado por nuestro Bloque en el año 2014. Es así que como consecuencia de los acuerdos que el Gobierno provincial avaló de YPF con Chevron en el 2013 y los últimos acuerdos de GyP con YPF-Petronas, el *boom* de Vaca Muerta convirtió a Neuquén en una de las provincias más caras del país, superando en el costo de vida al promedio nacional, según datos oficiales.

Ahora la crisis se agrava especialmente por la baja del precio del petróleo, que no sólo encarece la vida en la Provincia sino que también ha puesto en cuestión centenares y miles de puestos de trabajo.

La única ancla a la inflación en el plan oficial son el salario y las jubilaciones, con sus niveles severamente por debajo de la evolución de precios, pasada, presente y futura. Como se verá, la inflación constituye un ajuste en el salario de los trabajadores. Mientras los trabajadores sufren la pérdida de su poder adquisitivo de sus salarios, los bancos y los exportadores han hecho las mayores ganancias con esta política de ajuste y entrega de los recursos energéticos.

En la Provincia del Neuquén, el Gobierno provincial tiene por política otorgar sumas fijas y en negro que están muy por detrás del costo de vida provincial. En eso, precisamente, consiste el ajuste en marcha que rechazamos por completo. En oposición a la política de liquidar el salario y conquistas laborales históricas para rescatar al capital, este proyecto plantea asegurar la reproducción material y moral de la fuerza de trabajo, a costa de las mega-ganancias que los capitalistas realizan a costa del trabajo ajeno. Por eso, planteamos establecer un Salario Mínimo, Vital y Móvil acorde a la canasta familiar y la equiparación de la jubilación mínima a ese mínimo universal.

Así lo defendemos y solicitamos que esta Legislatura lo vote a favor.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2015

NOTA N° 0087/15

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara—, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Ley “Chihuido I” que surge de los compromisos asumidos por la Provincia en el proceso que lleva adelante el Estado nacional para la licitación y ejecución de la obra denominada “Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I”.

El Proyecto de Ley que se acompaña propicia la ratificación del Convenio Nación-Provincia, suscripto el 2 de diciembre de 2013 y aprobado por Decreto N° 401/15, que establece los compromisos y obligaciones de las partes para concretar la ejecución de esta importante obra.

Asimismo, se propone la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de las tierras que de alguna manera están comprendidas en la ejecución de la obra, abarcando la poligonal definida como zona afectada, en la cual se incluye no sólo el área de las obras del Aprovechamiento y del futuro embalse Chihuido I, sino también las tierras a utilizar para el reasentamiento de las poblaciones, los yacimientos de materiales granulares para la construcción de las obras, las obras complementarias y las obras transitorias.

Finalmente, se plantea la eximición por ley del Impuesto a los Sellos e Ingresos Brutos al adjudicatario del contrato de obra a suscribir con el Estado nacional, y a los contratos financieros vinculados con motivo y por el plazo de la contratación, lo cual contribuirá a lograr un equilibrio de la ecuación financiera, considerando que el plazo de recupero de las inversiones (15 años) es sustancialmente menor que el de amortización de este tipo de obras. Por otra parte, se incorpora la exención al Impuesto Provincial de Sellos a las escrituras públicas relacionadas a la expropiación de las tierras vinculadas al Aprovechamiento.

En la convicción de que esa Honorable Cámara considerará la importancia de la obra que se pretende ejecutar, saludo a usted —y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo—, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Ratifícase el Convenio Marco del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I de fecha 2 de diciembre de 2013, aprobado por Decreto N° 0401/15, suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Energía Eléctrica, de la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Finanzas, la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura, el Banco de la Nación Argentina, Nación Fideicomiso Sociedad Anónima y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima, refrendado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, que se incorpora como Anexo I<sup>(\*)</sup> de la presente Ley.

<sup>(\*)</sup> El Anexo mencionado obra agregado al expediente original.

Artículo 2° Declárase de utilidad pública sujeta a expropiación, las tierras y los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal que se encuentren en el área del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, sus obras complementarias, las relocalizaciones de pobladores, yacimientos instalaciones temporales, comprendidas en los anexos IIa, IIb y IIc que forman parte de la presente Ley, y autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco del cumplimiento del Convenio Marco ratificado por el artículo 1°, a expropiar las parcelas necesarias, en un todo de conformidad con la Ley provincial 804 y sus modificatorias.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, incluyendo las aplicaciones financieras que deban ordenarse para el pago de las indemnizaciones en dinero en efectivo que dan lugar las expropiaciones previstas.

Artículo 4° Exímese del Impuesto Provincial de Sellos y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al adjudicatario contratista consorcio integrado por HELPORT SOCIEDAD ANÓNIMA - PANEDILE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - ISOLUX INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - ELEPRINT SOCIEDAD ANÓNIMA - JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - HIDROELÉCTRICA AMEGHINO SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UTE) de la obra: Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I. Exímese del Impuesto Provincial de Sellos a los contratos financieros vinculados directamente con dicha obra y por el plazo de la contratación, que el adjudicatario contratista suscriba con terceros.

Artículo 5° Exímese del Impuesto Provincial de Sellos las escrituras públicas relacionadas a la expropiación de las tierras vinculadas al Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, con el alcance establecido en el artículo 2° de la presente.

Artículo 6° Invítase a los municipios de la Provincia involucrados por la obra, a adherir al régimen de eximición establecido por esta Ley, en lo atinente a los aspectos tributarios.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

### **INTRODUCCIÓN**

El proyecto de la presa de embalse Chihuido I fue ideado y desarrollado originalmente en la década del 70, por la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica de la Nación (AyEE).

En un principio, el proyecto perseguía como fin prioritario aprovechar el curso medio del río Neuquén para generar energía hidroeléctrica.

Después de más de tres décadas de dilaciones y postergaciones, el mismo fue retomado, y sus objetivos ampliados, de modo de convertir el proyecto original en un “aprovechamiento multipropósito”.

De esta manera, además de representar una de las más importantes obras hidráulicas de la historia de la Provincia del Neuquén, la puesta en marcha del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I significará retomar el camino de la construcción de las grandes obras hidroeléctricas en el país, propiciando que el mismo sea cada vez más pujante, más desarrollado, más inclusivo para el presente y las generaciones futuras.

Gracias al trabajo mancomunado del Gobierno nacional, el Gobierno provincial y los municipios involucrados, el Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I proporcionará mayor seguridad, garantizará mejor abastecimiento de agua, brindará la oportunidad a la región centro de la Provincia, de desarrollar nuevos emprendimientos turísticos y productivos, creará consecuentemente nuevas fuentes de empleo y desarrollo social y generará energía hidroeléctrica limpia y renovable para todos los argentinos.

Los objetivos prioritarios del Aprovechamiento son:

Mayor seguridad: permitirá regular el caudal del río Neuquén y controlar las crecidas extraordinarias y evitar inundaciones aguas abajo, dando mayor seguridad al Complejo de Cerros Colorados y con ello protegiendo vidas y bienes en la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Mejor abastecimiento: asegurará el abastecimiento de agua para consumo humano, riego y uso industrial, disponiendo de mayor caudal en épocas de sequía a través de la regulación del río en esos periodos.

Más energía: hará un importante aporte de energía eléctrica al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), para satisfacer la creciente demanda del país.

Por último cabe agregar que con el Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, los neuquinos tendrán, por primera vez en su historia, una presa y central que será enteramente de su propiedad, ya que una vez finalizado el plazo del contrato de construcción, operación y mantenimiento, las instalaciones pasarán en su totalidad a manos de la Provincia del Neuquén.

Llegar a esta instancia; en la cual se pone a consideración de la Honorable Legislatura del Neuquén todo lo actuado; ha sido un largo, complejo y arduo proceso, donde han sido muchísimos los actores intervinientes del ámbito del Gobierno nacional y el Gobierno de la Provincia, como de organismos y entidades, técnicas, sociales, públicas y privadas.

Es por ello que con el objeto que se meritúe en su real dimensión todo lo realizado hasta esta instancia, desarrollamos una síntesis cronológica del proceso y una descripción de los motivos y fundamentos del contenido en el articulado del Proyecto de Ley que se remite.

## **LA OBRA**

El Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I se emplaza a 5,5 km aguas abajo de la confluencia del río Neuquén con el río Agrio. Geográficamente, el área de implantación de las obras de Chihuido I se encuentra aproximadamente a 38° 24' 03" de latitud sur y 69° 39' 39" de longitud oeste.

Entre las localidades más cercanas se encuentran: Quili Malal, Bajada del Agrio, Las Lajas y Loncopué hacia el oeste, Zapala y Mariano Moreno al sur, Cutral C6 y Plaza Huincul hacia el sureste, Los Chihuidos hacia el noreste, y a 115 km en línea recta al sureste, la ciudad de Neuquén.

El Aprovechamiento consta de una presa de materiales sueltos con pantalla de hormig6n con un volumen de terrapl6n de alrededor de 6.200.000 metros c6bicos, una altura de 105 metros desde el fondo del cauce, una longitud de 1.100 metros y cota de coronamiento a 630 metros sobre el nivel del mar. El espejo de agua tendr6 una superficie de 18.600 hect6reas a nivel m6ximo normal.

La central hidroel6ctrica estar6 equipada con cuatro turbinas Francis que totalizan una potencia instalada de 637 megawatts (MW) y prev6 generar una energ6a media anual de 1.750 gigawatts-hora (GWh). La vinculaci6n de la central al SADI se realizar6 mediante una l6nea de extra alta tensi6n en 500 kilovoltios (KV) que la unir6 a la Estaci6n Transformadora de Agua del Caj6n.

Se ejecutar6n complementariamente con el Aprovechamiento, las obras, trabajos y acciones resultantes del Estudio de Impacto Ambiental Expeditivo y de los estudios realizados por los organismos provinciales para la elaboraci6n de los pliegos del llamado a licitaci6n.

Entre otras, se incluyen el Plan Integral de Reasentamiento, que contempla la infraestructura urbana y rural de las nuevas localizaciones en Quili Malal y Bajada del Agrio y de la Comunidad Mapuche Cheuquel en Agrio del Medio; el Plan de Desarrollo Productivo de las mismas mediante la puesta en valor de nuevas 6reas bajo riego presurizado, servicios de agua y saneamiento, equipamiento comunitario, de salud, educaci6n y seguridad, infraestructura de servicios, etc.

Asimismo, abarca el rescate y preservaci6n del patrimonio cultural, los aspectos relacionados con la fauna 6ctica y terrestre, el desarrollo tur6stico, y todas las medidas necesarias para la implementaci6n de los programas de gesti6n ambiental espec6ficos.

El plazo de ejecuci6n de las obras hasta la habilitaci6n comercial total de la central para generaci6n de energ6a es de 54 meses desde el inicio del plazo de obra y el per6odo de explotaci6n es de 15 a6os desde esta habilitaci6n.

Una vez finalizado el período total del contrato, la posesión de los equipos incorporados al Aprovechamiento y la totalidad de las instalaciones, se transferirán de pleno derecho a la Provincia del Neuquén sin que esta deba abonar al contratista o al Estado nacional, precio o contraprestación de ninguna índole.

### **LICITACIÓN Y PREADJUDICACIÓN**

A mediados del año 2007 el Estado nacional —a través de la Secretaría de Energía— comunica al Gobierno de la Provincia del Neuquén la instrumentación del Plan Hidroeléctrico Nacional, el cual propicia la construcción de cuatro proyectos en el país, entre los cuales se encuentra el Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I en Neuquén, solicitando su consentimiento para la construcción de esta obra dentro del territorio provincial, iniciándose en consecuencia un trabajo conjunto entre la Nación y la Provincia en pos de este objetivo.

El 27 de febrero del año 2008, el Consejo de Gobierno de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (integrado por el Sr. ministro del Interior de la Nación y los Sres. gobernadores de las Provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires) a instancia del Sr. gobernador de Neuquén y en consideración a la crecida ocurrida en el año 2006 que puso en riesgo la presa de Portezuelo Grande, manifiesta su apoyo a la construcción de la represa Chihuido I.

Con fecha 11 de abril de 2008, se suscribe el Acta de Reunión de los pobladores de Quili Malal, Agrio del Medio y Bajada del Agrio presentes, donde se les informa de la futura realización del Aprovechamiento y las posibles alternativas de relocalización, decidiendo los pobladores de Quili Malal que el nuevo pueblo y la zona productiva se localice en el paraje El Bolsico, ubicado a cuatro kilómetros al sur de la ubicación actual.

Con fecha 26 de mayo de 2008, las Secretarías de Energía y de Obras Públicas de la Nación y la Provincia del Neuquén, suscriben un Convenio Marco a través del cual se acordó la realización conjunta del proceso de Convocatoria Pública a Inversores para la Financiación, Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Construcción, Operación, Mantenimiento y Explotación del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I.

Por Decreto N° 895/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, se ratifica el Convenio Marco suscrito con Nación y se aprueba el llamado a Manifestación de Interés en el marco de una Convocatoria Pública a Inversores para la concreción del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, cuya apertura de los sobres, se realizó el día 6 de octubre de 2008, presentándose al mismo cinco grupos empresarios, los cuales fueron preseleccionados para la continuidad de la Convocatoria Pública a Inversores.

Con fecha 1 de diciembre de 2008, se suscribió un Acta Acuerdo con la Comunidad Mapuche Cheuquel, donde se acordaron las condiciones de compensación a la comunidad por los efectos que producirá el embalse del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I.

La Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia del Neuquén, por Disposición N° 000263/09 de fecha 26 de mayo de 2009, otorga la Prefactibilidad Ambiental del Proyecto Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, en el marco de la Ley 1875 - TO 2267.

La presentación de las ofertas técnico-económico-financieras y la Apertura de los Sobres N° 1 de las mismas se realizó el día 11 de junio de 2009, habiéndose presentado cuatro oferentes, efectuándose el Acto de Apertura de los Sobres N° 2 de los cuatro grupos oferentes el 30 de julio de 2009.

La Dirección Provincial de Recursos Hídricos, mediante la norma F-DPRH 0032/09 de fecha 23 de diciembre de 2009, otorga la factibilidad de uso del recurso hídrico para el Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I.

Por Acta N° 15 de fecha 28 de mayo de 2010 y en el marco de las atribuciones y funciones previstas por Decreto N° 1627/08 transferidas por Decreto N° 0822/09 (Art. 7°) a EMHIDRO S.E.P. y las previsiones estatutarias (Art. 4°), el Directorio de EMHIDRO S.E.P., resolvió PREADJUDICAR el contrato de concesión para la FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1875 (TO 2267) de Medio Ambiente de la Provincia y el Decreto Reglamentario N° 2656/99, se convocó a audiencia pública para poner a consideración de los interesados en particular y la población en general el Proyecto Multipropósito Chihuido I, la que se realizó el 24 de junio de 2010 en el salón comunitario de la localidad de Quili Malal con la asistencia de representantes de colegios de profesionales, ONG, ORSEP, AIC, pobladores y comunidad originaria involucrados, con numerosas exposiciones en apoyatura y aprobación del proyecto.

Por causas ajenas a “LA PROVINCIA” y a la UTE preadjudicataria del proceso licitatorio, no se reunieron todas las condiciones necesarias para llevar adelante “LA OBRA”, por lo cual ambas partes dieron por finalizada toda relación que las uniera, mediante Acta Acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2013, donde manifiestan que no se genera para las partes derecho a reclamar indemnización alguna.

En esta instancia el Estado nacional ratifica que se encuentra firmemente decidido a impulsar el desarrollo de la infraestructura eléctrica del país, destinada a fomentar el normal desenvolvimiento del SISTEMA ENERGÉTICO NACIONAL, aumentando el suministro de energía eléctrica, con el objeto de elevar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando el desarrollo socioeconómico de nuestro país.

El 2 de diciembre de 2013 se suscribió el Convenio Marco entre la Provincia del NEUQUÉN, la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, la SECRETARÍA DE ENERGÍA, la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, todas de este MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la SECRETARÍA DE FINANZAS, y la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE FIDEICOMISOS DE INFRAESTRUCTURA (UCOFIN), ambas del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, NACIÓN FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA y la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMESA), con el fin de que todas las partes firmantes brinden su aporte, en el ámbito de su competencia, para llevar adelante el proceso licitatorio y la ejecución de la obra denominada “APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I”.

Por Resolución N° 1489 de fecha 18 de diciembre de 2013, del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de la Nación, se dispuso el carácter de Licitación Pública Nacional e Internacional para la mencionada obra, a ejecutarse en la Provincia del NEUQUÉN y se encomendó a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, a efectuar el llamado y llevar adelante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación de la obra en trato.

Por Resolución N° 5 de fecha 31 de enero de 2014 de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS se aprobaron los pliegos licitatorios de la citada obra, consensuados entre la Secretaría y la Provincia, y se dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación de la obra mencionada.

Por la misma Resolución, se creó la Unidad Técnica Mixta de Evaluación y Seguimiento (UTMES) para desarrollar el proceso licitatorio, evaluar las ofertas y recomendar la más conveniente. La UTMES se integró con cinco representantes del Estado nacional (cuatro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y uno del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), cuatro representantes de la Provincia del Neuquén y un representante por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMESA).

En fecha 29 de mayo de 2014 se realizó la apertura de las ofertas en presencia del escribano adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, Dr. Horacio A. D’Albora Iglesias, habiéndose recibido CUATRO (4) propuestas, correspondientes a los consorcios: ELECTROINGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED - HIDROCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UNIÓN TRANSITORIA DE

EMPRESAS); HELPORT SOCIEDAD ANÓNIMA - PANEDILE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - ISOLUX INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - ELEPRINT SOCIEDAD ANÓNIMA - JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - HIDROELÉCTRICA AMEGHINO SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS); HYDROCHINA CORPORATION - POWERCHINA LIMITED - ROVELLA CARRANZA SOCIEDAD ANÓNIMA - CPC SOCIEDAD ANÓNIMA - HOLDEC INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS) e INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

Con fecha 8 de octubre de 2014 en presencia del escribano adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, Dr. Horacio A. D'Albora Iglesias, se realizó la apertura del Sobre N° 2 de las ofertas preseleccionadas, integrado por la documentación oportunamente recepcionada el día 29 de mayo de 2014.

La UNIDAD TÉCNICA MIXTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (UTMES), produjo el Dictamen de Evaluación del Sobre N° 2, el que fue publicado en el Boletín Oficial el 3 de diciembre de 2014 y notificado a los oferentes.

El citado Dictamen de Evaluación concluye en preseleccionar en orden de mérito, en primer lugar, al consorcio integrado por HELPORT SOCIEDAD ANÓNIMA - PANEDILE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - ISOLUX INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - ELEPRINT SOCIEDAD ANÓNIMA - JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - HIDROELÉCTRICA AMEGHINO SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UTE), en segundo lugar al consorcio integrado por HYDROCHINA CORPORATION - POWERCHINA LIMITED - ROVELLA CARRANZA SOCIEDAD ANÓNIMA - CPC SOCIEDAD ANÓNIMA - HOLDEC INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UTE), en tercer lugar al consorcio integrado por ELECTROINGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED - HIDROCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso de UTE) y en cuarto lugar al oferente INDUSTRIAS METALÚRGICAS PESCARMONA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

En virtud de lo actuado el ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por Resolución N° 1550/2014, del 19 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2014 O.P. correspondiente a la obra "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I" a ejecutarse en la Provincia del NEUQUÉN al consorcio integrado por HELPORT SOCIEDAD ANÓNIMA - PANEDILE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA - ISOLUX INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - ELEPRINT SOCIEDAD ANÓNIMA - JOSÉ J. CHEDIACK SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA - HIDROELÉCTRICA AMEGHINO SOCIEDAD ANÓNIMA (compromiso UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS).

En función de lo actuado y por las acciones de gobierno propuestas en su plataforma y las acciones concretas que se han venido desarrollando para viabilizar y contribuir a la construcción de la obra, es que se remite a la Honorable Legislatura Provincial todo lo actuado para su tratamiento, participando de esta manera de forma activa en la gestión de los objetivos gubernamentales que convencidamente se quieren lograr.

## **LA INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

La remisión a la Honorable Legislatura Provincial es a los efectos de tratar y aprobar el Proyecto de Ley que se acompaña, la cual propicia la ratificación del Convenio Nación-Provincia; la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de las tierras necesarias para llevar adelante el emprendimiento y la aprobación de la eximición de impuestos y/o tasas provinciales al contratista con motivo y por el plazo del contrato.

En efecto, en el artículo 1° se plantea la ratificación legislativa del Convenio Marco aprobado por Decreto N° 0401/15, suscrito el 2 de diciembre de 2013 por la Provincia del Neuquén, a través del Sr. gobernador, y el Estado nacional, para el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución de la obra pública denominada “APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO CHIHUIDO I” en adelante “LA OBRA”, en el marco de la Ley nacional 13.064.

El artículo 2° tiene por objeto declarar de utilidad pública sujeta a expropiación a las tierras que de alguna manera están comprendidas en la ejecución del Aprovechamiento. En la poligonal definida como zona afectada, se incluye no sólo el área de las obras del Aprovechamiento y del futuro embalse Chihuido I, sino también las tierras a utilizar para el reasentamiento de las poblaciones, los yacimientos de materiales granulares para la construcción de las obras, las obras complementarias y las obras transitorias.

Las indemnizaciones que se originen como consecuencia de la aplicación de la presente Ley, podrán realizarse en dinero para aquellos propietarios que no opten por reasentarse y para aquellas propiedades que por su extensión y características resulte imposible su compensación en el plan de reasentamiento o en bienes inmuebles incorporados en el plan de reasentamiento y en el plan de desarrollo productivo, cuyos costos están incorporados en el valor de la obra contratada.

Los fondos necesarios para afrontar indemnizaciones en dinero por las expropiaciones que se resuelvan, estarán a cargo del erario de la Provincia del Neuquén, tal lo expresa el artículo 3°.

Estas previsiones contemplan además, el resarcimiento de los derechos reconocidos sobre propiedad fiscal y de los bienes de los pobladores allí asentados.

En el artículo 4° se propicia la eximición por la ley, del Impuesto a los Sellos e Ingresos Brutos provincial al contratista adjudicatario del contrato de la obra: Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, a suscribir con el Estado nacional y a los contratos financieros vinculados con motivo y por el plazo de la contratación, lo cual contribuirá a lograr un equilibrio de la ecuación financiera, considerando que el plazo de recupero de las inversiones (15 años) es sustancialmente menor que el de amortización de este tipo de obras.

Asimismo, teniendo en cuenta que al finalizar el plazo de contrato las obras quedarán de propiedad de la Provincia del Neuquén, se interpreta a esta eximición como el aporte que los neuquinos haremos para la concreción del Aprovechamiento.

Cabe destacar que si bien la Ley 378 —de Promoción Industrial— modificada por la Ley 2266, faculta al Poder Ejecutivo a eximir de impuestos a este tipo de emprendimientos, se ha resuelto incluir esta eximición, dada la trascendencia que implica tal decisión.

Por el artículo 5° se incorpora también la exención del Impuesto Provincial de Sellos a las escrituras públicas relacionadas a la expropiación de las tierras vinculadas al Aprovechamiento, con el alcance establecido en el artículo 2° de la presente Ley.

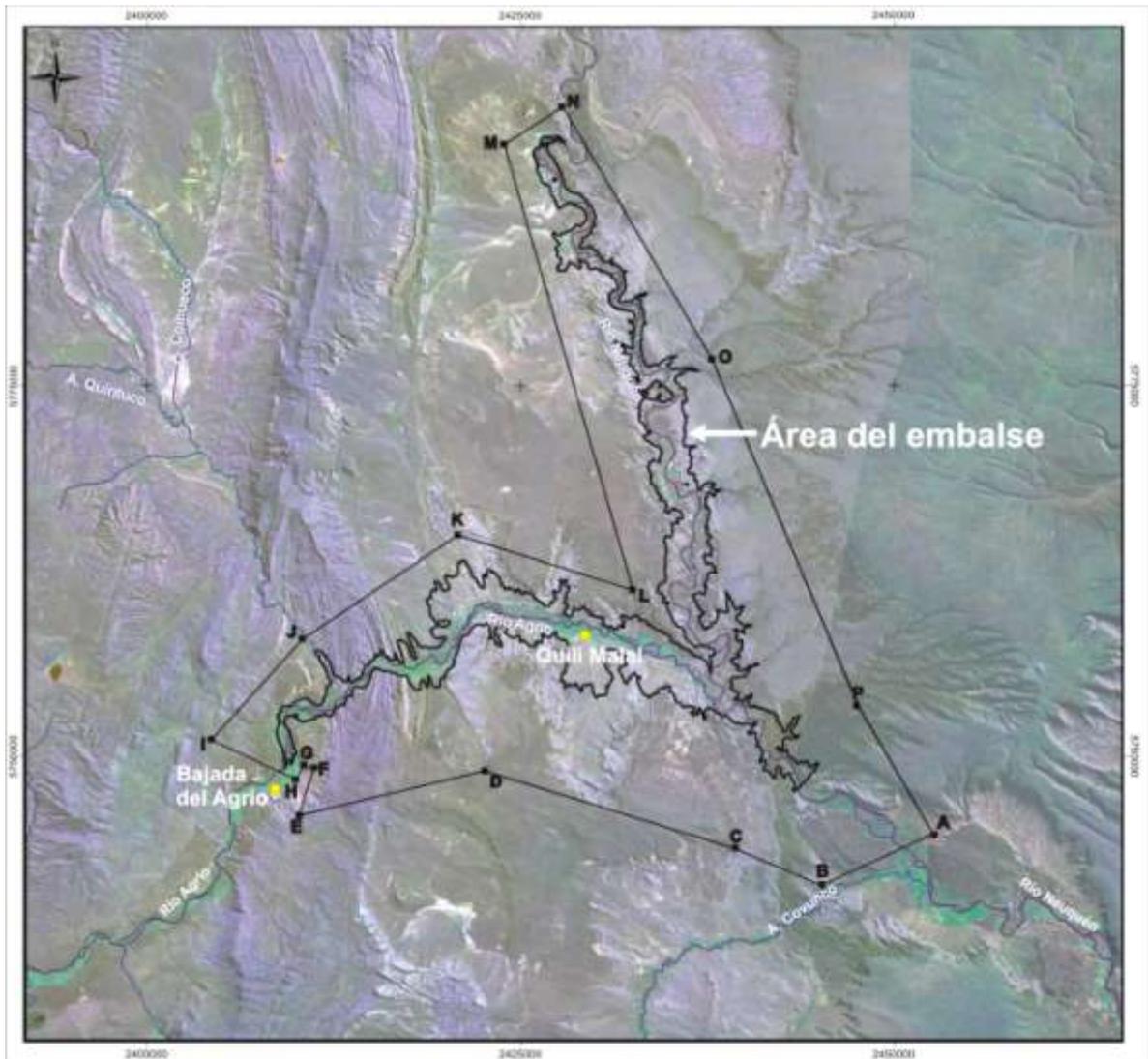
Por último en el artículo 6°, se invita a los municipios de la Provincia involucrados por la obra, a acompañar y adherir al régimen establecido por esta Ley en lo atinente a los aspectos tributarios.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG —gobernador—.

**Poligonal de afectación  
Coordenadas Gauss-Kruger**

<b>Vértice</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
A	5745000	2452600
B	5742000	2444000
C	5743800	2439400
D	5748997	2422596
E	2410000	5746000
F	2410405	5749260
G	2410230	5749322
H	2410020	5748809
I	5751100	2404300
J	5757900	2410400
K	5764900	2420800
L	5761200	2432500
M	5791300	2423900
N	5793800	2427800
O	5776800	2437800
P	5753400	2447500

Croquis Poligonal



Nomenclatura Catastral de Lotes Incluidos en Poligonal

NOMENCLATURA CATASTRAL	NOMENCLATURA CATASTRAL	NOMENCLATURA CATASTRAL
05RR00701460000	06RR01148680000	073005021330000
05RR01138440000	06RR01148680000	073005021390000
05RR01141590000	06RR01154710000	073005021430000
05RR01141590000	06RR01157620000	073005022470000
05RR01141590000	06RR01166560000	073005022510000
05RR01141590000	06RR01166560000	073005022550000
05RR01141590000	06RR01166560000	073005025170000
05RR01144370000	06RR01166560000	073005025210000
05RR01144470000	06RR01166560000	073005025250000
05RR01147570000	06RR01166560000	073005025290000
05RR01153560000	06RR01166560000	073005026330000
05RR01160560000	06RR01166560000	073005026390000
05RR01164470000	06RR01166560000	073005026430000
06RR01123830000	06RR01166560000	073005026470000
06RR01128770000	06RR01166560000	073005027510000
06RR01128770000	06RR01166560000	073005027550000
06RR01134750000	06RR01166650000	073005030690000
06RR01134750000	06RR01167620000	073005032170000
06RR01139720000	073004628060000	073005032210000
06RR01139720000	073005020170000	073005032250000
06RR01141630000	073005020210000	073005032290000
06RR01143700000	073005021250000	073005032330000
06RR01143700000	073005021290000	073005033390000

<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>
073005033430000	073005043650000	073005055310000
073005033470000	073005044500000	073005055610000
073005033510000	073005044540000	073005055680000
073005033550000	073005044820000	073005055850000
073005036160000	073005045780000	073005056370000
073005036200000	073005046740000	073005056410000
073005037240000	073005047700000	073005056450000
073005037280000	073005048160000	073005056490000
073005037320000	073005048200000	073005056530000
073005037380000	073005048240000	073005056810000
073005038420000	073005048280000	073005057770000
073005038460000	073005048660000	073005058740000
073005038500000	073005049320000	073005059150000
073005038540000	073005049380000	073005059190000
073005038800000	073005049420000	073005059700000
073005039760000	073005049460000	073005060230000
073005040730000	073005049500000	073005060270000
073005042690000	073005050540000	073005060310000
073005043160000	073005050830000	073005060370000
073005043200000	073005051800000	073005061410000
073005043240000	073005052760000	073005061450000
073005043280000	073005054150000	073005061490000
073005043320000	073005054720000	073005061530000
073005043380000	073005055190000	073005061870000
073005043420000	073005055230000	073005062830000
073005043460000	073005055270000	073005063790000

<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>
073005064760000	073005072370000	073005080320000
073005066150000	073005072410000	073005080320000
073005066190000	073005072450000	073005080640000
073005066230000	073005072490000	073005081240000
073005066270000	073005072630000	073005081240000
073005066270000	073005072670000	073005082450000
073005066720000	073005073530000	073005085130000
073005066880000	073005073590000	073005085320000
073005067310000	073005077240000	073005086150000
073005067370000	073005077310000	073005086160000
073005067410000	073005077310000	073005086180000
073005067450000	073005077830000	073005086180000
073005067620000	073005078240000	073005086200000
073005067660000	073005078260000	073005086270000
073005067850000	073005078270000	073005087130000
073005068490000	073005078280000	073005087580000
073005068530000	073005078300000	073005088130000
073005068590000	073005079160000	073005088150000
073005068810000	073005079320000	073005088170000
073005069770000	073005080240000	073005088170000
073005070730000	073005080260000	073005089130000
073005071150000	073005080260000	073005704640000
073005071190000	073005080270000	073007516300000
073005071230000	073005080290000	073007518320000
073005071270000	073005080290000	073007520270000
073005071310000	073005080300000	073007522220000

<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>
073007522340000	073007749560000	073007878940000
073007526170000	073007753550000	073007878940000
073007526280000	073007755660000	073007882970000
073007530210000	073007757550000	073007882970000
073007530210000	073007758770000	073007885920000
073007530210000	073007758770000	073007926680000
073007530330000	073007761900000	073008028860000
073007536260000	073007765450000	073008029780000
073007536380000	073007775360000	073008029780000
073007540450000	073007829870000	073008029780000
073007540450000	073007829870000	073008038580000
073007544310000	073007834870000	073008118930000
073007549430000	073007835940000	073008125830000
073007550330000	073007844990000	073008126300000
073007591280000	073007844990000	073008128750000
073007661700000	073007846960000	073008129630000
073007662580000	073007846960000	073008131520000
073007668500000	073007850930000	073008133420000
073007670440000	073007850930000	073008135290000
073007674370000	073007856900000	073008136050000
073007676220000	073007860870000	073008136050000
073007692060000	073007860870000	073008136160000
073007698540000	073007860940000	073008142080000
073007698540000	073007860940000	073008142320000
073007698780000	073007865900000	073008149100000
073007698780000	073007875870000	073008217820000

<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>
073008217870000	073008229760000	07RR01125720000
073008217910000	073008229760000	07RR01125720000
073008217910000	073008230850000	07RR01125720000
073008218530000	073008231590000	07RR01125720000
073008218570000	073008232470000	07RR01125720000
073008218700000	073008234350000	07RR01126660000
073008218780000	073008235180000	07RR01127320000
073008218780000	073008235280000	07RR01127470000
073008219610000	073008236470000	07RR01129490000
073008219650000	073008239180000	07RR01130420000
073008219720000	073008239180000	07RR01130650000
073008221460000	073008242080000	07RR01131670000
073008223550000	073008245040000	07RR01133270000
073008223810000	073008247030000	07RR01133530000
073008223810000	073008248080000	07RR01135340000
073008224610000	07RR01121430000	07RR01136450000
073008224720000	07RR01121600000	07RR01137440000
073008224720000	07RR01122440000	
073008224720000	07RR01123620000	
073008224900000	07RR01124640000	
073008225660000	07RR01125450000	
073008225660000	07RR01125720000	
073008226370000	07RR01125720000	
073008227470000	07RR01125720000	
073008229710000	07RR01125720000	
073008229710000	07RR01125720000	

NEUQUÉN, 25 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar Proyecto de Declaración de interés del centenario del Genocidio Armenio.

Aprovecho la oportunidad para saludarla a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el centenario del genocidio perpetrado en contra del pueblo armenio a manos del Imperio Turco Otomano entre los años 1915 y 1923.

Artículo 2° De interés del Poder Legislativo las actividades conmemorativas a realizarse por la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco del “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”.

Artículo 3° Vería con agrado, que el Consejo Provincial de Educación incorpore en la currícula escolar del Nivel Medio el estudio de la historia del pueblo armenio y el primer genocidio sistemático del siglo XX.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Visto que la Honorable Legislatura del Neuquén, con fecha 29 de abril de 2009 adhirió por medio de la Ley provincial 2641 (Proyecto 5804 - Expediente P-037/07) a la Ley nacional 26.199, la cual establece el 24 de abril de todos los años como el “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos” en conmemoración del genocidio del que fue víctima el pueblo armenio, es que se busca la sanción del presente Proyecto de Declaración legislativo.

Que la República Argentina, por medio de sus tres Poderes ha reconocido y condenado la perpetración del genocidio cometido en contra del pueblo armenio y su sistemática negación instando a la actual República de Turquía al reconocimiento del mismo. Es por ello que camino a cumplirse el centenario del genocidio en contra de los armenios a manos del Imperio Turco Otomano entre 1915 - 1923, solicitamos a nuestra Honorable Legislatura la declaración de interés de las actividades a desarrollar por la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue y que recomiende al Consejo Provincial de Educación del Neuquén que integre en la currícula escolar el primer genocidio del siglo XX.

La masacre perpetrada en contra del pueblo armenio realizada por el Imperio Turco Otomano, cuya heredera institucional es la actual República de Turquía, comienza el 24 de abril de 1915 teniendo como primer objetivo a los intelectuales, a los fines de exterminar la cultura y pensamiento armenio, mientras que gran parte de la población fue enviada al desierto para morir de sed y de hambre. El partido gobernante de los “Jóvenes Turcos” o *Ittihad* emprendió un plan sistemático de deportación, secuestro, tortura, violaciones y reclusión de mujeres y niñas en harenes, como consta en documentos oficiales trabajados por historiadores de todo el mundo (incluso en la misma Turquía) por lo que ya no puede sostenerse la tesis negacionista del genocidio o las que pretenden quitar responsabilidades al gobierno turco diciendo que las masacres fueron resultado de la mala

interpretación de las órdenes por parte de los gendarmes y funcionarios. Como resultado de estas políticas genocidas resultaron asesinados más de un millón y medio de personas pertenecientes a la nacionalidad armenia en todo el Imperio Otomano entre 1915 y 1923.

Asimismo, si bien las causas del genocidio responden a intereses geopolíticos y económicos, un gran número de armenios han establecido sus vidas en la actual Turquía convirtiéndose al islamismo para no ser masacrados ante sus familias, y así poder salvarlas. Teniendo esto como consecuencia, que en la actualidad, deban negar su identidad, manteniendo sus vidas en secreto. Mientras otros al ser expulsados de sus tierras, hoy se encuentran dispersos con su descendencia por todo el mundo, conformando la DIÁSPORA ARMENIA.

Hoy en día, el genocidio se encuentra en la fase del negacionismo, la cual consta del no reconocimiento por parte del Estado turco, heredero responsable del genocidio teniendo esto como consecuencia que muchos desconozcan lo acontecido o tiendan a minimizarlo diciendo que fueron muertes aisladas consecuencia de la guerra o de enfrentamientos religiosos. A esto se suma que en 1924, un año después de su creación, la República de Turquía firmó el Tratado petrolero de Lausana con las potencias occidentales, que desde entonces contribuyeron al silenciamiento. El primer país en reconocer el genocidio fue Uruguay a partir de la Ley 13.326 de 1965. En la actualidad los países que han reconocido oficialmente el genocidio armenio son: Argentina, Armenia, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Lituania, Holanda, Polonia, Federación Rusa, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Uruguay, el Vaticano y Venezuela. Estados Unidos, Israel, Reino Unido y el Estado español no reconocen la figura de genocidio para referirse a la masacre que sufrió el pueblo armenio. No obstante las regiones de Escocia, Irlanda del Norte y Gales en el Reino Unido, el País Vasco y Cataluña en el Estado español, y 42 Estados y cientos de municipios de los Estados Unidos reconocen el genocidio. También es reconocido por las regiones de Ontario y Quebec en Canadá, Australia Meridional y Nueva Gales del Sur en Australia, la República Autónoma de Crimea (en disputa entre Ucrania y la Federación Rusa), y los Estados de Ceará y Sao Paulo en Brasil.

La falta de reconocimiento del genocidio contra el pueblo armenio constituye una afrenta no sólo contra quienes lo padecieron y sus descendientes (que no pueden realizar la elaboración del duelo y exigir las reparaciones correspondientes) sino contra toda la humanidad. Tampoco debemos considerar al genocidio como un hecho del pasado, ya que hasta la actualidad las provincias que conformaban la Armenia Occidental (donde se encuentra el Monte Ararat habitado por las primeras tribus armenias) continúan ocupadas por Turquía, y el mismo Estado que cometió la masacre de los armenios, también llevó a cabo genocidios contra otras minorías nacionales como los griegos, asirios, kurdos, yazidies, druzos, árabes.

La adhesión y reconocimiento por parte de esta Legislatura, por medio de la Ley 2641 a la Ley nacional 26.199, significó un aporte a la lucha que durante años llevan los/as armenios/as y sus descendientes por el reconocimiento del genocidio, al igual que significó profundizar el camino recorrido por nuestro país en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos a favor de la multiculturalidad y el respeto entre los pueblos.

Por todo lo expuesto y más solicitamos a nuestra Legislatura la declaración de interés legislativo de las actividades a desarrollarse por la Cátedra Libre de Estudios Armenios *Hrant Dink* de la Universidad Nacional del Comahue y recomiende al Consejo Provincial de Educación se integre en la currícula escolar el estudio del pueblo armenio como parte del origen de las primeras civilizaciones humanas ubicadas en Asia Menor, desarrollándose en las laderas del Monte Ararat, así como pioneros en el año 301 a la hora de incorporar el cristianismo como religión oficial del estado; mientras que su incorporación al Imperio Turco Otomano en el siglo XV marcara un punto de inflexión en la historia de la humanidad cuando durante la segunda década del siglo XX tuviera origen el primer genocidio moderno de la humanidad, dando origen a un modelo de sistematización que luego se pondrá en marcha para realizar posteriores genocidios.

En una época en donde se están llevando a cabo nuevos genocidios, como el palestino por parte del Estado de Israel, el del pueblo Saharai por el Reino de Marruecos o las masacres que comete el Estado islámico en todo el Medio Oriente, el reconocimiento del genocidio contra el pueblo

armenio se convierte en una herramienta para exigir justicia por todos estos crímenes que se cometen contra la humanidad.

Presentan este proyecto la Cátedra Libre de Estudios Armenios de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) junto con el acompañamiento de las siguientes adhesiones.

Fdo.) GOÑI, Juan Cruz —representante— Comité Especial para el Centenario del Genocidio Armenio. Con la adhesión de: LABRUNE, Noemí - OJUNIAN, Julieta y otros.

NEUQUÉN, 25 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su más enérgico repudio al envío de tropas militares, por parte de Inglaterra, a las Islas Malvinas.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el primer ministro de Inglaterra, David Cameron, ha ordenado el envío de tropas militares a las Islas Malvinas, justificando su proceder en una supuesta amenaza por parte de nuestra República.

En ese sentido, en declaraciones periodísticas el ministro de Defensa inglés, Michael Fallon, dijo: **“... que habrá una modernización de las defensas de tierra, mar y aire ante una ‘amenaza muy viva’ del Gobierno argentino”**.

“La amenaza se mantiene. Es una amenaza muy viva. Tenemos que responder a ello”.

“Necesitamos modernizar nuestras defensas para asegurar que tenemos tropas suficientes allí y que las Islas están adecuadamente defendidas en cuanto a defensa aérea y marítima”, puntualizó.

**“La amenaza a las Islas, por supuesto, se mantiene, pero también nuestro compromiso de dejar absolutamente claro que los isleños tienen el derecho de seguir siendo británicos y el derecho a una adecuada protección de nuestras fuerzas”**.

“Nuestro punto de vista general es que la amenaza no se ha visto reducida. Argentina, tristemente, mantiene su reclamación de las Islas más de treinta años después de la invasión original y la guerra y tenemos que responder a ello”.

Desde esta Honorable Legislatura debemos efectuar un categórico rechazo ante esta ofensiva bélica, y reafirmar, desde esta Casa del pueblo, la lucha pacífica por la soberanía de nuestras Islas Malvinas, que viene desarrollando nuestro Gobierno nacional.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) **PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo** —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 25 de marzo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, a efectos de elevar el siguiente pedido de informes, para su tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Consejo Provincial de Educación informe acerca de avance y ejecución del Expte. N° 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión del terreno ubicado frente a la Escuela N° 106 de Plottier, a los efectos de permitir su incorporación patrimonial al Consejo Provincial de Educación para la realización de la mensura y posterior edificación de un nuevo edificio.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El crecimiento poblacional y la extensión de la zona urbana sobre la zona rural en el sector norte y oeste de la ciudad de Plottier, registra un nivel de aumento de la población explosivo en unos pocos años.

Toda la infraestructura de la zona rural mencionada ha quedado superada y colapsada. Uno de los aspectos más críticos de este fenómeno es la infraestructura educativa. Sólo dos escuelas primarias estatales cubren una demanda de bancos y aulas que supera por lejos sus capacidades.

La realidad reclama la construcción de una nueva escuela primaria y un jardín integral en dicha zona. La respuesta del Estado ha sido adicionar aulas a edificios viejos, con más de 70 años de uso intensivo, faltos de mantenimiento adecuado.

En contraste con esta situación, frente a la Escuela N° 106 existe un predio de casi una hectárea que un fallo judicial, con sentencia firme, adjudica al CPE.

Los años transcurren y el CPE no ha tomado las medidas de urgencia, sólo declamativas, para ejercer efectivo dominio del predio y proyectar y construir una escuela primaria y un jardín en el mismo.

Duerme en los despachos del CPE desde hace años el Expte. N° 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión al CPE que debe realizar la mensura correspondiente para proceder a la escrituración y dejar los pasos administrativos concluidos, para el inicio de obras.

El predio en cuestión tiene una larga historia. Visionarios pioneros de la zona rural que hoy conocemos como Colonia 2 de Abril, contemplaron hace más de 40 años que el terreno donde fundaron el Club Juventud Unida, tuviera como destino (si el club dejaba de existir) la construcción de una escuela.

Décadas después, el destino no se concreta.

Es por este motivo que solicitamos este pedido de informes al Consejo Provincial de Educación e invitamos a apoyar a los demás diputados.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—  
BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— KREITMAN, Beatriz  
Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— FUERTES, Manuel José —Bloque  
Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento  
Electoral por la Unidad Popular (UPie)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento  
Libres del Sur (MOLISUR)— BAUM, Daniel —Bloque Unión Popular (UNPO)—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° Su más enérgico repudio al envío de tropas militares, por parte de Inglaterra, a las Islas Malvinas.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de marzo de dos mil quince.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Reconocer la conformación del Bloque Frente Renovador, como bloque unipersonal, integrado por el diputado Gabriel Luis Romero.

Artículo 2° Asignar como recursos del Bloque Frente Renovador los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Unión Popular (UNPO).

Artículo 3° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de marzo de dos mil quince.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Reconocer la conformación del Bloque Demócrata Cristiano, como bloque unipersonal, integrado por el diputado Daniel Baum.

Artículo 2° Asignar como recursos del Bloque Demócrata Cristiano los que surjan de la deducción proporcional del Bloque Unión Popular (UNPO).

Artículo 3° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de marzo de dos mil quince.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Solicitar al Consejo Provincial de Educación informe acerca de avance y ejecución del Expte. N° 5225002713/10, por el cual se habilita la posesión del terreno ubicado frente a la Escuela N° 106 de Plottier, a los efectos de permitir su incorporación patrimonial al Consejo Provincial de Educación para la realización de la mensura y posterior edificación de un nuevo edificio.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de marzo de dos mil quince.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria R N°5 26-03-2015
Número de votación	0001
Nombre	Expte. D-011/15 - Proyecto 8967
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/03/2015 09:47:49 p.m. Fin de votación a las: 26/03/2015 09:48:22 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Puriz Lacortina (a cargo de la Presidencia) ni de los diputados Boum y Bellota.

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora s/c. Cuerpo de Registrados  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

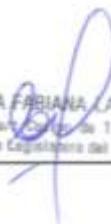
ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

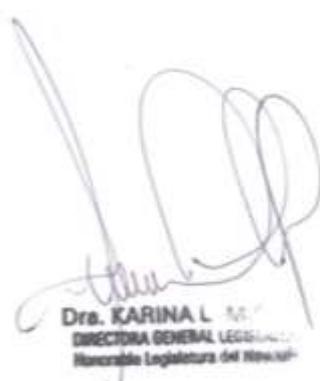
## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora General de Leg. y Jur. Civ.  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. ...  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benitez	UCR
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Darío Marcos Lucca	FyM
Dario Edgardo Mattio	MPN
Raúl Alberto Podestà	Fregrane
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Gabriela Suppich	FIT

MARCELA FABIANA LARIENTE

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria R N°5 26-03-2015
Número de votación	0006
Nombre	Expte. D-035/15 - Proyecto 8995
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/03/2015 10:41:56 p.m. Fin de votación a las: 26/03/2015 10:42:59 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Justiz Kovacs (a cargo de la Presidencia) ni del diputado Baum.

MARCELA VIGNANI LA LITTE  
Directora s/c Cuadro de Turno primer  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

  
MARCELA FABIANA  
Directora del Cuerpo de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA E. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
Daniel Alfredo Orlando Andersch		MPN
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregreane
María Angélica Carnaghi		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Manuel José Fuertes		NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Darío Edgardo Mattio		MPN
Raúl Alberto Podestá		Fregreane
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Gabriela Suppich		FIT

MARCELA FABIANA LAFFENTE  
 Directora del Cuerpo de Trabajo  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
 Dña. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria R N°5 26-03-2015
Número de votación	0007
Nombre	Expte. D-002/15 - Proyecto 8981
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 26/03/2015 10:46:21 p.m Fin de votación a las: 26/03/2015 10:47:03 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Núñez Jaramila (a cargo de la Presidencia) ni del diputado Goum.

MARCELA FABIANA MARCELANTE  
Directora s/c Cuerpo de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0

0007

MARCELA CARIBANA LAURENTI  
 Directora General Legislativa  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Dra. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 03/26/2015 22:41:55

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

#### Resultados individuales

MARCELA FABIANA LA CENTE  
Directora a/c Consejo del Poder Judicial  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Aya María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Gabriela Suppich	FIT

  
 MARCELA FABIANA LUCASINI  
 Directora de Oficina de Trabajo  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
 Dra. KARINA E. MIGUEL  
 DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria R N°5 26-03-2015
Número de votación	0008
Nombre	Expte. D-003/15 - Proyecto 8985
Tipo	Parlamentaria
Tema	

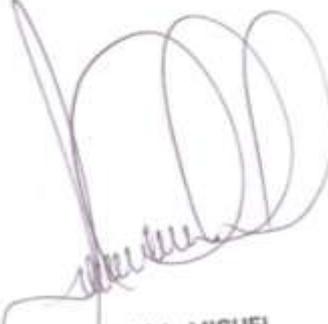
Inicio de votación a las: 26/03/2015 10:54:39 p.m. Fin de votación a las: 26/03/2015 10:55:19 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni  
protocini de la diputada Neuiz  
Jareda ( a corpr de la Presiden-  
cia) ni del diputado Gourn.

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora a/c Cuerpo de Tecnógrafos  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Resultados de grupo

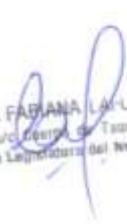
ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

#### Resultados individuales

  
MARCELA FABIANA LALENTE  
Directora Adjunta de Tasa gratuita  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregreane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Dario Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregreane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Gabriela Suppich	FIT

  
 MARCELA FABIANA LAFUENTE  
 Directora s/c Grupo de Trabajadores  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
 Dra. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén



Proy. 9001  
Presol. 891

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria R N°5 26-03-2015
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 26/03/2015 11:06:02 p.m Fin de votación a las: 26/03/2015 11:07:03 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	20
	No	1
	Abstención	0
	No votado	1

No se registra presencia ni votación de la diputada Tuzi Lorena (a cargo de la Presidencia) ni del diputado Benitez.  
No se registra votación del diputado Marcote.

Toda plomilla corresponde a lo votación en general del Expte. D-040/15 - Proj 9001

MARCELA FAVIANA LALENTE  
Directora del Cuerpo de Trabajadores  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dña. MARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	6
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Si	1
	No	0

0009

MARCELA FABIANA LAFUENTE  
 Directora s/c Fondo de Telegobierno  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 03/26/2015 23:01:55

Dca. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1

MARCELA FABIANA LUPIENTE

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Ana María Baeza	FyM
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR	
Daniel Baum	UNPO	
Gabriela Suppich	FIT	
No	José Russo	MPN
No votado	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie

MARCELA FABIANA LALENTE  
 Directora del Cuerpo de Trabajo  
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban